

**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO****RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO****UNIDAD EJECUTORA:** MUNICIPIO DE QUITO**FECHA DE ELABORACIÓN:** 05.10.2021**EJERCICIO ECONÓMICO:** 2021**No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:**
1000001281**RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO**

CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
ZA01I000 - Secretaría Educación, Recreación Deporte	QUITO A LA CANCHA	001	750107	Construcciones y Edificaciones		222.210,00-
ZA01I000 - Secretaría Educación, Recreación Deporte	QUITO A LA CANCHA	001	730604	Fiscalización e Inspecciones Técnicas		5.920,00-
ZA01I000 - Secretaría Educación, Recreación Deporte	QUITO A LA CANCHA	001	730605	Estudio y Diseño de Proyectos		15.000,00-
ZA01I000 - Secretaría Educación, Recreación Deporte	QUITO A LA CANCHA	001	730702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes		15.000,00-
ZA01I000 - Secretaría Educación, Recreación Deporte	QUITO A LA CANCHA	001	730704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas		500,00-
ZA01I000 - Secretaría Educación, Recreación Deporte	QUITO SÍ LA MUEVE	001	730205	Espectáculos Culturales y Sociales		20.000,00-
ES12I020 - Unidad Educativa Sucre	FORTALECIMIENTO PEDAGOGICO	001	750107	Construcciones y Edificaciones	233.000,00	
ES12I020 - Unidad Educativa Sucre	FORTALECIMIENTO PEDAGOGICO	001	730604	Fiscalización e Inspecciones Técnicas	11.500,00	
ES12I020 - Unidad Educativa Sucre	FORTALECIMIENTO PEDAGOGICO	001	840104	Maquinarias y Equipos	34.130,00	

TOTAL	278.630,00	278.630,00-
--------------	------------	-------------

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO**DESCRIPCIÓN:** TRASPASO PRESUPUESTARIO ENTRE LA SERD Y UEMS**EXPEDIENTE No** 0400000558



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE QUITO

FECHA DE ELABORACIÓN: 05.10.2021

EJERCICIO ECONÓMICO: 2021

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
1000001281

“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava **“Trasposos de Créditos”** del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de trasposos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
	 Firmado electrónicamente por: OSCAR ALEJANDRO ACOSTA LOPEZ	 Firmado electrónicamente por: OSCAR ALEJANDRO ACOSTA LOPEZ	 Firmado electrónicamente por: SONIA LIZETH
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	OSCAR ACOSTA	OSCAR ACOSTA	SONIA ORTIZ
FECHA:	05.10.2021	05.10.2021	05.10.2021



Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2021-1152-O

Quito, D.M., 06 de octubre de 2021

Asunto: RESPUESTA: RESOLUCIÓN DE TRASPASO DE CRÉDITO SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE Y LA UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL SUCRE

Señor Magíster
Luis Alberto Calle Gutiérrez
Secretario de Educación, Recreación y Deporte
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo, me dirijo a usted en referencia al oficio Nro. GADDMQ-SGP-DMCSE-2021-0163-O de 23 de septiembre de 2021, suscrito por Ing. Patricio Fernando Álvarez Chávez, Director Metropolitano de Coordinación Seguimiento y Evaluación, en el cual señala:

“(…) Mediante Oficio de alcance Nro. GADDMQ-SERD-2021-00999-O, de fecha 21 de septiembre 2021, suscrito por el Secretario de Educación, Recreación y Deporte, MGs. José Patricio Avilez Miranda, informa lo siguiente “(…) En alcance al oficio Nro. GADDMQ-SGP-DMCSE-2021-0155-O, de 10 de septiembre de 2021, respecto con el Informe de viabilidad de traspasos de crédito en proyectos de inversión entre la SERD y la UEMS / intervención en patio 1 de la UEM SUCRE, mismo que debe ser actualizado debido a que el código del proyecto se encontraba erróneo, me permito remitir la información corregida desde la Unidad Educativa Municipal Sucre (…)”.

Con los antecedentes expuestos me permito informar que se procedió con la emisión del informe favorable de viabilidad de traspasos de crédito de proyectos de inversión No. SGP-DMCSE-IVT-2021-151, por lo tanto, me permito remitir el expediente a que se sirva continuar con el trámite correspondiente (…)”.

La Dirección Metropolitana Financiera con base a su requerimiento y en el ámbito de sus competencias ha procedido con el traspaso de crédito solicitado, para lo cual remito la Resolución de Traspaso Nro. 1000001281 expediente Nro. 0400000558, por el valor de USD 278.630,00 generado en el sistema financiero SIPARI.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Vanesa del Rocío Rosero Cruz
DIRECTORA METROPOLITANA FINANCIERA (E)



Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2021-1152-O

Quito, D.M., 06 de octubre de 2021

Referencias:

- GADDMQ-SGP-DMCSE-2021-0163-O

Anexos:

- gaddmq-sgp-dmcse-2021-0155-o_(1).pdf
- GADDMQ-SERD-UEMS-2021-0233-M.pdf
- matriz_de_afectaci3n_de_trasposos_de_credito_uems_rev (1).xlsx
- anexo_poa_actualizaciones_sistema_mi_ciudad_uems_rev.xlsx
- matriz_firmde_afectaci3n_de_trasposos_de_credito_uems_rev-signed-signed.pdf
- anexo_firmpoa_actualizaciones_sistema_mi_ciudad_uems_rev-signed_(2)-signed.pdf
- GADDMQ-SERD-2021-00907-O.pdf
- gaddmq-serd-dmdr-2021-01223-m.pdf
- GADDMQ-SERD-UEMS-2021-00138-O.pdf
- GADDMQ-SERD-UEMS-2021-0220-M.pdf
- informe_solicitud_trasposos_de_creditos_inversion_uems_rev-signed-signed-signed_(1).pdf
- ofi_528r_uems2017-2018_aprobacion_planos_visera_uems.pdf
- ofi_sthv-dmdu-1834_licencia_de_constr_visera.pdf
- oficio_pedido_a_ing_angos_consultor-signed.pdf
- oficio_pedido_a_ing_pillajo_consultor_(1)-signed_(1).pdf
- GADDMQ-DMF-2021-1086-O.pdf
- GADDMQ-SERD-2021-00999-O.pdf
- SGP-DMCSE-IVT-2021-151.pdf
- EMISION ALCANCE CRITERIO FAVORABLE SERD-signed-signed-signed.pdf
- RT EXPEDIENTE No 0400000558 SERD A UEMS-signed-signed-signed.pdf

Copia:

Señora Magíster
Lidia Marlene Morales Raza
Rectora UEM "ANTONIO JOSÉ DE SUCRE"

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Vanesa del Rocio Rosero Cruz	vrrc	DMF	2021-10-06	
Elaborado por: OSCAR ALEJANDRO ACOSTA LOPEZ	oaal	DMF-P	2021-10-06	
Revisado por: Vanesa del Rocio Rosero Cruz	vrrc	DMF	2021-10-06	
Revisado por: SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA	sloz	DMF	2021-10-06	
Aprobado por: Vanesa del Rocio Rosero Cruz	vrrc	DMF	2021-10-06	



Documento Firmado
electr3nicamente por
VANESA DEL ROCIO
ROSERO CRUZ



Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2021-10-05 10:46:18 (GMT-5)

Generado por: OSCAR ALEJANDRO ACOSTA LOPEZ

Información del Documento			
No. Documento:	GADDMQ-DMF-2021-1822-M	Doc. Referencia:	GADDMQ-DMF-P-2021-0270-M
De:	Srta. Ing. SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA, Jefa de Presupuesto (E), GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Sra. Ing. Vanesa del Rocio Rosero Cruz, Directora Metropolitana Financiera (E), GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Asunto:	Solicitud de Autorización Traspaso de Crédito de la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte a la Unidad Educativa Municipal Sucre	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2021-10-05 (GMT-5)	Fecha Registro:	2021-10-05 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2021-10-05 10:36:43 (GMT-5)	Reasignar	OSCAR ALEJANDRO ACOSTA LOPEZ (GADDMQ)	0	Estimado Oscar su revisión y análisis conforme a normativa legal vigente y sumilla de la Directora Metropolitana Financiera (E).
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	Vanesa del Rocio Rosero Cruz (GADDMQ)	2021-10-05 10:31:28 (GMT-5)	Reasignar	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	0	Autorizado , proceder de acuerdo a la normativa legal vigente
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2021-10-05 10:22:56 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2021-10-05 10:22:56 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2021-10-05 10:21:31 (GMT-5)	Registro	Vanesa del Rocio Rosero Cruz (GADDMQ)	0	



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2021-1822-M

Quito, D.M., 05 de octubre de 2021

PARA: Sra. Ing. Vanesa del Rocio Rosero Cruz
Directora Metropolitana Financiera (E)

ASUNTO: Solicitud de Autorización Traspaso de Crédito de la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte a la Unidad Educativa Municipal Sucre

De mi consideración:

Con Oficio Nro. GADDMQ-SERD-UEMS-2021-00138-O de 21 de junio de 2021, la Mgs. Lidia Marlene Morales Raz, Rectora UEM "Antonio José de Sucre" dirigido al Mgs. José Patricio Avilez Miranda, Secretario de Educación, Recreación y Deporte, informa y solicita:

"(...) Ante la debilitación de la capa de ozono que últimamente está sufriendo el planeta y que afecta permanentemente a la salud de nuestros niños, niñas y adolescentes poniendo en riesgo su salud al exponerse por largas jornadas al inclemente sol o lluvia, especialmente en las actividades deportivas, cívicas y culturales que la Institución realiza dentro del cumplimiento de sus planificaciones. Las Autoridades de turno, consideraron necesario la construcción de una visera en el patio Nro. 1 aprovechando el graderío existente.

Debo poner en su conocimiento que, en el año 2016, se realizó el proceso de contratación de los Estudios Técnicos especializados de carácter, civil, eléctrico, geotécnico y arquitectónico, el mismo que se constituiría en un aporte para mejorar la infraestructura del establecimiento y contar con una visera cubierta para el patio Nro. 1 en el cual se tiene previsto efectuar todos los culturales y deportivos previstos por esta unidad educativa, ya que no se cuenta con otro espacio apropiado.

Mediante oficio Nro. 528R UEMS/2017-2018 se remitió los productos de los estudios contratados a la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda en apego a la Ordenanza 260 y al oficio circular STHV-2017-2737, los planos arquitectónicos, estructurales, eléctricos y los estudios de patología para su aprobación.

Con oficio STHV-DMDU-1834 de 20 de abril de 2018, el Arq. José Luis Barros, Director Metropolitano de Desarrollo Urbanístico de la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda señala "...Por lo anotado, y debido a que le proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN DE UNA VISERA DE CUBIERTA EN EL PATIO NO.1", ha sido presentado por parte de una entidad competente del Municipio del Distrito metropolitano de Quito, en este caso la unidad Educativa Municipal "Antonio José de Sucre"; la Resolución de la Comisó de Áreas Históricas y patrimonio que aprueba el mencionado proyecto(...)"

Mediante oficio Nro. 752R UEMS/2017-2018, de 3 de abril de 2018, se remitió a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda para su autorización para efectuar varios trabajos como "TRABAJOS VARIOS" como parte del mantenimiento que se encuentra realizando esta Unidad Educativa a la edificación ubicada en las calles Montúfar N3 34 y Sucre, durante el presente año; y, de esta manera cumplir con lo dispuesto en la Ordenanza 260 y oficio circular STHV-2017-2737.

La Dirección Metropolitana de Desarrollo Urbanístico de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, mediante oficio No. STHV-DMDU-2018-2421, emite el INFORME FAVORABLE, para realizar los trabajos requeridos de mantenimiento por parte de esta Unidad Educativa, la que está considerada como un edificio patrimonial, con lo cual se pretende realizar la readecuación del patio No.



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2021-1822-M

Quito, D.M., 05 de octubre de 2021

1, para adecuarlo en una cancha de uso múltiple en favor de sus 2.985 estudiantes distribuidas en: jornada matutina, vespertina, Educación Básica Superior Flexible- EBSE y estudiantes en educación semipresencial.

Mediante oficios Nro. R UEMS/2019-2020, se solicitó a los profesionales que realizaron los estudios para la construcción de la visera y reforzamiento del patio Nro. 1, remitan el estudio económico referencial actualizado a la fecha, que incluya análisis de precios unitarios y las especificaciones técnicas de LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑO PARA CONSTRUCCIÓN DE UNA VISERA DE CUBIERTA EN EL PATIO No. 1. Información que remitieron los profesionales, con oficios 1 y 4 de marzo del 2019, los Ing. Miguel Ángel Angos Taco e Ing. Gabriel Pillajo López y que asciende al valor de \$278.630,00 incluido IVA.

Por todo lo expuesto y al contar con los estudios técnicos y permisos necesarios para la construcción de la visera cubierta (licencia de construcción) y reforzamiento (rehabilitación) del patio Nro. 1, solicito a usted comedidamente se considere que a través del presupuesto de la Secretaría a su cargo se provea de los recursos presupuestarios a través de un traspaso de crédito al Proyecto Fortalecimiento Pedagógico por el valor de USD. 278.630,00 incluido IVA, para que esta Unidad Educativa pueda realizar el proceso de contratación a través del portal de compras públicas; y, de esta manera se estaría convirtiendo en una realidad la construcción de la visera y rehabilitación del patio 1, en beneficio de nuestros queridos estudiantes y hacer realidad el sueño de las autoridades, docentes, estudiantes y padres de familia de tener espacios seguros y adecuados para la práctica del deporte y la realización de las actividades culturales y pedagógicas en un ambiente saludable si tener exposición de los dañinos rayos del sol.”

Con memorando Nro. GADDMQ-SERD-DMDR-2021-01223-M de 06 de agosto de 2021, Tlgo. Diego Freddy Romo Calisto, Director Metropolitano de Deporte y Recreación, dirigido al Mgs. José Patricio Avilez Miranda, Secretario de Educación, Recreación y Deporte, informa que se realizó la liberación de recursos por un valor total de USD 279.532,46.

Con memorando Nro. GADDMQ-SERD-UEMS-2021-0220-M de 03 de septiembre de 2021, el Mgs. Washington Wilfrido Naranjo Aguay, Rector UEM “Antonio José de Sucre”, (E) dirigido al Mgs. José Patricio Avilez Miranda, Secretario de Educación, Recreación y Deporte, solicita:

“(…) y al contar con los estudios técnicos y permisos necesarios para la construcción de la visera cubierta (licencia de construcción) y reforzamiento (rehabilitación) del patio Nro. 1, solicito a usted comedidamente se considere que a través del presupuesto de la Secretaría a su cargo se gestione el traspaso de crédito de la Secretaría a su cargo a la Unidad Educativa Municipal Sucre al Proyecto Fortalecimiento Pedagógico con cargo a las partidas 750107, 730604 y 840104 por el valor de USD. 278.630,00, para que esta Unidad Educativa pueda realizar el proceso de contratación a través del portal de compras públicas de la obra, fiscalización de la misma y sonorización; y, de esta manera se estaría convirtiendo en una realidad la construcción de la visera y rehabilitación del patio 1, en beneficio de nuestros queridos estudiantes y hacer realidad el sueño de las autoridades, docentes, estudiantes y padres de familia de tener espacios seguros y adecuados para la práctica del deporte y la realización de las actividades culturales y pedagógicas en un ambiente saludable si tener exposición de los dañinos rayos del sol.”

Se adjunta el Informe Técnico de Solicitud para Traspasos de Créditos de Proyectos de Inversión SERD – UEMSUCRE- INF – 2021 Nro. 001, suscrito por MSc. Washington Naranjo Aguay, Rector UEM “Antonio José de Sucre”, (E), en el cual se informa: “(…) los requerimientos de traspasos de crédito de



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2021-1822-M

Quito, D.M., 05 de octubre de 2021

proyectos de inversión, solicitados y realizados por las áreas de esta Dependencia, guardan concordancia con los objetivos institucionales y contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2021, suscribo en mi calidad de Rector de la Unidad Educativa Municipal Antonio José de Sucre, la autorización de los traspasos de créditos conforme a la información y anexos presentados en este Informe.”

Mediante el Informe Favorable de Traspasos de Crédito de Proyectos de Inversión Nro. SERD – UEM-INF – 2021-002, suscrito por el Mgs. José Patricio Avilez Miranda, Secretario de Educación, Recreación y Deporte, concluye: “(...) la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte emite el presente INFORME FAVORABLE para la realización del traspaso de crédito y recomienda continuar con el proceso correspondiente al trámite solicitado conforme las Normas Técnicas Para la Ejecución del Presupuesto Ejercicio Económico 2021 y normativa legal vigente.”

Con oficio Nro. GADDMQ-SGP-DMCSE-2021-0155-O de 10 de septiembre de 2021, el ng. Patricio Fernando Álvarez Chávez, Director Metropolitano de Coordinación Seguimiento y Evaluación, dirigido a la Ing. Vanesa del Rocío Rosero Cruz, Directora Metropolitana Financiera (E), informa: “(...) se procedió con la emisión del informe favorable de viabilidad de traspasos de crédito de proyectos de inversión No. SGP DMCSE-IVT-2021-144, por lo tanto, me permito remitir el expediente a que se sirva continuar con el trámite correspondiente”.

Se adjunta el Informe de Viabilidad de Traspasos de Créditos de Proyectos de Inversión UEMS / N° SGP-DMCSE-IVT-2021-144, en el cual se informa:

“(...) La justificación financiera establece que existe disponibilidad de recursos en las partidas presupuestarias respectivas.”

“(...) En el contexto del análisis realizado, la Secretaría General de Planificación emite el presente informe FAVORABLE de viabilidad de traspasos de crédito y recomienda continuar con el proceso de trámite correspondiente al traspaso de crédito solicitado, conforme las NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2021 y normativa legal vigente.”

Con oficio Nro. GADDMQ-DMF-2021-1086-O de 21 de septiembre de 2021, la Ing. Vanesa del Rocío Rosero Cruz, Directora Metropolitana Financiera (E) dirigido a Ing. Patricio Fernando Álvarez Chávez, Director Metropolitano de Coordinación Seguimiento y Evaluación, informa:

“(...) 1.- En la página 4 del Informe de Viabilidad de Traspasos de Créditos de Proyectos de Inversión UEMS / N° SGP-DMCSE-IVT-2021-144, se puede observar la Matriz de Traspasos de Crédito por Centro Gestor y posición presupuestaria, en la misma, se registra que el incremento que recibirá la Unidad Educativa Municipal Sucre en las partidas 750107, 730604 y 840104, se realizará en el proyecto G100110200004D Fortalecimiento Pedagógico.”

“(...) Cabe recalcar, que el mencionado error se repite en la página dos del Informe Favorable de Traspasos de Crédito de Proyectos de Inversión Nro. SERD – UEM- INF – 2021-002, suscrito por el Mgs. José Patricio Avilez Miranda, Secretario de Educación, Recreación y Deporte y en la Matriz de Afectación de Traspasos de Crédito adjunta al Informe Técnico de Solicitud para Traspasos de Créditos de Proyectos de Inversión SERD – UEMSUCRE[I]INF – 2021 Nro. 001, suscrito por el Msc. Washington Naranjo Aguay, Rector (E) de la Unidad Educativa Municipal Sucre. En este sentido y con la finalidad de poder atender su trámite, solicito gentilmente se digne disponer a



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2021-1822-M

Quito, D.M., 05 de octubre de 2021

quien corresponda la revisión y análisis a las observaciones realizadas y se remita con las correcciones respectivas.”

Con Memorando Nro. GADDMQ-SERD-UEMS-2021-0233-M 20 de septiembre de 2021, el Mgs. Washington Wilfrido Naranjo Aguay, Rector UEM "Antonio José De Sucre" (E) dirigido al Mgs. José Patricio Avilez Miranda, Secretario de Educación, Recreación y Deporte, informa:

"(...) En alcance al oficio Nro. GADDMQ-SGP-DMCSE-2021-0155-O, de 10 de septiembre de 2021, respecto con el Informe de viabilidad de traspasos de crédito en proyectos de inversión entre la SERD y la UEMS / intervención en patio 1 de la UEM SUCRE, al respecto debo informar que: el día viernes 17 de septiembre se mantuvo una reunión en el departamento de presupuesto de la DMF con los analistas de la Secretaría General de Planificación y el Lic. Rafael Villalva, Coordinador Financiero de esta Unidad Educativa, respecto a unos cambios que se tiene que efectuar en vista de que el código del proyecto de gestión pedagógica está mal al resto, debo comunicar que se ha realizado los cambios solicitados por las dos entidades municipales y se procedió a realizar nuevamente los formularios de:

- Anexo poa actualizaciones sistema Mi Ciudad UEMS
- Matriz de afectación de traspasos de crédito UEMS

Por lo expuesto solicito a usted, Señor Secretario, muy comedidamente se autorice a quien corresponda se realicen las correcciones en los informes emitidos por la Secretaria a su cargo y se devuelva el trámite a la Secretaría General de Planificación, para de esta manera poder contar con los recursos a fin de iniciar el proceso precontractual en el portal de compras públicas.”

Mediane Informe Favorable Alcance Traspasos de Crédito de Proyectos de Inversión Nro. SERD – UEM- INF – 2021-002 de 21 de septiembre de 2021, suscrito por el Mgs. José Patricio Avilez Miranda, Secretario de Educación, Recreación y Deporte, se concluye que el traspaso presupuestario planteado, cumple las disposiciones establecidas en las Normas Técnicas para la Ejecución del Presupuesto Ejercicio Económico 2021 y normativa legal vigente.

Con Oficio Nro. GADDMQ-SERD-2021-00999-O de 21 de septiembre de 2021, el Mgs. José Patricio Avilez Miranda, Secretario de Educación, Recreación y Deporte dirigido al Mgs. Sergio Yamni Tamayo Piedra, Secretario General de Planificación (E), informa:

"(...) En alcance al oficio Nro. GADDMQ-SGP-DMCSE-2021-0155-O, de 10 de septiembre de 2021, respecto con el Informe de viabilidad de traspasos de crédito en proyectos de inversión entre la SERD y la UEMS / intervención en patio 1 de la UEM SUCRE, mismo que debe ser actualizado debido a que el código del proyecto se encontraba erróneo, me permito remitir la información corregida desde la Unidad Educativa Municipal Sucre, para los fines pertinentes”

Con oficio Oficio Nro. GADDMQ-SGP-DMCSE-2021-0163-O de 23 de septiembre de 2021 el Ing. Patricio Fernando Álvarez Chávez, Director Metropolitano de Coordinación Seguimiento y Evaluación dirigido a la Ing. Vanesa del Rocio Rosero Cruz, Directora Metropolitana Financiera (E), informa y solicita:

"(...) me permito informar que se procedió con la emisión del informe favorable de viabilidad de traspasos de crédito de proyectos de inversión No. SGP-DMCSE-IVT-2021 151, por lo tanto, me permito remitir el expediente a que se sirva continuar con el trámite correspondiente, para lo cual adjunto los



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2021-1822-M

Quito, D.M., 05 de octubre de 2021

siguientes documentos:

- Informe técnico de solicitud para traspasos de créditos de proyectos de inversión N° SERD –UEMSUCRE- INF – 2021-001.
- Matriz de Afectación de Traspasos de Créditos No. SERD –UEMSUCRE- INF –2021-001.
- Informe Favorable ente rector No. SERD – UEM- INF – 2021-002.
- Información física y digital (justificaciones técnicas y financieras).
- Informe favorable de viabilidad de traspasos de créditos de proyectos de inversión Nro. SGP-DMCSE-IVT-2021-151.

Cabe recalcar que el el informe técnico de viabilidad de traspasos de crédito No. SGP-DMCSE-IVT-2021-144, queda insubsistente.”

Mediante INFORME DE VIABILIDAD DE TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN UEMS / N° SGP-DMCSE-IVT-2021-151, se concluye:

“(…) la Secretaría General de Planificación emite el presente informe FAVORABLE de viabilidad de traspasos de crédito y recomienda continuar con el proceso de trámite correspondiente al traspaso de crédito solicitado, conforme las NORMAS TÉCNICAS PARALA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2021 y normativa legal vigente.”

Con este antecedente me permito adjuntar el Informe de Sustento de Traspaso de Crédito suscrito por el Analista de Presupuesto, enviado con memorando No. GADDMQ-DMF-P-2021-0270-M de 01 de octubre de 2021, mediante el cual recomienda realizar los Traspasos de Crédito en el presupuesto vigente del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, correspondientes modificaciones de la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte y, con base al oficio No. GADDMQ-AG-2021-0553-O de 10 de mayo de 2021, mediante el cual se remiten las “NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN Y TRASPASOS DEL PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2021”.

En este contexto solicito a usted, señora Directora, se sirva autorizar el traspaso de crédito solicitado por la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte y la Unidad Educativa Municipal Sucre por un valor total de USD 278.630,00 con cargo al presupuesto del año 2021.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Ing. Sonia Lizeth Ortiz Zapata
JEFA DE PRESUPUESTO (E)

Referencias:
- GADDMQ-DMF-P-2021-0270-M



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2021-1822-M

Quito, D.M., 05 de octubre de 2021

Anexos:

- GADDMQ-DMF-P-2021-0270-M_informe de sustento.pdf
- sgp-dmcse-ivt-2021-151.pdf
- matriz_firnde_afectaci3n_de_trasposos_de_credito_uems_rev-signed-signed.pdf
- GADDMQ-SGP-DMCSE-2021-0163-O.pdf
- gaddmq-serd-uems-2021-0233-m.pdf
- gaddmq-serd-2021-00999-o.pdf
- gaddmq-serd-2021-00907-o.pdf
- gaddmq-dmf-2021-1086-o.pdf
- gaddmq-dmf-2021-1086-o.pdf
- gaddmq-dmf-2021-1086-o.pdf
- emision_alcance_criterio_favorable_serd-signed-signed-signed.pdf
- anexo_firmpoa_actualizaciones_sistema_mi_ciudad_uems_rev-signed_(2)-signed.pdf
- gaddmq-serd-dmdr-2021-01223-m.pdf
- gaddmq-serd-uems-2021-00138-o.pdf
- gaddmq-serd-uems-2021-0220-m.pdf
- gaddmq-sgp-dmcse-2021-0155-o_(1).pdf
- informe_solicitud_trasposos_de_creditos_inversion_uems_rev-signed-signed-signed_(1).pdf
- ofi_528r_uems2017-2018_aprobacion_planos_visera_uems.pdf
- ofi_sthv-dmdr-1834_licencia_de_constr_visera.pdf
- oficio_pedido_a_ing_angos_consultor-signed.pdf
- oficio_pedido_a_ing_pillajo_consultor_(1)-signed_(1).pdf

Acci3n	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: OSCAR ALEJANDRO ACOSTA LOPEZ	oaal	DMF-P	2021-10-01	
Revisado por: SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA	sloz	DMF	2021-10-05	
Aprobado por: SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA	sloz	DMF	2021-10-05	





Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2021-0270-M

Quito, D.M., 01 de octubre de 2021

PARA: Srta. Ing. Sonia Lizeth Ortiz Zapata
Jefa de Presupuesto (E)

ASUNTO: INFORME DE SUSTENTO DE TRASPASOS DE CRÉDITO GASTOS DE
INVERSIÓN SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN,
RECREACIÓN Y DEPORTE Y LA UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL SUCRE

De mi consideración:

- Constitución de la República: Art. 286 Las finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art.256 Traspasos; Art. 257 Prohibiciones, literales 1, 2, 3, 4.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Ordenanza Metropolitana PMU N° 004-2020 del 09 de diciembre del 2020 y sancionada el 10 de diciembre de 2020, Ordenanza que aprueba el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2021, Disposiciones Generales, Numeral 9 Modificaciones, 9.1 Modificaciones presupuestarias.
- Lineamientos emitidos por la Administración General con Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0553-O, del 10 de mayo de 2021, mediante el cual se remiten las Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios para el ejercicio económico 2021; 2.7. Tipos de Traspasos, 2.7.4 Programas de Inversión.

ANTECEDENTES:

Con Oficio Nro. GADDMQ-SERD-UEMS-2021-00138-O de 21 de junio de 2021, la Mgs. Lidia Marlene Morales Raz, Rectora UEM "Antonio José de Sucre" dirigido al Mgs. José Patricio Avilez Miranda, Secretario de Educación, Recreación y Deporte, informa y solicita:

"(...) Ante la debilitación de la capa de ozono que últimamente está sufriendo el planeta y que afecta permanentemente a la salud de nuestros niños, niñas y adolescentes poniendo en riesgo su salud al exponerse por largas jornadas al inclemente sol o lluvia, especialmente en las actividades deportivas, cívicas y culturales que la Institución realiza dentro del cumplimiento de sus planificaciones. Las Autoridades de turno, consideraron necesario la construcción de una visera en el patio Nro. 1 aprovechando el graderío existente.

Debo poner en su conocimiento que, en el año 2016, se realizó el proceso de contratación de los Estudios Técnicos especializados de carácter, civil, eléctrico, geotécnico y arquitectónico, el mismo que se constituiría en un aporte para mejorar la infraestructura del establecimiento y contar con una visera cubierta para el patio Nro. 1 en el cual se tiene previsto efectuar todos los culturales y deportivos previstos por esta unidad educativa, ya que no se cuenta con otro espacio apropiado.

Mediante oficio Nro. 528R UEMS/2017-2018 se remitió los productos de los estudios contratados a la Secretaría de Territorio Habitación y Vivienda en apego a la Ordenanza 260 y al oficio circular STHV-2017-2737, los planos arquitectónicos, estructurales, eléctricos y los estudios de patología para su aprobación.



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2021-0270-M

Quito, D.M., 01 de octubre de 2021

Con oficio STHV-DMDU-1834 de 20 de abril de 2018, el Arq. José Luis Barros, Director Metropolitano de Desarrollo Urbanístico de la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda señala "...Por lo anotado, y debido a que le proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN DE UNA VISERA DE CUBIERTA EN EL PATIO NO.1", ha sido presentado por parte de una entidad competente del Municipio del Distrito metropolitano de Quito, en este caso la unidad Educativa Municipal "Antonio José de Sucre"; la Resolución de la Comisó de Áreas Históricas y patrimonio que aprueba el mencionado proyecto(...)"

Mediante oficio Nro. 752R UEMS/2017-2018, de 3 de abril de 2018, se remitió a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda para su autorización para efectuar varios trabajos como "TRABAJOS VARIOS" como parte del mantenimiento que se encuentra realizando esta Unidad Educativa a la edificación ubicada en las calles Montúfar N3 34 y Sucre, durante el presente año; y, de esta manera cumplir con lo dispuesto en la Ordenanza 260 y oficio circular STHV-2017-2737.

La Dirección Metropolitana de Desarrollo Urbanístico de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, mediante oficio No. STHV-DMDU-2018-2421, emite el INFORME FAVORABLE, para realizar los trabajos requeridos de mantenimiento por parte de esta Unidad Educativa, la que está considerada como un edificio patrimonial, con lo cual se pretende realizar la readecuación del patio No. 1, para adecuarlo en una cancha de uso múltiple en favor de sus 2.985 estudiantes distribuidas en: jornada matutina, vespertina, Educación Básica Superior Flexible- EBSE y estudiantes en educación semipresencial.

Mediante oficios Nro. R UEMS/2019-2020, se solicitó a los profesionales que realizaron los estudios para la construcción de la visera y reforzamiento del patio Nro. 1, remitan el estudio económico referencial actualizado a la fecha, que incluya análisis de precios unitarios y las especificaciones técnicas de LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑO PARA CONSTRUCCIÓN DE UNA VISERA DE CUBIERTA EN EL PATIO No. 1. Información que remitieron los profesionales, con oficios 1 y 4 de marzo del 2019, los Ing. Miguel Ángel Angos Taco e Ing. Gabriel Pillaño López y que asciende al valor de \$278.630,00 incluido IVA.

Por todo lo expuesto y al contar con los estudios técnicos y permisos necesarios para la construcción de la visera cubierta (licencia de construcción) y reforzamiento (rehabilitación) del patio Nro. 1, solicito a usted comedidamente se considere que a través del presupuesto de la Secretaría a su cargo se provea de los recursos presupuestarios a través de un traspaso de crédito al Proyecto Fortalecimiento Pedagógico por el valor de USD. 278.630,00 incluido IVA, para que esta Unidad Educativa pueda realizar el proceso de contratación a través del portal de compras públicas; y, de esta manera se estaría convirtiendo en una realidad la construcción de la visera y rehabilitación del patio 1, en beneficio de nuestros queridos estudiantes y hacer realidad el sueño de las autoridades, docentes, estudiantes y padres de familia de tener espacios seguros y adecuados para la práctica del deporte y la realización de las actividades culturales y pedagógicas en un ambiente saludable si tener exposición de los dañinos rayos del sol."

Con memorando Nro. GADDMQ-SERD-DMDR-2021-01223-M de 06 de agosto de 2021, Tlgo. Diego Freddy Romo Calisto, Director Metropolitano de Deporte y Recreación, dirigido al Mgs. José Patricio Avilez Miranda, Secretario de Educación, Recreación y Deporte, informa que se realizó la liberación de recursos por un valor total de USD 279.532,46.

Con memorando Nro. GADDMQ-SERD-UEMS-2021-0220-M de 03 de septiembre de 2021, el Mgs. Washington Wilfrido Naranjo Aguay, Rector UEM "Antonio José de Sucre", (E) dirigido al Mgs. José



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2021-0270-M

Quito, D.M., 01 de octubre de 2021

Patricio Avilez Miranda, Secretario de Educación, Recreación y Deporte, solicita:

“(...) y al contar con los estudios técnicos y permisos necesarios para la construcción de la visera cubierta (licencia de construcción) y reforzamiento (rehabilitación) del patio Nro. 1, solicito a usted comedidamente se considere que a través del presupuesto de la Secretaría a su cargo se gestione el traspaso de crédito de la Secretaría a su cargo a la Unidad Educativa Municipal Sucre al Proyecto Fortalecimiento Pedagógico con cargo a las partidas 750107, 730604 y 840104 por el valor de USD. 278.630,00, para que esta Unidad Educativa pueda realizar el proceso de contratación a través del portal de compras públicas de la obra, fiscalización de la misma y sonorización; y, de esta manera se estaría convirtiendo en una realidad la construcción de la visera y rehabilitación del patio 1, en beneficio de nuestros queridos estudiantes y hacer realidad el sueño de las autoridades, docentes, estudiantes y padres de familia de tener espacios seguros y adecuados para la práctica del deporte y la realización de las actividades culturales y pedagógicas en un ambiente saludable si tener exposición de los dañinos rayos del sol.”

Se adjunta el Informe Técnico de Solicitud para Traspasos de Créditos de Proyectos de Inversión SERD – UEMSUCRE- INF – 2021 Nro. 001, suscrito por MSc. Washington Naranjo Aguay, Rector UEM “Antonio José de Sucre”, (E), en el cual se informa: *“(...) los requerimientos de traspasos de crédito de proyectos de inversión, solicitados y realizados por las áreas de esta Dependencia, guardan concordancia con los objetivos institucionales y contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2021, suscribo en mi calidad de Rector de la Unidad Educativa Municipal Antonio José de Sucre, la autorización de los traspasos de créditos conforme a la información y anexos presentados en este Informe.”*

Mediante el Informe Favorable de Traspasos de Crédito de Proyectos de Inversión Nro. SERD – UEM-INF – 2021-002, suscrito por el Mgs. José Patricio Avilez Miranda, Secretario de Educación, Recreación y Deporte, concluye: *“(...) la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte emite el presente INFORME FAVORABLE para la realización del traspaso de crédito y recomienda continuar con el proceso correspondiente al trámite solicitado conforme las Normas Técnicas Para la Ejecución del Presupuesto Ejercicio Económico 2021 y normativa legal vigente.”*

Con oficio Nro. GADDMQ-SGP-DMCSE-2021-0155-O de 10 de septiembre de 2021, el ng. Patricio Fernando Álvarez Chávez, Director Metropolitano de Coordinación Seguimiento y Evaluación, dirigido a la Ing. Vanesa del Rocío Rosero Cruz, Directora Metropolitana Financiera (E), informa: *“(...) se procedió con la emisión del informe favorable de viabilidad de traspasos de crédito de proyectos de inversión No. SGP DMCSE-IVT-2021-144, por lo tanto, me permito remitir el expediente a que se sirva continuar con el trámite correspondiente”.*

Se adjunta el Informe de Viabilidad de Traspasos de Créditos de Proyectos de Inversión UEMS / N° SGP-DMCSE-IVT-2021-144, en el cual se informa:

“(...) La justificación financiera establece que existe disponibilidad de recursos en las partidas presupuestarias respectivas.



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2021-0270-M

Quito, D.M., 01 de octubre de 2021

1. MATRIZ DE TRASPASOS DE CREDITOS POR CENTRO GESTOR Y POSICIÓN PRESUPUESTARIA										
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	EJE	CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	DETALLE DE LA PARTIDA	CODIFICADO	DISPONIBLE	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	NUEVO CODIFICADO	DESC. PROYECTO
01	Quito Ciudad Solidaria	Z401000	G7501072001	Construcciones y Edificaciones		\$4.436.432,59	\$1.576.405,03	\$-222.210,00	\$4.217.222,59	G0020100002D QUITO A LA CANCHA
01	Quito Ciudad Solidaria	Z401000	G7306042001	Facilización e Inspecciones Técnicas		\$39.946,08	\$39.946,08	\$-5.920,00	\$34.026,08	G0020100002D QUITO A LA CANCHA
01	Quito Ciudad Solidaria	Z401000	G7306052001	Estudio y Diseño de Proyectos		\$150.000,00	\$150.000,00	\$-15.000,00	\$135.000,00	G0020100002D QUITO A LA CANCHA
01	Quito Ciudad Solidaria	Z401000	G7307022001	Arendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos		\$15.000,00	\$15.000,00	\$-15.000,00	\$0,00	G0020100002D QUITO A LA CANCHA
01	Quito Ciudad Solidaria	Z401000	G7307042001	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos		\$500,00	\$500,00	\$-500,00	\$0,00	G0020100002D QUITO A LA CANCHA
01	Quito Ciudad Solidaria	Z401000	G7302052001	Espectáculos Culturales y Sociales		\$50.000,00	\$50.000,00	\$-20.000,00	\$30.000,00	G0020100001D QUITO SI LA MUEVE
01	Quito Ciudad	ES12020	G7501073001	Construcciones y Edificaciones		\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$233.000,00	G0010200004D FORTALECIMIENTO PEDAGOGICO
01	Quito Ciudad	ES12020	G7306043001	Facilización e Inspecciones Técnicas		\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$11.500,00	
01	Quito Ciudad	ES12020	G8401043001	Máquinas y Equipos		\$0,00	\$0,00	\$34.130,00	\$34.130,00	
TOTAL:						4.694.878,67	1.831.851,11	-278.630,00	278.630,00	4.694.878,67

(...) En el contexto del análisis realizado, la Secretaría General de Planificación emite el presente informe FAVORABLE de viabilidad de traspasos de crédito y recomienda continuar con el proceso de trámite correspondiente al traspaso de crédito solicitado, conforme las NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2021 y normativa legal vigente.”

Con oficio Nro. GADDMQ-DMF-2021-1086-O de 21 de septiembre de 2021, la Ing. Vanesa del Rocío Rosero Cruz, Directora Metropolitana Financiera (E) dirigido a Ing. Patricio Fernando Álvarez Chávez, Director Metropolitano de Coordinación Seguimiento y Evaluación, informa:

“(…) 1.- En la página 4 del Informe de Viabilidad de Traspasos de Créditos de Proyectos de Inversión UEMS / N° SGP-DMCSE-IVT-2021-144, se puede observar la Matriz de Traspasos de Crédito por Centro Gestor y posición presupuestaria, en la misma, se registra que el incremento que recibirá la Unidad Educativa Municipal Sucre en las partidas 750107, 730604 y 840104, se realizará en el proyecto G100110200004D Fortalecimiento Pedagógico.”

“(…) Cabe recalcar, que el mencionado error se repite en la página dos del Informe Favorable de Traspasos de Crédito de Proyectos de Inversión Nro. SERD – UEM- INF – 2021-002, suscrito por el Mgs. José Patricio Avilez Miranda, Secretario de Educación, Recreación y Deporte y en la Matriz de Afectación de Traspasos de Crédito adjunta al Informe Técnico de Solicitud para Traspasos de Créditos de Proyectos de Inversión SERD – UEMSUCRE[II]INF – 2021 Nro. 001, suscrito por el Msc. Washington Naranjo Aguay, Rector (E) de la Unidad Educativa Municipal Sucre. En este sentido y con la finalidad de poder atender su trámite, solicito gentilmente se digne disponer a quien corresponda la revisión y análisis a las observaciones realizadas y se remita con las correcciones respectivas.”



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2021-0270-M

Quito, D.M., 01 de octubre de 2021

Con Memorando Nro. GADDMQ-SERD-UEMS-2021-0233-M 20 de septiembre de 2021, el Mgs. Washington Wilfrido Naranjo Aguay, Rector UEM "Antonio José De Sucre" (E) dirigido al Mgs. José Patricio Avilez Miranda, Secretario de Educación, Recreación y Deporte, informa:

"(...) En alcance al oficio Nro. GADDMQ-SGP-DMCSE-2021-0155-O, de 10 de septiembre de 2021, respecto con el Informe de viabilidad de traspasos de crédito en proyectos de inversión entre la SERD y la UEMS / intervención en patio 1 de la UEM SUCRE, al respecto debo informar que: el día viernes 17 de septiembre se mantuvo una reunión en el departamento de presupuesto de la DMF con los analistas de la Secretaría General de Planificación y el Lic. Rafael Villalva, Coordinador Financiero de esta Unidad Educativa, respecto a unos cambios que se tiene que efectuar en vista de que el código del proyecto de gestión pedagógica está mal al resto, debo comunicar que se ha realizado los cambios solicitados por las dos entidades municipales y se procedió a realizar nuevamente los formularios de:

- Anexo poa actualizaciones sistema Mi Ciudad UEMS
- Matriz de afectación de traspasos de crédito UEMS

Por lo expuesto solicito a usted, Señor Secretario, muy comedidamente se autorice a quien corresponda se realicen las correcciones en los informes emitidos por la Secretaria a su cargo y se devuelva el trámite a la Secretaría General de Planificación, para de esta manera poder contar con los recursos a fin de iniciar el proceso precontractual en el portal de compras públicas."

Mediane Informe Favorable Alcance Traspasos de Crédito de Proyectos de Inversión Nro. SERD – UEM- INF – 2021-002 de 21 de septiembre de 2021, suscrito por el Mgs. José Patricio Avilez Miranda, Secretario de Educación, Recreación y Deporte, se concluye que el traspaso presupuestario planteado, cumple las disposiciones establecidas en las Normas Técnicas para la Ejecución del Presupuesto Ejercicio Económico 2021 y normativa legal vigente.

Con Oficio Nro. GADDMQ-SERD-2021-00999-O de 21 de septiembre de 2021, el Mgs. José Patricio Avilez Miranda, Secretario de Educación, Recreación y Deporte dirigido al Mgs. Sergio Yamni Tamayo Piedra, Secretario General de Planificación (E), informa:

"(...) En alcance al oficio Nro. GADDMQ-SGP-DMCSE-2021-0155-O, de 10 de septiembre de 2021, respecto con el Informe de viabilidad de traspasos de crédito en proyectos de inversión entre la SERD y la UEMS / intervención en patio 1 de la UEM SUCRE, mismo que debe ser actualizado debido a que el código del proyecto se encontraba erróneo, me permito remitir la información corregida desde la Unidad Educativa Municipal Sucre, para los fines pertinentes"

Con oficio Oficio Nro. GADDMQ-SGP-DMCSE-2021-0163-O de 23 de septiembre de 2021 el Ing. Patricio Fernando Álvarez Chávez, Director Metropolitano de Coordinación Seguimiento y Evaluación dirigido a la Ing. Vanesa del Rocio Rosero Cruz, Directora Metropolitana Financiera (E), informa y solicita:

"(...) me permito informar que se procedió con la emisión del informe favorable de viabilidad de traspasos de crédito de proyectos de inversión No. SGP-DMCSE-IVT-2021 151, por lo tanto, me permito remitir el expediente a que se sirva continuar con el trámite correspondiente, para lo cual adjunto los siguientes documentos:



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2021-0270-M

Quito, D.M., 01 de octubre de 2021

- Informe técnico de solicitud para traspasos de créditos de proyectos de inversión N° SERD –UEMSUCRE- INF – 2021-001.
- Matriz de Afectación de Traspasos de Créditos No. SERD –UEMSUCRE- INF –2021-001.
- Informe Favorable ente rector No. SERD – UEM- INF – 2021-002.
- Información física y digital (justificaciones técnicas y financieras).
- Informe favorable de viabilidad de traspasos de créditos de proyectos de inversión Nro. SGP-DMCSE-IVT-2021-151.

Cabe recalcar que el el informe técnico de viabilidad de traspasos de crédito No. SGP-DMCSE-IVT-2021-144, queda insubsistente.”

Mediante INFORME DE VIABILIDAD DE TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN UEMS / N° SGP-DMCSE-IVT-2021-151, se plantea la realización del siguiente traspaso de crédito:

MATRIZ DE TRASPASOS DE CRÉDITOS POR CENTRO GESTOR Y POSICIÓN PRESUPUESTARIA										
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	EJE	CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	DETALLE DE LA PARTIDA	CODIFICADO	DISPONIBLE	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	NUEVO CODIFICADO	DESC. PROYECTO
01	Quito Ciudad Solidaria	2A01000	G7501072001	Construcciones y Edificaciones	\$4.439.432,59	\$1.576.405,03	\$-222.219,00		\$4.217.222,59	G00001000020 QUITO A LA CANCHA
01	Quito Ciudad Solidaria	2A01000	G7306042001	Fiscalización e Inspecciones Técnicas	\$39.946,08	\$39.946,08	\$-5.920,00		\$34.026,08	G00001000020 QUITO A LA CANCHA
01	Quito Ciudad Solidaria	2A01000	G7306052001	Estudio y Diseño de Proyectos	\$150.000,00	\$150.000,00	\$-15.000,00		\$135.000,00	G00001000020 QUITO A LA CANCHA
01	Quito Ciudad Solidaria	2A01000	G7307022001	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	\$15.000,00	\$15.000,00	\$-15.000,00		\$0,00	G00001000020 QUITO A LA CANCHA
01	Quito Ciudad Solidaria	2A01000	G7307042001	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	\$500,00	\$500,00	\$-500,00		\$0,00	G00001000020 QUITO A LA CANCHA
01	Quito Ciudad Solidaria	2A01000	G7302052001	Espectáculos Culturales y Sociales	\$50.000,00	\$50.000,00	\$-20.000,00		\$30.000,00	G00001000010 QUITO SI LA MUEVE
01	Quito Ciudad Solidaria	ES12020	G7501073001	Construcciones y Edificaciones	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$233.000,00	\$233.000,00	G00001000050 FORTALECIMIENTO PEDAGOGICO
01	Quito Ciudad Solidaria	ES12020	G7306043001	Fiscalización e Inspecciones Técnicas	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$11.500,00	\$11.500,00	
01	Quito Ciudad Solidaria	ES12020	G8401043001	Máquinas y Equipos	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$34.130,00	\$34.130,00	
TOTAL:					4.694.878,67	1.831.851,11	-278.630,00	278.630,00	4.694.878,67	

ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:

Dando cumplimiento a las sumillas insertas de la Directora Metropolitana Financiera (e), Ing. Vanesa del Rocío Rosero Cruz, en hoja de ruta del oficio Nro. GADDMQ-SGP-DMCSE-2021-0163-O “revisión, análisis y proceder conforme a la normativa legal vigente.”, y de la Jefa de Presupuesto, Ing. Sonia Ortiz “su revisión y análisis conforme a normativa legal vigente.”, se procede con el respectivo análisis para financiar el requerimiento solicitado y propuestos por la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte y la Unidad Educativa Municipal Sucre.



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2021-0270-M

Quito, D.M., 01 de octubre de 2021

A fin de atender el requerimiento de la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte y la Unidad Educativa Municipal Sucre., se procede analizar la cédula presupuestaria de gastos con corte al 01 de octubre de 2021, donde se evidencia que existe disponibilidad de recursos según el siguiente detalle:

Propuesta de Traspasos de Crédito
Secretaría de Educación, Recreación y Deporte y la Unidad Educativa Municipal Sucre

Fondo	Centro gestor	Des. Centro Gestor	Posición Presupuestaria	Partida	Des. Proyecto	Codificado	Disponible	Disminución	Incremento	Nuevo Codificado
001	ZA011000	Secretaría Educación, Recreación y Deporte	G/750107/2II201	750107 Construcciones y Edificaciones	GI00I20100002D QUITO A LA CANCHA	4.439.432,59	1.576.405,03	-222.210,00		4.217.222,59
001	ZA011000	Secretaría Educación, Recreación y Deporte	G/730604/2II201	730604 Fiscalización e Inspecciones Técnicas	GI00I20100002D QUITO A LA CANCHA	39.946,08	39.946,08	-5.920,00		34.026,08
001	ZA011000	Secretaría Educación, Recreación y Deporte	G/730605/2II201	730605 Estudio y Diseño de Proyectos	GI00I20100002D QUITO A LA CANCHA	15.000,00	15.000,00	-15.000,00		-
001	ZA011000	Secretaría Educación, Recreación y Deporte	G/730702/2II201	730702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	GI00I20100002D QUITO A LA CANCHA	15.000,00	15.000,00	-15.000,00		-
001	ZA011000	Secretaría Educación, Recreación y Deporte	G/730704/2II201	730704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y	GI00I20100002D QUITO A LA CANCHA	500,00	500,00	-500,00		-
001	ZA011000	Secretaría Educación, Recreación y Deporte	G/730205/2II201	730205 Espectáculos Culturales y Sociales	GI00I20100001D QUITO A LA MUEVE	50.000,00	50.000,00	-20.000,00		30.000,00
001	ES121020	Unidad Educativa Sucre	G/750107/3II301	750107 Construcciones y Edificaciones	GI00I30100005D FORTALECIMIENTO PEDAGOGICO	-	-		233.000,00	233.000,00
001	ES121020	Unidad Educativa Sucre	G/730604/3II301	730604 Fiscalización e Inspecciones Técnicas	GI00I30100005D FORTALECIMIENTO PEDAGOGICO	-	-		11.500,00	11.500,00
001	ES121020	Unidad Educativa Sucre	G/840104/3II301	840104 Maquinarias y Equipos	GI00I30100005D FORTALECIMIENTO PEDAGOGICO	-	-		34.130,00	34.130,00
TOTAL						4.559.878,67	1.696.851,11	-278.630,00	278.630,00	4.559.878,67

Fuente: SIPARI

Los movimientos presupuestarios que se detallan en los cuadros de Traspaso de Créditos cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), es decir:

Los traspasos de créditos son realizados dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos haya disponibilidades suficientes.

Los traspasos planteados cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2021-0270-M

Quito, D.M., 01 de octubre de 2021

Público.

Las partidas presupuestarias de las que se toman los recursos cuentan con la disponibilidad suficiente de fondos.

Los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público vigentes codificadas al 5 de abril de 2018.

RECOMENDACIÓN:

Considerando que el traspaso de crédito fue preparado de conformidad al Informe Informe de Viabilidad de Traspasos de Créditos de Proyectos de Inversión UEMS / N° SGP-DMCSE-IVT-2021-151, suscrito por el Ing. Patricio Álvarez Chávez, Director Metropolitano de Coordinación, Seguimiento y Evaluación, se recomienda se solicite a la Directora Metropolitana Financiera la autorización del Traspaso de Crédito planteado con la finalidad de que se cuente con el disponible suficiente para financiar los requerimientos de la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte y la Unidad Educativa Municipal "Antonio José de Sucre".

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. Oscar Alejandro Acosta Lopez
ANALISTA DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO

Anexos:

- GADDMQ-SGP-DMCSE-2021-0163-O.pdf
- sgp-dmcse-ivt-2021-151.pdf
- gaddmq-serd-2021-00999-o.pdf
- matriz_firmde_afectación_de_traspasos_de_credito_uems_rev-signed-signed.pdf
- GADDMQ-SGP-DMCSE-2021-0163-O.pdf
- gaddmq-serd-uems-2021-0233-m.pdf
- gaddmq-serd-2021-00999-o.pdf
- gaddmq-serd-2021-00907-o.pdf
- gaddmq-dmf-2021-1086-o.pdf
- emision_alcance_criterio_favorable_serd-signed-signed-signed.pdf
- anexo_firmpoa_actualizaciones_sistema_mi_ciudad_uems_rev-signed_(2)-signed.pdf
- gaddmq-serd-dmdr-2021-01223-m.pdf
- gaddmq-serd-uems-2021-00138-o.pdf
- gaddmq-serd-uems-2021-0220-m.pdf
- gaddmq-sgp-dmcse-2021-0155-o_(1).pdf
- informe_solicitud_traspasos_de_creditos_inversion_uems_rev-signed-signed-signed_(1).pdf
- ofi_528r_uems2017-2018_aprobacion_planos_visera_uems.pdf
- ofi_sthv-dmdr-1834_licencia_de_constr_visera.pdf
- oficio_pedido_a_ing_angos_consultor-signed.pdf
- oficio_pedido_a_ing_pillajo_consultor_(1)-signed_(1).pdf

BICENTENARIO
BATALLA DE PICHINCHA 1822



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2021-0270-M

Quito, D.M., 01 de octubre de 2021



ADMINISTRACIÓN GENERAL
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
Chile Oe3-35 Y Venezuela esquina
PBX:(02)3952300 EXT 17272 - www.quito.gob.ec



*Documento Firmado
electrónicamente por
OSCAR ALEJANDRO
ACOSTA LOPEZ*





Oficio Nro. GADDMQ-SGP-DMCSE-2021-0163-O

Quito, 23 de septiembre de 2021

Asunto: Informe de viabilidad de traspasos de crédito en proyectos de inversión entre la SERD y la UEMS / intervención en patio 1 de la UEM SUCRE.

Señora Ingeniera
Vanesa del Rocio Rosero Cruz
Directora Metropolitana Financiera (E)
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

El artículo 256 de COOTAD, en relación con los traspasos de créditos, establece que (i) el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, puede autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma.

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SGP-2021-0039-M, del 12 de febrero de 2021, el Ing. Lenin Patricio Muñoz Alvarez, ex Secretario General de Planificación, delega entre otras competencias al Director Metropolitano de Coordinación, Seguimiento y Evaluación “*Suscribir los documentos y/o informes para la emisión de la viabilidad de traspasos de créditos*”.

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGP-DMCSE-2021-0155-O, de fecha 10 de septiembre 2021, suscrito por mi persona, se envió el informe técnico de viabilidad de traspasos de crédito No. SGP-DMCSE-IVT-2021-144, correspondiente al traspaso de crédito solicitado por la UEM SUCRE.

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2021-1086-O, de fecha 21 de septiembre 2021, suscrito por la DIRECTORA METROPOLITANA FINANCIERA (E), Ing. Vanesa del Rocio Rosero Cruz, realiza la devolución del trámite, en el cual menciona lo siguiente “*(...) al revisar la Cédula presupuestaria de gastos de la Unidad Educativa Municipal Sucre con fecha de corte al 20-09-2021, se evidencia que el código del proyecto Fortalecimiento Pedagógico es GI00I30100005D y no GI00I10200004D (...)*”; “*(...) el mencionado error se repite en la página dos del Informe Favorable de Traspasos de Crédito de Proyectos de Inversión Nro. SERD – UEM- INF – 2021-002, suscrito por el Mgs. José Patricio Avilez Miranda, Secretario de Educación, Recreación y Deporte y en la Matriz de Afectación de Traspasos de Crédito adjunta al Informe Técnico de Solicitud para Traspasos de Créditos de Proyectos de Inversión SERD – UEMSUCREINF – 2021 Nro. 001, suscrito por el Msc. Washington Naranjo Aguay, Rector (E) de la Unidad Educativa Municipal Sucre (...)*”.



Oficio Nro. GADDMQ-SGP-DMCSE-2021-0163-O

Quito, 23 de septiembre de 2021

Mediante Memorando de alcance Nro. GADDMQ-SERD-UEMS-2021-0233-M, de fecha 20 de septiembre de 2021, suscrito por el Rector de la UEMSB, MSc. Washington Naranjo Aguay, solicita a la Secretaría de Educación Recreación y Deporte, emita su autorización y criterio favorable, e informa lo siguiente “(...) *En alcance al oficio Nro. GADDMQ-SGP-DMCSE-2021-0155-O, de 10 de septiembre de 2021, respecto con el Informe de viabilidad de traspasos de crédito en proyectos de inversión entre la SERD y la UEMS / intervención en patio 1 de la UEM SUCRE, al respecto debo informar que: el día viernes 17 de septiembre se mantuvo una reunión en el departamento de presupuesto de la DMF con los analistas de la Secretaría General de Planificación y el Lic. Rafael Villalva, Coordinador Financiero de esta Unidad Educativa, respecto a unos cambios que se tiene que efectuar en vista de que el código del proyecto de gestión pedagógica está mal al resto, debo comunicar que se ha realizado los cambios solicitados por las dos entidades municipales y se procedió a realizar nuevamente los formularios (...), para ello adjunta la matriz de traspasos de crédito corregida No. SERD –UEMSUCRE- INF – 2021-001.*

Mediante Oficio de alcance Nro. GADDMQ-SERD-2021-00999-O, de fecha 21 de septiembre 2021, suscrito por el Secretario de Educación, Recreación y Deporte, MGs. José Patricio Avilez Miranda, informa lo siguiente “(...) *En alcance al oficio Nro. GADDMQ-SGP-DMCSE-2021-0155-O, de 10 de septiembre de 2021, respecto con el Informe de viabilidad de traspasos de crédito en proyectos de inversión entre la SERD y la UEMS / intervención en patio 1 de la UEM SUCRE, mismo que debe ser actualizado debido a que el código del proyecto se encontraba erróneo, me permito remitir la información corregida desde la Unidad Educativa Municipal Sucre (...)*”.

Con los antecedentes expuestos me permito informar que se procedió con la emisión del informe favorable de viabilidad de traspasos de crédito de proyectos de inversión No. SGP-DMCSE-IVT-2021-151, por lo tanto, me permito remitir el expediente a que se sirva continuar con el trámite correspondiente, para lo cual adjunto los siguientes documentos:

- Informe técnico de solicitud para traspasos de créditos de proyectos de inversión N° SERD –UEMSUCRE- INF – 2021-001.
- Matriz de Afectación de Traspasos de Créditos No. SERD –UEMSUCRE- INF – 2021-001.
- Informe Favorable ente rector No. SERD – UEM- INF – 2021-002.
- Información física y digital (justificaciones técnicas y financieras).
- Informe favorable de viabilidad de traspasos de créditos de proyectos de inversión Nro. SGP-DMCSE-IVT-2021-151.



Oficio Nro. GADDMQ-SGP-DMCSE-2021-0163-O

Quito, 23 de septiembre de 2021

Cabe recalcar que el el informe técnico de viabilidad de traspasos de crédito No. SGP-DMCSE-IVT-2021-144, queda insubsistente.

Particular que comunico a Usted para los fines consiguientes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Patricio Fernando Alvarez Chavez

**DIRECTOR METROPOLITANO DE COORDINACIÓN SEGUIMIENTO Y
EVALUACIÓN - FUNCIONARIO DIRECTIVO 5**

Referencias:

- GADDMQ-SERD-2021-00999-O

Anexos:

- gaddmq-sgp-dmcse-2021-0155-o_(1).pdf
- GADDMQ-SERD-UEMS-2021-0233-M.pdf
- matriz_de_afectación_de_traspasos_de_credito_uems_rev (1).xlsx
- anexo_poa_actualizaciones_sistema_mi_ciudad_uems_rev.xlsx
- matriz_firme_afectación_de_traspasos_de_credito_uems_rev-signed-signed.pdf
- anexo_firmpoa_actualizaciones_sistema_mi_ciudad_uems_rev-signed_(2)-signed.pdf
- GADDMQ-SERD-2021-00907-O.pdf
- gaddmq-serd-dmdr-2021-01223-m.pdf
- GADDMQ-SERD-UEMS-2021-00138-O.pdf
- GADDMQ-SERD-UEMS-2021-0220-M.pdf
- informe_solicitud_traspasos_de_creditos_inversion_uems_rev-signed-signed-signed_(1).pdf
- ofi_528r_uems2017-2018_aprobacion_planos_visera_uems.pdf
- ofi_sthv-dmdu-1834_licencia_de_constr_visera.pdf
- oficio_pedido_a_ing_angos_consultor-signed.pdf
- oficio_pedido_a_ing_pillajo_consultor_(1)-signed_(1).pdf
- GADDMQ-DMF-2021-1086-O.pdf
- GADDMQ-SERD-2021-00999-O.pdf
- SGP-DMCSE-IVT-2021-151.pdf



Oficio Nro. GADDMQ-SGP-DMCSE-2021-0163-O

Quito, 23 de septiembre de 2021

- EMISION ALCANCE CRITERIO FAVORABLE SERD-signed-signed-signed.pdf

Copia:

Señor Magíster
José Patricio Avilez Miranda
Secretario de Educación, Recreación y Deporte

Señor Ingeniero
Ramiro Fabian Jimenez Arciniega
Servidor Municipal 13

Señor Magíster
Washington Wilfrido Naranjo Aguay
Rector UEM "ANTONIO JOSÉ DE SUCRE", Encargado

Señor Licenciado
Freddy Rafael Villalva Chávez
Coordinador del Área Financiera - SERD-UEMS

Señor Magíster
Bayron Temístocles Ullauri Arévalo
Técnico de Planificación

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: PATRICIO FERNANDO ALVAREZ CHAVEZ	PFAC	SGP-DMCSE	2021-09-23	
Elaborado por: RAMIRO FABIAN JIMENEZ ARCINIEGA	rfja	SGP-DMCSE	2021-09-22	
Aprobado por: PATRICIO FERNANDO ALVAREZ CHAVEZ	PFAC	SGP-DMCSE	2021-09-23	



Documento Firmado
electrónicamente por
PATRICIO
FERNANDO
ALVAREZ CHAVEZ



INFORME DE VIABILIDAD DE TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN UEMS / Nº SGP-DMCSE-IVT-2021-151

BASE LEGAL Y NORMATIVA

- ✓ La Constitución de la República del Ecuador establece en el artículo 293.- “Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía”.
- ✓ El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, establece en el artículo 256, que el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área o dependencia, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos exista la disponibilidad suficiente.
- ✓ Mediante oficio Circular No. 016, de fecha 20 de agosto de 2019, se emiten las “Directrices Programáticas para la elaboración del Plan Plurianual 2020-2023”.
- ✓ Mediante Circular Nro. GADDMQ-AG-2020-0046-C, de fecha 08 octubre de 2020, se emiten las “DIRECTRICES PROGRAMÁTICAS ELABORACIÓN PLAN OPERATIVO ANUAL Y DIRECTRICES PRESUPUESTARIAS PROFORMA PRESUPUESTARIA Y PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES EJERCICIO ECONÓMICO 2021”.
- ✓ Mediante resolución A-89, emitida el 8 de diciembre del 2020, se delega "a las máximas autoridades de los entes y unidades desconcentradas del GAD DMQ y a la Dirección Metropolitana Financiera, la facultad para autorizar los traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma".
- ✓ Mediante Ordenanza Nº PMU No. 004-2020, sancionada el 10 de diciembre del 2020, se aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito – MDMQ para el ejercicio económico 2021.
- ✓ Mediante Resolución No. A 003-2021, de fecha 15 de enero 2021, se emiten los “LINEAMIENTOS PARA LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, OPTIMIZACIÓN DEL GASTO Y, PROGRAMACIÓN DE CAJA Y FONDOS PARA AFRONTAR LAS CIRCUNSTANCIAS DE EXCEPCIÓN DERIVADAS DE LA PANDEMIA DEL COVID-19”
- ✓ Con Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0062-O, del 20 de enero de 2021, suscrito por el Mgs. Freddy Wladimir Erazo Costa, ex ADMINISTRADOR GENERAL, se expiden las “Normas Técnicas para la Ejecución del Presupuesto - Ejercicio Económico 2021”.
- ✓ Mediante Circular Nro. GADDMQ-SGP-2021-0001-C, de fecha 29 de enero 2021 suscrito por el Ing. Lenin Patricio Muñoz Alvarez, SECRETARIO GENERAL DE PLANIFICACIÓN (E), se emitieron los “Lineamientos para Traspasos de Créditos - POA 2021”.
- ✓ Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0553-O, de fecha 10 de mayo 2021, suscrito por la ADMINISTRADORA GENERAL, Ing. Diana Vanessa Eras Herrera, se

emite la sustitución de las “Normas Técnicas para la Ejecución y Traspaso del Presupuesto Ejercicio Económico 2021”.

- ✓ Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0653-O, de 02 de junio 2021, suscrito por la ADMINISTRADORA GENERAL, Ing. Diana Vanessa Eras Herrera, de asunto *“Modificación Directrices Programáticas Elaboración Plan Operativo Anual y Directrices Presupuestarias Proforma Presupuestaria y Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Económico 2021” se adjunta el “Anexo con las Normas Técnicas modificadas”.*

ANTECEDENTES:

- ✓ Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SGP-2021-0039-M, del 12 de febrero de 2021, el Ing. Lenin Patricio Muñoz Alvarez, ex Secretario General de Planificación, delega entre otras competencias al Director Metropolitano de Coordinación, Seguimiento y Evaluación *“Suscribir los documentos y/o informes para la emisión de la viabilidad de traspasos de créditos”.*
- ✓ Mediante Informe técnico de solicitud para traspasos de créditos de proyectos de inversión N° SERD –UEMSUCRE- INF – 2021-001, el Rector Enc, MSc. Washington Naranjo Aguay, Autoriza y emite el criterio favorable correspondiente al Traspaso de crédito.
- ✓ Mediante matriz de afectación de traspasos de crédito No. SERD –UEMSUCRE- INF – 2021-001, el responsable de Planificación y Financiero, detalla los valores, movimientos presupuestarios y la estructura programática a modificarse.
- ✓ Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SERD-UEMS-2021-0220-M, de fecha 03 de septiembre de 2021, suscrito por el Rector de la UEMSB, MSc. Washington Naranjo Aguay, autoriza el traspaso de crédito y solicita a la Secretaría de Educación Recreación y Deporte, emita criterio favorable del traspaso solicitado en proyectos de inversión.
- ✓ Mediante Informe Favorable SERD – UEM- INF – 2021-002, suscrito por el Secretario de Educación, Recreación y Deporte, MGs. José Patricio Avilez Miranda, autoriza y emite criterio favorable del traspaso de crédito solicitado por la UEMSB.
- ✓ Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SERD-2021-00907-O, de fecha 08 de septiembre 2021, suscrito por el Secretario de Educación, Recreación y Deporte, MGs. José Patricio Avilez Miranda, emite criterio favorable y autoriza el traspaso de crédito respectivo y solicita a la Secretaría General de Planificación la emisión del Informe favorable de viabilidad de traspasos de Créditos de proyectos de inversión, conforme la información presentada en el Informe técnico de solicitud para traspasos de créditos de proyectos de inversión No SERD –UEMSUCRE- INF – 2021-001 y documentos de respaldo respectivos.
- ✓ Mediante Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2021-1086-O, de fecha 21 de septiembre 2021, suscrito por la Directora Metropolitana Financiera (E), Ing. Vanesa del Rocio Rosero Cruz, realiza la devolución del trámite, en el cual menciona lo

siguiente “(...) al revisar la Cédula presupuestaria de gastos de la Unidad Educativa Municipal Sucre con fecha de corte al 20-09-2021, se evidencia que el código del proyecto Fortalecimiento Pedagógico es GI00I30100005D y no GI00I10200004D (...); “(...) el mencionado error se repite en la página dos del Informe Favorable de Traspasos de Crédito de Proyectos de Inversión Nro. SERD – UEM- INF – 2021-002, suscrito por el Mgs. José Patricio Avilez Miranda, Secretario de Educación, Recreación y Deporte y en la Matriz de Afectación de Traspasos de Crédito adjunta al Informe Técnico de Solicitud para Traspasos de Créditos de Proyectos de Inversión SERD – UEMSUCREINF – 2021 Nro. 001, suscrito por el Msc. Washington Naranjo Aguay, Rector (E) de la Unidad Educativa Municipal Sucre (...)”.

- ✓ Mediante Memorando de alcance Nro. GADDMQ-SERD-UEMS-2021-0233-M, de fecha 20 de septiembre de 2021, suscrito por el Rector de la UEMS, MSc. Washington Naranjo Aguay, solicita a la Secretaría de Educación Recreación y Deporte, emita su autorización y criterio favorable, e informa lo siguiente “(...) En alcance al oficio Nro. GADDMQ-SGP-DMCSE-2021-0155-O, de 10 de septiembre de 2021, respecto con el Informe de viabilidad de traspasos de crédito en proyectos de inversión entre la SERD y la UEMS / intervención en patio 1 de la UEM SUCRE, al respecto debo informar que: el día viernes 17 de septiembre se mantuvo una reunión en el departamento de presupuesto de la DMF con los analistas de la Secretaría General de Planificación y el Lic. Rafael Villalva, Coordinador Financiero de esta Unidad Educativa, respecto a unos cambios que se tiene que efectuar en vista de que el código del proyecto de gestión pedagógica está mal al resto, debo comunicar que se ha realizado los cambios solicitados por las dos entidades municipales y se procedió a realizar nuevamente los formularios (...), para ello adjunta la matriz de traspasos de crédito corregida No. SERD –UEMSUCRE- INF – 2021-001.
- ✓ Mediante Oficio de alcance Nro. GADDMQ-SERD-2021-00999-O, de fecha 21 de septiembre 2021, suscrito por el Secretario de Educación, Recreación y Deporte, MGs. José Patricio Avilez Miranda, informa lo siguiente “(...) En alcance al oficio Nro. GADDMQ-SGP-DMCSE-2021-0155-O, de 10 de septiembre de 2021, respecto con el Informe de viabilidad de traspasos de crédito en proyectos de inversión entre la SERD y la UEMS / intervención en patio 1 de la UEM SUCRE, mismo que debe ser actualizado debido a que el código del proyecto se encontraba erróneo, me permito remitir la información corregida desde la Unidad Educativa Municipal Sucre (...)”.

ANÁLISIS TÉCNICO. -

Del análisis realizado conforme información presentada, se puede indicar lo siguiente:

- ✓ La finalidad del traspaso de crédito solicitado, principalmente se lo realiza para adecentamiento del patio 1 del edificio principal el mismo que se encuentran con deformaciones, hundimientos y ondulaciones, causando un peligro para los

estudiantes que realizan sus prácticas deportivas y de esparcimiento en horas de recreo de las jornadas matutina y vespertina, ya que estos no han sido intervenidos desde la construcción de la edificación donde funciona la UEMS, solamente se ha dado mantenimiento con el propio personal de mantenimiento de la institución, por lo que se requiere su intervención de manera urgente; así mismo se cuenta con los estudios técnicos y diseño para contar con una visera de cubierta del graderío principal para uso de los estudiantes de la Unidad Educativa Municipal “Sucre” y de esta manera prevenir la prolongada exposición solar puede repercutir negativamente en la salud de estudiantes produciendo malestares. Es muy común que los estudiantes que se han expuesto al sol o realizado actividad física en horas de calor intenso presenten dolor de cabeza, vómitos y la sensación permanente de calor, dolor ocular, conjuntivitis entre las afecciones más frecuentes, especialmente cuando se realizan jornadas culturales o educativas y los estudiantes tienen que permanecer sentados varias horas en las gradas del patio 1. Este traspaso de crédito se trata de incremento de rubros que aportarán a la ejecución de una obra que va en beneficio de la comunidad educativa y por ende aporta significativamente al fortalecimiento de las actividades deportivas, socio culturales y de recreación que influyen positivamente en las curriculares de los estudiantes y aportan al cumplimiento de la meta del proyecto.

- ✓ Los traspasos de crédito requeridos se realizan entre diferentes dependencias del mismo sector y área y entre diferentes proyectos de inversión, se afecta el techo presupuestario de los proyectos involucrados y las dependencias.
- ✓ Cabe recalcar que las obras que se desfinancian dentro de la SERD fueron solicitadas en Reforma su modificación de obra a estudios ya que para el presente año no serán ejecutadas conforme justificaciones de la dependencia requirente.
- ✓ Para el proyecto “QUITO A LA CANCHA” de la SERD no se afecta el +/-20% del presupuesto asignado, la dependencia justificó que no se afecta el cumplimiento de las metas y objetivos de los proyectos en el presente traspaso, sin embargo, se solicitó en reforma las modificaciones antes mencionadas.
- ✓ Para el proyecto “QUITO SÍ LA MUEVE” de la SERD se afecta el +/-20% del presupuesto asignado, sin embargo, la dependencia justificó que no se afecta el cumplimiento de las metas y objetivos del proyecto.
- ✓ Para el proyecto “FORTALECIMIENTO PEDAGOGICO” de la UEMS, se afecta el +/-20% del presupuesto asignado, sin embargo, la dependencia justificó que no se afectará el cumplimiento de las metas y objetivos del proyecto.
- ✓ Para la UEMS, se modifica la estructura programática del POA 2021 con la autorización para la creación de un producto, una obra y cuatro actividades conforme detalle en la matriz de traspasos de crédito, sin embargo, no se afecta el cumplimiento de las metas y objetivos del proyecto.
- ✓ Es preciso mencionar que la dependencia informó que los traspasos de crédito se los realiza fuera de reforma debido a que los tiempos para ejecutar estos

presupuestos están planificados hacerlos de manera inmediata una vez aprobados, por lo que no se podría esperar a la aprobación de reforma.

- ✓ Para continuar con el trámite solicitado por el área requirente es necesario se dé cumplimiento a lo dispuesto en las "Normas Técnicas para la Ejecución del Presupuesto - Ejercicio Económico 2021" así como las "Directrices Programáticas para la elaboración del Plan Plurianual 2020-2023" y demás normativa legal vigente.
- ✓ La justificación técnica generada, desde la UEMS, guarda concordancia con sus competencias sectoriales y aporta al cumplimiento del Plan de Gobierno 2019-2023 del Alcalde Dr. Jorge Yunda.
- ✓ La justificación financiera establece que existe disponibilidad de recursos en las partidas presupuestarias respectivas.

3. MATRIZ DE TRASPASOS DE CRÉDITOS POR CENTRO GESTOR Y POSICIÓN PRESUPUESTARIA										
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	EJE	CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	DETALLE DE LA PARTIDA	CODIFICADO	DISPONIBLE	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	NUEVO CODIFICADO	DESC. PROYECTO
01	Quito Ciudad Solidaria	ZA01000	G/750107/2I201	Construcciones y Edificaciones	\$4.439.432,59	\$1.576.405,03	\$-222.210,00		\$4.217.222,59	G10020100002D QUITO A LA CANCHA
01	Quito Ciudad Solidaria	ZA01000	G/730604/2I201	Fiscalización e Inspecciones Técnicas	\$39.946,08	\$39.946,08	\$-5.920,00		\$34.026,08	G10020100002D QUITO A LA CANCHA
01	Quito Ciudad Solidaria	ZA01000	G/730605/2I201	Estudio y Diseño de Proyectos	\$150.000,00	\$150.000,00	\$-15.000,00		\$135.000,00	G10020100002D QUITO A LA CANCHA
01	Quito Ciudad Solidaria	ZA01000	G/730702/2I201	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	\$15.000,00	\$15.000,00	\$-15.000,00		\$0,00	G10020100002D QUITO A LA CANCHA
01	Quito Ciudad Solidaria	ZA01000	G/730704/2I201	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	\$500,00	\$500,00	\$-500,00		\$0,00	G10020100002D QUITO A LA CANCHA
01	Quito Ciudad Solidaria	ZA01000	G/730205/2I201	Espectáculos Culturales y Sociales	\$50.000,00	\$50.000,00	\$-20.000,00		\$30.000,00	G10020100001D QUITO SI LA MUEVE
01	Quito Ciudad Solidaria	ES12020	G/750107/3I301	Construcciones y Edificaciones	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$233.000,00	\$233.000,00	G10030100005D FORTALECIMIENTO PEDAGOGICO
01	Quito Ciudad Solidaria	ES12020	G/730604/3I301	Fiscalización e Inspecciones Técnicas	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$11.500,00	\$11.500,00	
01	Quito Ciudad Solidaria	ES12020	G/840104/3I301	Maquinarias y Equipos	\$0,00	\$0,00		\$34.130,00	\$34.130,00	
TOTAL:					4.694.878,67	1.831.851,11	-278.630,00	278.630,00	4.694.878,67	

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En el contexto del análisis realizado, la Secretaría General de Planificación emite el presente informe **FAVORABLE** de viabilidad de traspasos de crédito y recomienda continuar con el proceso de trámite correspondiente al traspaso de crédito solicitado, conforme las **NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2021** y normativa legal vigente.

**PATRICIO
FERNANDO
ALVAREZ
CHAVEZ**

Firmado digitalmente por PATRICIO
FERNANDO ALVAREZ CHAVEZ
DN: CN=PATRICIO FERNANDO
ALVAREZ CHAVEZ,
SERIALNUMBER=020921212709,
OU=ENTIDAD DE CERTIFICACION
DE INFORMACION, O=SECURITY
DATA S.A. 2, C=EC
Razón: Soy el autor de este
documento
Ubicación:
Fecha: 2021-09-22 12:25:27
Foxit Reader Versión: 9.3.0

Ing. Patricio Álvarez Chávez

DIRECTOR METROPOLITANO

DE COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Elaborado por:	Cargo:	Firma:	Fecha de Elaboración:
Ing. Fabián Jiménez	Analista de Coordinación, Seguimiento y Evaluación	RAMIRO FABIAN JIMENEZ ARCINIEGA <p>Firmado digitalmente por RAMIRO FABIAN JIMENEZ ARCINIEGA Fecha: 2021.09.22 14:22:29 -05'00'</p>	22/09/2021

Oficio Nro. GADDMQ-SERD-2021-00999-O

Quito, D.M., 21 de septiembre de 2021

Asunto: Actualización informe traspaso de crédito UEM SUCRE

Señor Magíster
Sergio Yamni Tamayo Piedra
Secretario General de Planificación (E) - Funcionario Directivo 2
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En alcance al oficio Nro. GADDMQ-SGP-DMCSE-2021-0155-O, de 10 de septiembre de 2021, respecto con el Informe de viabilidad de traspasos de crédito en proyectos de inversión entre la SERD y la UEMS / intervención en patio 1 de la UEM SUCRE, mismo que debe ser actualizado debido a que el código del proyecto se encontraba erróneo, me permito remitir la información corregida desde la Unidad Educativa Municipal Sucre, para los fines pertinentes:

- Anexo poa actualizaciones sistema Mi Ciudad UEMS
- Matriz de afectación de traspasos de crédito UEMS

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. José Patricio Avilez Miranda
SECRETARIO DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE

Anexos:

- anexo_firmpoa_actualizaciones_sistema_mi_ciudad_uems_rev-signed_(2)-signed.pdf
- matriz_firmde_afectación_de_traspasos_de_credito_uems_rev-signed-signed.pdf
- anexo_poa_actualizaciones_sistema_mi_ciudad_uems_rev.xlsx
- matriz_de_afectación_de_traspasos_de_credito_uems_rev (1).xlsx
- emission_criterio_favorable_serd 003-signed (1)-signed-signed.pdf
- GADDMQ-SERD-UEMS-2021-0233-M.pdf

Oficio Nro. GADDMQ-SERD-2021-00999-O

Quito, D.M., 21 de septiembre de 2021

- gaddmq-sgp-dmcse-2021-0155-o_(1).pdf

Copia:

Señor Magíster
Washington Wilfrido Naranjo Aguay
Rector UEM "ANTONIO JOSÉ DE SUCRE", Encargado

Señor Licenciado
Freddy Rafael Villalva Chávez
Coordinador del Área Financiera - SERD-UEMS

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Bayron Temístocles Ullauri Arévalo	btua	SERD-DMPPE	2021-09-21	
Revisado por: Luis Alfonso Torres Vizueté	latv	SERD-DMPPE	2021-09-21	
Aprobado por: José Patricio Avilez Miranda	JPAM	SERD	2021-09-21	



INFORME FAVORABLE ALCANCE TRASPASOS DE CRÉDITO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN Nro. SERD – UEM- INF – 2021-002

BASE LEGAL

- Constitución de la República: Art. 286 Las finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art.256 Traspasos; Art. 257 Prohibiciones, literales 1, 2, 3, 4.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Presupuesto 2021, aprobado mediante Ordenanza Metropolitana PMU N° 004-2020 del 09 de diciembre del 2020.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD; Artículo 256.- Traspasos; Artículo 271.- Traspaso de partidas.
- Normas Técnicas para la Ejecución del Presupuesto - Ejercicio 2021 emitidos por el Administrador General mediante oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0062-0, del 20 de enero de 2021.
- Resolución Nro. A-003-2021 sobre Lineamientos para la Planificación y Ejecución presupuestaria, optimización del gasto y, programación de caja y fondos para afrontar las circunstancias de excepción derivadas de la pandemia el COVID-19.
- Circular Nro. GADDMQ-SGP-2021-0001-C sobre Lineamientos para traspasos de crédito PAO 2021, del 29 de enero de 2021.

ANTECEDENTES

- Con Memorando Nro. GADDMQ-SERD-UEMS-2021-0220-M, de fecha 03 de septiembre de 2021, el señor Rector, solicita al señor Secretario de Educación, Recreación y Deporte, “gestione el traspaso de crédito de la Secretaría a su cargo a la Unidad Educativa Municipal Sucre al Proyecto Fortalecimiento Pedagógico con cargo a las partidas 750107, 730604 y 840104 por el valor de USD. 278.630,00, para que esta Unidad Educativa pueda realizar el proceso de contratación a través del portal de compras públicas de la obra, fiscalización de la misma y sonorización...”, y, se remite la documentación pertinente para el mencionado traspaso de crédito, en cumplimiento de los Lineamientos establecidos para este objetivo, y emitidos con Oficio Circular Nro. GADDMQ-SGP-2021-0001-C, del 29 de enero de 2021.
- Mediante Informe Técnico de solicitud para Traspasos de Créditos de Proyectos de Inversión Nro. SERD–UEMSUCRE–2021-001, el Rector de la Unidad Educativa Municipal Sucre en calidad de dependencia requirente autoriza con su firma los traspasos de créditos proyectos de inversión, en cumplimiento de los Lineamientos establecidos para este objetivo, y emitidos con Oficio Circular Nro. GADDMQ-SGP-2021-0001-C, del 29 de enero de 2021
- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SERD-UEMS-2021-0233-M, el Rector de la Unidad Educativa Municipal Sucre en calidad de dependencia requirente genera el ALCANCE AL OFICIO NRO. GADDMQ-SGP-DMCSE-2021-0155-O en el cual se genera el Informe de viabilidad de traspasos de crédito en proyectos de inversión entre la SERD y la UEMS / intervención en patio 1 de la UEM SUCRE

ANÁLISIS TÉCNICO

Del análisis realizado conforme información presentada, se puede indicar lo siguiente:

- El traspaso de crédito solicitado por la Unidad Educativa Municipal Sucre para:
 1. Construcción de la visera del patio 1.
 2. Rehabilitación del patio 1.
 3. Sonorización en espacio de visera y patio 1
- El traspaso de crédito solicitado aportará al mejoramiento de la infraestructura deportiva, recreativa, socio cultural y tecnológica institucional que permitirá mejorar de la calidad educativa.
- Se ha verificado que las partidas presupuestarias que intervienen en este traspaso tienen la disponibilidad de recursos una vez revisada la cédula presupuestaria.
- No se modifica el objetivo del proyecto ni su alcance.

- El traspaso de crédito solicitado cumple con lo dispuesto en las Normas Técnicas para la Ejecución del Presupuesto - Ejercicio 2021 emitidos por el Administrador General mediante oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0062-0, del 20 de enero de 2021.
- La justificación financiera establece que existe disponibilidad de recursos en las partidas presupuestarias.

3. MATRIZ DE TRASPASOS DE CRÉDITOS POR CENTRO GESTOR Y POSICIÓN PRESUPUESTARIA										
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	EJE	CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	DETALLE DE LA PARTIDA	CODIFICADO	DISPONIBLE	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	NUEVO CODIFICADO	DESC. PROYECTO
01	Quito Ciudad Solidaria	ZA011000	G/750107/211201	Construcciones y Edificaciones	\$4.439.432,59	\$1.576.405,03	\$-222.210,00		\$4.217.222,59	GI00I20100002D QUITO A LA CANCHA
01	Quito Ciudad Solidaria	ZA011000	G/730604/211201	Fiscalización e Inspecciones Técnicas	\$39.946,08	\$39.946,08	\$-5.920,00		\$34.026,08	GI00I20100002D QUITO A LA CANCHA
01	Quito Ciudad Solidaria	ZA011000	G/730605/211201	Estudio y Diseño de Proyectos	\$150.000,00	\$150.000,00	\$-15.000,00		\$135.000,00	GI00I20100002D QUITO A LA CANCHA
01	Quito Ciudad Solidaria	ZA011000	G/730702/211201	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	\$15.000,00	\$15.000,00	\$-15.000,00		\$0,00	GI00I20100002D QUITO A LA CANCHA
01	Quito Ciudad Solidaria	ZA011000	G/730704/211201	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	\$500,00	\$500,00	\$-500,00		\$0,00	GI00I20100002D QUITO A LA CANCHA
01	Quito Ciudad Solidaria	ZA011000	G/730205/211201	Espectáculos Culturales y Sociales	\$50.000,00	\$50.000,00	\$-20.000,00		\$30.000,00	GI00I20100001D QUITO SÍ LA MUEVE
01	Quito Ciudad Solidaria	ES121020	G/750107/311301	Construcciones y Edificaciones	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$243.000,00	\$243.000,00	GI00I30100005D FORTALECIMIENTO PEDAGOGICO
01	Quito Ciudad Solidaria	ES121020	G/730604/311301	Fiscalización e Inspecciones Técnicas	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$14.500,00	\$14.500,00	
01	Quito Ciudad Solidaria	ES121020	G/840104/311301	Maquinarias y Equipos	\$0,00	\$0,00		\$21.130,00	\$21.130,00	

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En el contexto del análisis realizado, la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte emite el presente INFORME FAVORABLE para la realización del traspaso de crédito y recomienda continuar con el proceso correspondiente al trámite solicitado conforme las Normas Técnicas Para la Ejecución del Presupuesto Ejercicio Económico 2021 y normativa legal vigente.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**JOSE PATRICIO
 AVILEZ
 MIRANDA**

MGs. José Patricio Avilez Miranda

Secretario de Educación, Recreación y Deporte

Acción	Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Elaborado por	Bayron Ullauri	Técnico de Planificación	 Firmado electrónicamente por: BAYRON TEMISTOCLES ULLAURI AREVALO	21/09/2021
Revisado por	Luis Torres	Director Metropolitano de Políticas y Planeamiento de la Educación (S)	 Firmado electrónicamente por: LUIS ALFONSO TORRES VIZUETE	21/09/2021



Memorando Nro. GADDMQ-SERD-UEMS-2021-0233-M

Quito, D.M., 20 de septiembre de 2021

PARA: Sr. Mgs. José Patricio Avilez Miranda
Secretario de Educación, Recreación y Deporte

ASUNTO: ALCANCE AL OFICIO NRO. GADDMQ-SGP-DMCSE-2021-0155-O

De mi consideración:

En alcance al oficio Nro. GADDMQ-SGP-DMCSE-2021-0155-O, de 10 de septiembre de 2021, respecto con el Informe de viabilidad de traspasos de crédito en proyectos de inversión entre la SERD y la UEMS / intervención en patio 1 de la UEM SUCRE, al respecto debo informar que: el día viernes 17 de septiembre se mantuvo una reunión en el departamento de presupuesto de la DMF con los analistas de la Secretaría General de Planificación y el Lic. Rafael Villalva, Coordinador Financiero de esta Unidad Educativa, respecto a unos cambios que se tiene que efectuar en vista de que el código del proyecto de gestión pedagógica está mal al resto, debo comunicar que se ha realizado los cambios solicitados por las dos entidades municipales y se procedió a realizar nuevamente los formularios de:

- Anexo poa actualizaciones sistema Mi Ciudad UEMS
- Matriz de afectación de traspasos de crédito UEMS

Por lo expuesto solicito a usted, Señor Secretario, muy comedidamente se autorice a quien corresponda se realicen las correcciones en los informes emitidos por la Secretaria a su cargo y se devuelva el trámite a la Secretaría General de Planificación, para de esta manera poder contar con los recursos a fin de iniciar el proceso precontractual en el portal de compras públicas.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Memorando Nro. GADDMQ-SERD-UEMS-2021-0233-M

Quito, D.M., 20 de septiembre de 2021

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Washington Wilfrido Naranjo Aguay
RECTOR UEM "ANTONIO JOSÉ DE SUCRE", ENCARGADO

Anexos:

- ANEXO firmPOA ACTUALIZACIONES SISTEMA MI CIUDAD UEMS REV-signed (2)-signed.pdf
- MATRIZ firmDE AFECTACIÓN DE TRASPASOS DE CREDITO UEMS REV-signed-signed.pdf
- ANEXO POA ACTUALIZACIONES SISTEMA MI CIUDAD UEMS REV.xlsx
- MATRIZ DE AFECTACIÓN DE TRASPASOS DE CREDITO UEMS REV.xlsx
- GADDMQ-SGP-DMCSE-2021-0155-O (1).pdf

Copia:

Sra. Mgs. Lidia Marlene Morales Raza
Directora Metropolitana de Políticas y Planeamiento de la Educación

Sr. Lcdo. Freddy Rafael Villalva Chávez
Coordinador del Área Financiera - SERD-UEMS

Sr. Mgs. Bayron Temístocles Ullauri Arévalo
Técnico de Planificación

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Freddy Rafael Villalva Chávez	frvch	SERD-UEMS	2021-09-20	
Aprobado por: Washington Wilfrido Naranjo Aguay	WWNA	SERD-UEMS	2021-09-20	





Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2021-1086-O

Quito, D.M., 21 de septiembre de 2021

Asunto: Devolución del Traspaso de crédito en proyectos de inversión desde la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte a la Unidad Educativa Municipal Sucre

Señor Ingeniero
Patricio Fernando Alvarez Chavez
Director Metropolitano de Coordinación Seguimiento y Evaluación - Funcionario Directivo 5
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo me dirijo a usted, en referencia al Oficio Nro. GADDMQ-SGP-DMCSE-2021-0155-O de 10 septiembre de 2021, mediante el cual solicitó a esta Dirección lo siguiente:

“En atención a lo solicitado mediante Oficio Nro. GADDMQ-SERD-2021-00907-O, de fecha 08 de septiembre 2021, suscrito por el Secretario de Educación, Recreación y Deporte, MGs. José Patricio Avilez Miranda, en el cual emite el criterio favorable y autorización a los traspasos de créditos de proyectos de inversión solicitados por la UEMS, me permito informar que se procedió con la emisión del informe favorable de viabilidad de traspasos de crédito de proyectos de inversión No. SGP-DMCSE-IVT-2021-144, por lo tanto, me permito remitir el expediente a que se sirva continuar con el trámite correspondiente, para lo cual adjunto los siguientes documentos:

- *“Informe técnico de solicitud para traspasos de créditos de proyectos de inversión No. SERD –UEMSUCRE- INF – 2021-001.*
- *Matriz de Afectación de Traspasos de Créditos No. SERD –UEMSUCRE- INF –2021-001.*
- *Información física y digital (justificaciones técnicas y financieras).*
- *Informe Favorable ente rector No. SERD – UEM- INF – 2021-002.*
- *Informe favorable de viabilidad de traspasos de créditos de proyectos de inversión Nro. SGP-DMCSE-IVT-2021-144.”*

Esta Dirección una vez revisada la información adjunta se observa lo siguiente:

1.- En la página 4 del Informe de Viabilidad de Traspasos de Créditos de Proyectos de Inversión UEMS / N° SGP-DMCSE-IVT-2021-144, se puede observar la Matriz de



Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2021-1086-O

Quito, D.M., 21 de septiembre de 2021

Trasposos de Crédito por Centro Gestor y posición presupuestaria, en la misma, se registra que el incremento que recibirá la Unidad Educativa Municipal Sucre en las partidas 750107, 730604 y 840104, se realizará en el proyecto GI00I10200004D Fortalecimiento Pedagógico.

3. MATRIZ DE TRASPASOS DE CRÉDITOS POR CENTRO GESTOR Y POSICIÓN PRESUPUESTARIA										
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	EJE	CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	DETALLE DE LA PARTIDA	CODIFICADO	DISPONIBLE	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	NUOVO CODIFICADO	DESC. PROYECTO
01	Quito Ciudad Solidaria	ZA01000	G/750107/2/201	Construcciones y Edificaciones	\$4.439.432,59	\$1.576.405,03	\$-222.210,00		\$4.217.222,59	GI00I20100002D QUITO A LA CANCHA
01	Quito Ciudad Solidaria	ZA01000	G/730604/2/201	Fiscalización e Inspecciones Técnicas	\$39.946,08	\$39.946,08	\$-5.920,00		\$34.026,08	GI00I20100002D QUITO A LA CANCHA
01	Quito Ciudad Solidaria	ZA01000	G/730605/2/201	Estudio y Diseño de Proyectos	\$150.000,00	\$150.000,00	\$-15.000,00		\$135.000,00	GI00I20100002D QUITO A LA CANCHA
01	Quito Ciudad Solidaria	ZA01000	G/730702/2/201	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	\$15.000,00	\$15.000,00	\$-15.000,00		\$0,00	GI00I20100002D QUITO A LA CANCHA
01	Quito Ciudad Solidaria	ZA01000	G/730704/2/201	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	\$500,00	\$500,00	\$-500,00		\$0,00	GI00I20100002D QUITO A LA CANCHA
01	Quito Ciudad Solidaria	ZA01000	G/730205/2/201	Espectáculos Culturales y Sociales	\$50.000,00	\$50.000,00	\$-20.000,00		\$30.000,00	GI00I20100001D QUITO SI LA MUEVE
01	Quito Ciudad	ES12020	G/750107/3/301	Construcciones y Edificaciones	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$233.000,00	\$233.000,00	GI00I10200004D FORTALECIMIENTO PEDAGOGICO
01	Quito Ciudad	ES12020	G/730604/3/301	Fiscalización e Inspecciones Técnicas	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$11.500,00	\$11.500,00	
01	Quito Ciudad	ES12020	G/840104/3/301	Maquinarias y Equipos	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$34.130,00	\$34.130,00	
TOTAL:					4.694.878,67	1.831.851,11	-278.630,00	278.630,00	4.694.878,67	

Sin embargo, al revisar la Cédula presupuestaria de gastos de la Unidad Educativa Municipal Sucre con fecha de corte al 20-09-2021, se evidencia que el código del proyecto Fortalecimiento Pedagógico es GI00I30100005D y no GI00I10200004D.

Centro gestor	Des. Centro Gestor	Programa	Programa Texto	Proyecto	Des. Proyecto
ES12020	Unidad Educativa Sucre	1301	SUB SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL	GI00I30100005D	GI00I30100005D FORTALECIMIENTO PEDAGOGICO

Cabe recalcar, que el mencionado error se repite en la página dos del Informe Favorable de Traspasos de Crédito de Proyectos de Inversión Nro. SERD – UEM- INF – 2021-002, suscrito por el Mgs. José Patricio Avilez Miranda, Secretario de Educación, Recreación y Deporte y en la Matriz de Afectación de Traspasos de Crédito adjunta al Informe Técnico de Solicitud para Traspasos de Créditos de Proyectos de Inversión SERD – UEMSUCRE- INF – 2021 Nro. 001, suscrito por el Msc. Washington Naranjo Aguay, Rector (E) de la Unidad Educativa Municipal Sucre.



Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2021-1086-O

Quito, D.M., 21 de septiembre de 2021

En este sentido y con la finalidad de poder atender su trámite, solicito gentilmente se digne disponer a quien corresponda la revisión y análisis a las observaciones realizadas y se remita con las correcciones respectivas.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Vanesa del Rocio Rosero Cruz
DIRECTORA METROPOLITANA FINANCIERA (E)

Referencias:

- GADDMQ-SGP-DMCSE-2021-0155-O

Anexos:

- anexo_poa_actualizaciones_sistema_mi_ciudad_uems_rev.xlsx
- informe_solicitud_trasposos_de_creditos_inversion_uems_rev-signed-signed-signed (1).pdf
- informe_solicitud_trasposos_de_creditos_inversion_uems_rev.docx
- anexo_poa_actualizaciones_sistema_mi_ciudad_uems_rev-signed-signed (1).pdf
- ofi_sthv-dmdu-1834_licencia_de_constr_visera.pdf
- ofi_528r_uems2017-2018_aprobacion_planos_visera_uems.pdf
- gaddmq-serd-dmdr-2021-01223-m.pdf
- EMISION CRITERIO FAVORABLE SERD.DOCX
- matriz_de_afectación_de_trasposos_de_credito_uems_rev-signed-signed_(1)-signed (1).pdf
- matriz_de_afectación_de_trasposos_de_credito_uems_rev (1).xlsx
- oficio_pedido_a_ing_pillajo_consultor_(1)-signed_(1).pdf
- oficio_pedido_a_ing_angos_consultor-signed.pdf
- EMISION CRITERIO FAVORABLE SERD-signed-signed-signed.pdf
- GADDMQ-SERD-UEMS-2021-0220-M.pdf
- GADDMQ-SERD-UEMS-2021-00138-O.pdf
- SGP-DMCSE-IVT-2021-144.pdf

Copia:

Señor Magíster
José Patricio Avilez Miranda
Secretario de Educación, Recreación y Deporte



Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2021-1086-O

Quito, D.M., 21 de septiembre de 2021

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Vanesa del Rocio Rosero Cruz	vrrc	DMF	2021-09-21	
Elaborado por: OSCAR ALEJANDRO ACOSTA LOPEZ	oaal	DMF-P	2021-09-20	
Revisado por: Vanesa del Rocio Rosero Cruz	vrrc	DMF	2021-09-21	
Revisado por: SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA	sloz	DMF	2021-09-21	
Aprobado por: Vanesa del Rocio Rosero Cruz	vrrc	DMF	2021-09-21	





Oficio Nro. GADDMQ-SGP-DMCSE-2021-0155-O

Quito, 10 de septiembre de 2021

Asunto: Informe de viabilidad de traspasos de crédito en proyectos de inversión entre la SERD y la UEMS / intervención en patio 1 de la UEM SUCRE.

Señora Ingeniera
Vanesa del Rocio Rosero Cruz
Directora Metropolitana Financiera (E)
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

El artículo 256 de COOTAD, en relación con los traspasos de créditos, establece que (i) el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, puede autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma.

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SGP-2021-0039-M, del 12 de febrero de 2021, el Ing. Lenin Patricio Muñoz Alvarez, ex Secretario General de Planificación, delega entre otras competencias al Director Metropolitano de Coordinación, Seguimiento y Evaluación “*Suscribir los documentos y/o informes para la emisión de la viabilidad de traspasos de créditos*”.

En atención a lo solicitado mediante Oficio Nro. GADDMQ-SERD-2021-00907-O, de fecha 08 de septiembre 2021, suscrito por el Secretario de Educación, Recreación y Deporte, MGs. José Patricio Avilez Miranda, en el cual emite el criterio favorable y autorización a los traspasos de créditos de proyectos de inversión solicitados por la UEMS, me permito informar que se procedió con la emisión del informe favorable de viabilidad de traspasos de crédito de proyectos de inversión No. SGP-DMCSE-IVT-2021-144, por lo tanto, me permito remitir el expediente a que se sirva continuar con el trámite correspondiente, para lo cual adjunto los siguientes documentos:

- Informe técnico de solicitud para traspasos de créditos de proyectos de inversión No. SERD –UEMSUCRE- INF – 2021-001.
- Matriz de Afectación de Traspasos de Créditos No. SERD –UEMSUCRE- INF – 2021-001.
- Información física y digital (justificaciones técnicas y financieras).
- Informe Favorable ente rector No. SERD – UEM- INF – 2021-002.
- Informe favorable de viabilidad de traspasos de créditos de proyectos de inversión



Oficio Nro. GADDMQ-SGP-DMCSE-2021-0155-O

Quito, 10 de septiembre de 2021

Nro. SGP-DMCSE-IVT-2021-144.

Particular que comunico a Usted para los fines consiguientes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Patricio Fernando Alvarez Chavez

**DIRECTOR METROPOLITANO DE COORDINACIÓN SEGUIMIENTO Y
EVALUACIÓN - FUNCIONARIO DIRECTIVO 5**

Referencias:

- GADDMQ-SERD-2021-00907-O

Anexos:

- anexo_poa_actualizaciones_sistema_mi_ciudad_uems_rev.xlsx
- informe_solicitud_trasposos_de_creditos_inversion_uems_rev-signed-signed-signed (1).pdf
- informe_solicitud_trasposos_de_creditos_inversion_uems_rev.docx
- anexo_poa_actualizaciones_sistema_mi_ciudad_uems_rev-signed-signed (1).pdf
- ofi_sthv-dmdu-1834_licencia_de_constr_visera.pdf
- ofi_528r_uems2017-2018_aprobacion_planos_visera_uems.pdf
- gaddmq-serd-dmdr-2021-01223-m.pdf
- EMISION CRITERIO FAVORABLE SERD.DOCX
- matriz_de_afectación_de_trasposos_de_credito_uems_rev-signed-signed_(1)-signed (1).pdf
- matriz_de_afectación_de_trasposos_de_credito_uems_rev (1).xlsx
- oficio_pedido_a_ing._pillajo_consultor_(1)-signed_(1).pdf
- oficio_pedido_a_ing._angos_consultor-signed.pdf
- EMISION CRITERIO FAVORABLE SERD-signed-signed-signed.pdf
- GADDMQ-SERD-UEMS-2021-0220-M.pdf
- GADDMQ-SERD-UEMS-2021-00138-O.pdf
- SGP-DMCSE-IVT-2021-144.pdf

Copia:

Señor Magíster
José Patricio Avilez Miranda
Secretario de Educación, Recreación y Deporte



Oficio Nro. GADDMQ-SGP-DMCSE-2021-0155-O

Quito, 10 de septiembre de 2021

Señor Ingeniero
Ramiro Fabian Jimenez Arciniega
Servidor Municipal 13

Señor Magíster
Bayron Temístocles Ullauri Arévalo
Técnico de Planificación

Señor Magíster
Washington Wilfrido Naranjo Aguay
Rector UEM "ANTONIO JOSÉ DE SUCRE", Encargado

Señor Licenciado
Freddy Rafael Villalva Chávez
Coordinador del Área Financiera - SERD-UEMS

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: PATRICIO FERNANDO ALVAREZ CHAVEZ	PFAC	SGP-DMCSE	2021-09-10	
Elaborado por: RAMIRO FABIAN JIMENEZ ARCINIEGA	rfja	SGP-DMCSE	2021-09-10	
Aprobado por: PATRICIO FERNANDO ALVAREZ CHAVEZ	PFAC	SGP-DMCSE	2021-09-10	



Documento Firmado
electrónicamente por
PATRICIO
FERNANDO
ALVAREZ CHAVEZ



INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

FORMATO: SGP-DMCSE - INF - 001

VERSION: 03

FECHA: 28/10/2020

SERD – UEMSUCRE- INF - 2021

Nro. 001

A. INFORME DEPENDENCIA REQUERENTE

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Nombre de la Dependencia Municipal / Entidad Dependiente: Unidad Educativa Municipal Antonio José de Sucre

1.2 Identificación del tipo de Dependencia

Ente Dependiente Administración Central

1.3 Naturaleza del Traspaso de Créditos:

TIPO DE TRASPASO	SI	NO
1. Dentro de la misma Dependencia		X
2. Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector	X	
3. Traspaso de Sector a Sector dentro de la misma área		X
4. Movimiento sin afectación presupuestaria		X
5. Modificación Programática (casos excepcionales)	X	
6. Traspaso de crédito corriente, otros (casos no previstos)		X
7. Traspasos de crédito de gasto corriente a inversión (casos excepcionales)		X
8. Entes adscritos		X

2. BASE LEGAL

- Constitución de la República: Art. 286 Las finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art.256 Traspasos; Art. 257 Prohibiciones, literales 1, 2, 3, 4.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Presupuesto 2021, aprobado mediante Ordenanza Metropolitana PMU N° 004-2020 del 09 de diciembre del 2020.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD; Artículo 256.- Traspasos; Artículo 271.- Traspaso de partidas.
- Normas Técnicas para la Ejecución del Presupuesto - Ejercicio 2021 emitidos por el Administrador General mediante oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0062-0, del 20 de enero de 2021.
- Resolución Nro. A-003-2021 sobre Lineamientos para la Planificación y Ejecución presupuestaria, optimización del gasto y, programación de caja y fondos para afrontar las circunstancias de excepción derivadas de la pandemia el COVID-19.
- Circular Nro. GADDMQ-SGP-2021-0001-C sobre Lineamientos para traspasos de crédito PAO 2021, del 29 de enero de 2021.

3. ANTECEDENTES

La Unidad Educativa Municipal “Antonio José de Sucre” tiene una historia de casi 127 años de vida institucional. Inició sus labores educativas el 1 de diciembre de 1894 con 260 estudiantes varones llamándose “Escuela Sucre”. En los años 1934-1935 se crea la sección Pre-Profesional donde se forma estudiantes en el aprendizaje de técnicas manuales. En 1960, esta sección se convierte en el Colegio Técnico Industrial Municipal “Sucre”. En el mismo año el Municipio decide ampliar su servicio educativo

INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN <small>grande. otro. vez.</small>
FORMATO: SGP-DMCSE - INF - 001	VERSION: 03	FECHA: 28/10/2020

y crea la sección femenina que trabaja separada de la sección masculina. A partir del año lectivo 1987-1988 se unieron las dos secciones y empieza a funcionar como escuela mixta. En 1998 se crea el Primer Año de Educación Básica; en el 2001 se autoriza la creación y funcionamiento del Octavo Año de Educación Básica; en el año lectivo 2000-2001 y en forma progresiva se crea el Noveno y Décimo Año de Educación Básica.

La demanda de la Comunidad Educativa impulsó a las autoridades del plantel a crear el proyecto de la Unidad Educativa, aspiración que se cristaliza a partir del año 2002.

A partir de mayo del 2003 y mediante Resolución Administrativa emitida por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, se transfiere la Unidad Educativa a Distancia manejada por el ICAM-Quito a la UEMES, cuya labor está direccionada a los sectores más necesitados, que pertenecen al sector laboral y ocupacional del Distrito Metropolitano y la edad promedio comprende entre 16 y 35 años, ofertando los Bachilleratos en Comercio y Administración, Sociales y Bachillerato General Unificado.

La comunidad educativa aproximadamente está conformada por: 2.959 estudiantes, el personal administrativo, auxiliar, médico y apoyo está compuesto por 29 personas y existe 133 personas como personal docente. La institución educativa trabaja a doble jornada, matutina y vespertina.

NIVEL EDUCATIVO	No.
JORNADA MATUTINA	1.282
JORNADA VESPERTINA	1.187
EDUCACION BÁSICA SUPERIOR FLEXIBLE (CBA)	135
EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL	355
TOTAL GENERAL:	2.959

El Municipio Metropolitano de Quito, desde una perspectiva de inclusión económica, social y cultural, busca promover un desarrollo educativo en todo el Distrito Metropolitano, sostenido en base a los fundamentos integrados y orientados a los programas de intervención que ejecuta la Unidad Educativa Municipal Antonio José de Sucre.

La Ley Orgánica de Educación Intercultural, establece que el estado debe garantizar la universalización de la educación en sus niveles inicial, básico y bachillerato, así como proveer bienes e insumos educativos necesarios para el buen desenvolvimiento académico de los estudiantes de las instituciones educativas municipales.

Bajo ésta premisa y con el objetivo de ofrecer una educación de calidad e inclusiva la Unidad Educativa Municipal "Sucre", provee y distribuye los recursos de acuerdo a las necesidades y en función de sus requerimientos en base a los niveles educativos que se oferta en la UEMS en sus diferentes modalidades.

Ante la debilitación de la capa de ozono que últimamente está sufriendo el planeta y que afecta permanentemente a la salud de nuestros niños, niñas y adolescentes poniendo en riesgo su salud al exponerse por largas jornadas al inclemente sol o lluvia, especialmente en las actividades deportivas, cívicas y culturales que la Institución realiza dentro del cumplimiento de sus planificaciones. Las Autoridades de turno, consideraron necesario la construcción de una visera en el patio Nro. 1 aprovechando el graderío existente.

Con fecha 27 de octubre de 2017, se suscribió el contrato Nro. 2-2017-UEMS, suscrito con el Dr. Richard Fierro A., ex Rector de esta Unidad Educativa para que realice "...estudios técnicos especializados de implantación arquitectónica y diseños de ingenierías para la construcción de una visera en el graderío del patio principal (patio Nro. 1), para lo cual deberá analizar, verificar y proponer las soluciones de adaptabilidad de la implantación arquitectónica e ingenierías en función de las condiciones reales del

INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN <small>grande. otro. vez.</small>
FORMATO: SGP-DMCSE - INF - 001	VERSION: 03	FECHA: 28/10/2020

terreno y los requerimientos estipulados en la Ordenanza Metropolitana No. 260 que regula los inmuebles patrimoniales en el DMQ ...”

Mediante oficio Nro. 528R UEMS/2017-2018 se remitió los productos de los estudios contratados a la Secretaría de Territorio Habitación y Vivienda en apego a la Ordenanza 260 y al oficio circular STHV-2017-2737, los planos arquitectónicos, estructurales, eléctricos y los estudios de patología para su aprobación.

Con oficio STHV-DMDU-1834 de 20 de abril de 2018, el Arq. José Luis Barros, Director Metropolitano de Desarrollo Urbanístico de la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda señala “...Por lo anotado, y debido a que le proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN DE UNA VISERA DE CUBIERTA EN EL PATIO NO.1”, ha sido presentado por parte de una entidad competente del Municipio del Distrito metropolitano de Quito, en este caso la unidad Educativa Municipal “Antonio José de Sucre”; la Resolución de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio que aprueba el mencionado proyecto produce los mismos efectos que la LMU (20)....”.

Mediante oficio Nro. 752R UEMS/2017-2018, de 3 de abril de 2018, se remitió a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda para su autorización para efectuar varios trabajos como “TRABAJOS VARIOS” como parte del mantenimiento que se encuentra realizando esta Unidad Educativa a la edificación ubicada en las calles Montúfar N3-34 y Sucre, durante el presente año; y, de esta manera cumplir con lo dispuesto en la Ordenanza 260 y oficio circular STHV-2017-2737.

La Dirección Metropolitana de Desarrollo Urbanístico de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, mediante oficio No. STHV-DMDU-2018-2421, emite el INFORME FAVORABLE, para realizar los trabajos requeridos de mantenimiento por parte de esta Unidad Educativa, la que está considerada como un edificio patrimonial, con lo cual se pretende realizar la readecuación del patio No. 1, para adecuarlo en una cancha de uso múltiple en favor de sus estudiantes.

Mediante oficios S/N de 10 de agosto de 2021, se solicitó a los profesionales que realizaron los estudios para la construcción de la visera y reforzamiento del patio Nro. 1, remitan el estudio económico referencial actualizado a la fecha, en el que incluya análisis de precios unitarios y las especificaciones técnicas de LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑO PARA CONSTRUCCIÓN DE UNA VISERA DE CUBIERTA EN EL PATIO No. 1.

4. JUSTIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

Con Memorando Nro. GADDMQ-SERD-DMDR-2021-01223-M, el Tlgo. Diego Freddy Romo Calisto, Director Metropolitano de Deporte y Recreación da atención al documento oficio Nro. GADDMQ-SERD-2021-00138-O, de fecha 21 de junio de 2021, mismo que hace referencia a la solicitud de recursos presupuestarios para la construcción de la visera cubierta y reforzamiento del patio N° 1 de la Unidad Educativa Municipal Antonio José de Sucre, la cual se cuenta con Licencia de Construcción aprobada por parte de la Secretaría de Territorio Habita y Vivienda, mediante la cual realiza la liberación de fondos por el valor de USD. 278.630,00.

Luego de un análisis referente a prioridades, consideraciones prácticas y criterios básicos, se requiere contar con los recursos en las partidas 750107, 730604 y 840104, en el proyecto Fortalecimiento Pedagógico, y la creación de un producto de infraestructura educativa que contenga la obra que permita la **CONSTRUCCION DE UNA VISERA PARA EL GRADERIO Y ADESENTAMIENTO DEL PATIO No. 1 DEL EDIFICIO PRINCIPAL**, permitiendo que la Institución cuente con espacios adecuados y seguros para que los estudiantes desarrollen las diferentes actividades pedagógicas, culturales y deportivas. Es por esto que el traspaso de crédito entre partidas del proyecto de inversión para la construcción de una visera y adecentamiento en el patio 1 para la Unidad Educativa Municipal Antonio José de Sucre, SI afecta la estructura programática del POA 2021, debido a que se requiere la creación de una obra en el POA, misma que fortalece la infraestructura educativa de la Unidad Educativa Sucre. esta obra incorporada en el POA

INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN <small>grande estrategia</small>
FORMATO: SGP-DMCSE - INF - 001	VERSION: 03	FECHA: 28/10/2020

cuenta con los estudios técnicos y permisos necesarios para la construcción (licencia de construcción) otorgados por parte de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda.

Al contar con los estudios técnicos y permisos necesarios para la construcción de la visera cubierta (licencia de construcción) y reforzamiento (rehabilitación) del patio Nro. 1, se realizan los traspasos de presupuesto de la Secretaría al Proyecto Fortalecimiento Pedagógico por el valor de USD. 278.630,00, para que esta Unidad Educativa pueda realizar el proceso de contratación a través del portal de compras públicas, ya que no se cuenta con los recursos para el presente año fiscal para su contratación y de esta manera se estaría convirtiendo en una realidad la construcción de la visera y rehabilitación del patio 1, en beneficio de la comunidad educativa al tener espacios seguros y adecuados para la práctica del deporte, así como la realización de las actividades culturales y pedagógicas en un ambiente saludable si tener exposición de los dañinos rayos del sol.

5. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA:

CONSTRUCCION DE UNA VISERA PARA EL GRADERIO Y ADESENTAMIENTO DEL PATIO No. 1 DEL EDIFICIO PRINCIPAL.

El Artículo 26 de la Constitución de la República, establece que la educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de política pública y de la inversión estatal, garantizar la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir.

En la misma ley el artículo 288 de la Constitución de la República, determina que las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social.

Así también esta ley en su Art. 227 de la Constitución de la República establece que *“...la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige, principalmente, por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación...”*.

El Artículo 347 ibídem, determina que es responsabilidad del Estado asegurar el mejoramiento permanente de la calidad, la ampliación de la cobertura, la infraestructura física y el equipamiento necesario de las instituciones educativas públicas.

La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece en su Artículo 4 que para la aplicación de la ley y de los contratos que de ella deriven, se observaran los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad; y, participación nacional.

La Ley Orgánica de Educación Intercultural, señala que el Estado debe garantizar la universalización de la educación en sus niveles inicial, básico y bachillerato, así como proveer de infraestructura física y equipamiento necesario a las instituciones educativas públicas.

Dentro de este marco legal y político, el GAD del Distrito Metropolitano de Quito, se encuentra empeñado en impulsar un proceso de calidad que permita a las instituciones educativas municipales tener niveles de eficiencia y agilidad priorizando temas estructurales de interés local como son educación, salud y bienestar social.

Considerando que la Unidad Educativa Municipal Antonio José de Sucre, cuya misión es “Somos la centenaria Unidad Educativa Municipal “Antonio José de Sucre” del Distrito Metropolitano de Quito servimos a la ciudadanía en el ámbito educativo, cultural, deportivo y social; comprometidos con el desarrollo integral de niños, niñas, jóvenes y adultos, mediante el trabajo en equipo para alcanzar los

INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

estándares de calidad y de convivencia armónica”, ejerce la rectoría, regulación, planificación, coordinación, control y gestión de la diferentes modalidades de enseñanza a través de la gobernanza, vigilancia, control administrativo, académico y garantiza el derecho a una educación de calidad a través de la provisión de servicios de atención personalizados que le dan el buen nombre y prestigio que tiene como unidad educativa municipal.

La Unidad Educativa Municipal Antonio José de Sucre está asentada o fue construida sobre un sistema de relleno de una quebrada, cuya construcción data más o menos de hace casi 75 años. En esa época, esa quebrada y otras aledañas recibían descargas de desechos provenientes del centro y sur de la ciudad.

Se requiere realizar el adecentamiento del patio¹ del edificio principal el mismo que se encuentran con deformaciones, hundimientos y ondulaciones, causando un peligro para los estudiantes que realizan sus prácticas deportivas y de esparcimiento en horas de recreo de las jornadas matutina y vespertina, ya que estos no han sido intervenidos desde la construcción de la edificación donde funciona la UEMS, solamente se ha dado mantenimiento con el propio personal de mantenimiento de la institución, por lo que se requiere su intervención de manera urgente.

Se cuenta con LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑO PARA CONTAR CON UNA VISERA DE CUBIERTA DEL GRADERIO PRINCIPAL PARA USO DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL “SUCRE” y de esta manera prevenir la prolongada exposición solar puede repercutir negativamente en la salud de estudiantes produciendo malestares. Es muy común que los estudiantes que se han expuesto al sol o realizado actividad física en horas de calor intenso presenten dolor de cabeza, vómitos y la sensación permanente de calor, dolor ocular, conjuntivitis entre las afecciones más frecuentes, especialmente cuando se realizan jornadas culturales o educativas y los estudiantes tienen que permanecer sentados varias horas en las gradas del patio 1.

Los traspasos de crédito solicitados afectan los techos presupuestarios conforme el siguiente cuadro:

	Codificado	Traspaso
FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO (SUCRE)	\$ 75.716,00	\$ 278.630,00
	Incremento del	367,993554862909%
QUITO A LA CANCHA	\$ 4'849.073,07	\$ -278.630,00
	Reducción del	5.74604663567%

La afectación en el techo presupuestario del proyecto “FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO (SUCRE)” supera el 20%, hay que indicar que esta afectación no repercute en la ejecución de la programación actual, así como no afectan al cumplimiento de las metas y objetivos planteado para éstos, es así que:

En este traspaso de crédito se trata de incremento de rubros que aportarán a la ejecución de una obra que va en beneficio de la comunidad educativa y por ende aporta significativamente al fortalecimiento de las actividades deportivas, socio culturales y de recreación que influyen positivamente en las curriculares de los estudiantes y aportan al cumplimiento de la meta del proyecto.

Los traspasos de crédito se los realiza fuera de reforma debido a que los tiempos para ejecutar estos presupuestos están planificados hacerlos de manera inmediata una vez aprobados, por lo que no se podría esperar a la aprobación de reforma.

INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN <small>grande abanico</small>
FORMATO: SGP-DMCSE - INF - 001	VERSION: 03	FECHA: 28/10/2020

6. JUSTIFICACIÓN FINANCIERA:

Considerando la estructura presupuestaria que tiene la Unidad Educativa Municipal Antonio José de Sucre en su cédula de gastos presupuestaria con corte al 31 de agosto de 2021, la nueva composición presupuestaria del traspaso cumple con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir:

- Son realizados dentro de una misma área, y se sustentan en criterio jurídico expuesto por el Procurador Metropolitano en Expediente 2014-03394 del 2 de octubre del 2014.
- Las partidas presupuestarias de las actividades afectadas de las que se toman los recursos cuentan con la disponibilidad suficiente de fondos, en virtud de que los gastos no se realizan.
- En ningún caso, los traspasos propuestos en el numeral 7 de este informe quebrantan las prohibiciones recogidas en el artículo 257 del COOTAD.

Los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público vigentes codificadas al 05 de abril de 2018.

7. MATRICES DE TRASPASO DE CRÉDITOS

1. Matriz de afectación de traspaso de crédito, la cual contendrá la estructura programática y presupuestaria a ser modificada, conforme información ingresada en el sistema Mi Ciudad y SIPARI.
2. Matriz de nueva programación, la cual contendrá la nueva ejecución de recursos acorde al nuevo codificado y que servirá para la actualización del flujo de caja en el sistema Mi Ciudad.
3. Matriz de traspasos de créditos por centro gestor y posición presupuestaria, la misma que contiene la información consolidada a nivel de proyecto y partida presupuestaria.

8. CONCLUSIONES

1. El traspaso de crédito corresponde de las partidas presupuestarias de la Secretaría de Educación, Recreación y Deportes al Proyecto de Fortalecimiento Pedagógico de la Unidad Educativa Municipal Antonio José de Sucre.
2. El traspaso de crédito si afecta la estructura programática del POA 2021 con la creación de un producto y obra.
3. Los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público
4. El traspaso de crédito cuyo objetivo es la construcción de una visera y adecentamiento, rehabilitación de patio 1 en una cancha multiuso para uso de los estudiantes de la Unidad Educativa Municipal Antonio José de Sucre, que busca contar con espacios adecuados, seguros y poli funcionales para la práctica deportiva, cultural y pedagógica, permitiendo entregar una educación de calidad a todo el estudiantado y docentes que conforman la Unidad Educativa.
5. El traspaso de crédito para la construcción de una visera y adecentamiento, rehabilitación de patio 1 en una cancha multiuso forman parte de los objetivos estratégicos de acción de este establecimiento educativo, el que se enmarca el mejoramiento de la infraestructura de sus instalaciones de conformidad con la normativa legal pertinente.
6. Los traspasos de crédito contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en el proyecto de inversión, incluido en el POA 2021.

9. PRONUNCIAMIENTO

En virtud de que los requerimientos de traspasos de crédito de proyectos de inversión, solicitados y realizados por las áreas de esta Dependencia, guardan concordancia con los objetivos institucionales y contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2021, suscribo en mi calidad de Rector de la Unidad Educativa Municipal Antonio José de Sucre, la autorización de los traspasos de créditos conforme a la información y anexos presentados en este Informe.

 Firmado electrónicamente por:
**WASHINGTON
WILFRIDO NARANJO
AGUAY**

f) -----
MSc. Washington Naranjo Aguay
RECTOR, ENC.
Fecha: 7 de septiembre de 2021

Acción	Nombre y Apellido	Cargo	Firma
Elaborado por:	Lic. Rafael Villalva	Coordinador Financiero	 Firmado electrónicamente por: FREDDY RAFAEL VILLALVA CHAVEZ
Revisado y aprobado por:	MSc. Washington Naranjo	Rector, enc.	 Firmado electrónicamente por: WASHINGTON WILFRIDO NARANJO AGUAY



Memorando Nro. GADDMQ-SERD-UEMS-2021-0220-M

Quito, D.M., 03 de septiembre de 2021

PARA: Sr. Mgs. José Patricio Avilez Miranda
Secretario de Educación, Recreación y Deporte

ASUNTO: Traspaso presupuestario para la construcción y adcentamiento del patio
Nro. 1 de la UEM Sucre

De mi consideración:

La Unidad Educativa Municipal Antonio José de Sucre, en su trayectoria de 127 años es y ha sido en forma permanente un referente, líder en el quehacer educativo a nivel local, provincial e internacional en la formación de una educación científica – humanística de hombres y mujeres útiles para la sociedad, con una sólida formación en valores.

La Ley Orgánica de Educación Intercultural, establece que el estado debe garantizar la universalización de la educación en sus niveles inicial, básico y bachillerato, así como proveer bienes e insumos educativos necesarios para el buen desenvolvimiento académico de los estudiantes de las instituciones educativas municipales.

Bajo ésta premisa y con el objetivo de ofrecer una educación de calidad e inclusiva la Unidad Educativa Municipal “Sucre”, provee y distribuye los recursos de acuerdo a las necesidades y en función de sus requerimientos en base a los niveles educativos que se oferta en la UEMS en sus diferentes modalidades.

Ante la debilitación de la capa de ozono que últimamente está sufriendo el planeta y que afecta permanentemente a la salud de nuestros niños, niñas y adolescentes poniendo en riesgo su salud al exponerse por largas jornadas al inclemente sol o lluvia, especialmente en las actividades deportivas, cívicas y culturales que la Institución realiza dentro del cumplimiento de sus planificaciones. Las Autoridades de turno, consideraron necesario la construcción de una visera en el patio Nro. 1 aprovechando el graderío existente.

Debo poner en su conocimiento que, en el año 2016, se realizó el proceso de contratación de los Estudios Técnicos especializados de carácter, civil, eléctrico, geotécnico y arquitectónico, el mismo que se constituiría en un aporte para mejorar la infraestructura del establecimiento y contar con una visera cubierta para el patio Nro. 1 en el cual se tiene previsto efectuar todos los culturales y deportivos previstos por esta unidad educativa, ya que no se cuenta con otro espacio apropiado.

Mediante oficio Nro. 528R UEMS/2017-2018 se remitió los productos de los estudios contratados a la Secretaría de Territorio Habitación y Vivienda en apego a la Ordenanza 260 y al oficio circular STHV-2017-2737, los planos arquitectónicos, estructurales, eléctricos



Memorando Nro. GADDMQ-SERD-UEMS-2021-0220-M

Quito, D.M., 03 de septiembre de 2021

y los estudios de patología para su aprobación.

Con oficio STHV-DMDU-1834 de 20 de abril de 2018, el Arq. José Luis Barros, Director Metropolitano de Desarrollo Urbanístico de la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda señala “...Por lo anotado, y debido a que le proyecto denominado “*CONSTRUCCIÓN DE UNA VISERA DE CUBIERTA EN EL PATIO NO.1*”, ha sido presentado por parte de una entidad competente del Municipio del Distrito metropolitano de Quito, en este caso la unidad Educativa Municipal “Antonio José de Sucre”; la Resolución de la Comisó de Áreas Históricas y patrimonio que aprueba el mencionado proyecto produce los mismos efectos que la LMU (20)...”

Mediante oficio Nro. 752R UEMS/2017-2018, de 3 de abril de 2018, se remitió a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda para su autorización para efectuar varios trabajos como “**TRABAJOS VARIOS**” como parte del mantenimiento que se encuentra realizando esta Unidad Educativa a la edificación ubicada en las calles Montúfar N3-34 y Sucre, durante el presente año; y, de esta manera cumplir con lo dispuesto en la Ordenanza 260 y oficio circular STHV-2017-2737.

La Dirección Metropolitana de Desarrollo Urbanístico de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, mediante oficio No. STHV-DMDU-2018-2421, emite el **INFORME FAVORABLE**, para realizar los trabajos requeridos de mantenimiento por parte de esta Unidad Educativa, la que está considerada como un edificio patrimonial, con lo cual se pretende realizar la readecuación del patio No. 1, para adecuarlo en una cancha de uso múltiple en favor de sus 2.985 estudiantes distribuidas en: jornada matutina, vespertina, Educación Básica Superior Flexible- EBSE y estudiantes en educación semipresencial.

Mediante oficios s/n de fecha 10 de agosto de 2021, se solicitó a los profesionales que realizaron los estudios para la construcción de la visera y reforzamiento del patio Nro. 1, remitan el estudio económico referencial actualizado a la fecha, que incluya análisis de precios unitarios y las especificaciones técnicas de **LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑO PARA CONSTRUCCIÓN DE UNA VISERA DE CUBIERTA EN EL PATIO No. 1**. Información que remitieron los profesionales, con oficios s/n de fecha 10 de agosto de 2021, Ing. Miguel Ángel Angos Taco e Ing. Gabriel Pillajo López, remitan el desglose del presupuesto referencial, análisis de precios unitarios y las especificaciones técnicas actualizados a la presente fecha y legalizado con su firma, en medio digital (formato en Word y Excel).

Con Memorando Nro. GADDMQ-SERD-DMDR-2021-01223-M, el Tlgo. Diego Freddy Romo Calisto, Director Metropolitano de Deporte y Recreación da atención al documento oficio Nro. GADDMQ-SERD-2021-00138-O, de fecha 21 de junio de 2021, mismo que hace referencia a la solicitud de recursos presupuestarios para la construcción de la visera



Memorando Nro. GADDMQ-SERD-UEMS-2021-0220-M

Quito, D.M., 03 de septiembre de 2021

cubierta y reforzamiento del patio N° 1 de la Unidad Educativa Municipal Antonio José de Sucre, la cual se cuenta con Licencia de Construcción aprobada por parte de la Secretaría de Territorio Habita y Vivienda, mediante la cual realiza la liberación de fondos por el valor de USD. 278.630,00.

Por todo lo expuesto, y al contar con los estudios técnicos y permisos necesarios para la construcción de la visera cubierta (licencia de construcción) y reforzamiento (rehabilitación) del patio Nro. 1, solicito a usted comedidamente se considere que a través del presupuesto de la Secretaría a su cargo se gestione el traspaso de crédito de la Secretaría a su cargo a la Unidad Educativa Municipal Sucre al Proyecto Fortalecimiento Pedagógico con cargo a las partidas 750107, 730604 y 840104 por el valor de USD. 278.630,00, para que esta Unidad Educativa pueda realizar el proceso de contratación a través del portal de compras públicas de la obra, fiscalización de la misma y sonorización; y, de esta manera se estaría convirtiendo en una realidad la construcción de la visera y rehabilitación del patio 1, en beneficio de nuestros queridos estudiantes y hacer realidad el sueño de las autoridades, docentes, estudiantes y padres de familia de tener espacios seguros y adecuados para la práctica del deporte y la realización de las actividades culturales y pedagógicas en un ambiente saludable si tener exposición de los dañinos rayos del sol.

Conocedora del apoyo que viene brindando a esta Noble y Centenaria Institución, le anticipo mi agradecimiento.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Washington Wilfrido Naranjo Aguay
RECTOR UEM "ANTONIO JOSÉ DE SUCRE", ENCARGADO

Anexos:

- GADDMQ-SERD-DMDR-2021-01223-M.pdf
- OFICIO PEDIDO A ING. ANGOS CONSULTOR-signed.pdf
- OFICIO PEDIDO A ING. PILLAJO CONSULTOR (1)-signed (1).pdf
- OFI 528R UEMS2017-2018 APROBACION PLANOS VISERA UEMS.pdf
- OFI STHV-DMDU-1834 LICENCIA DE CONSTR VISERA.pdf
- informe_solicitud_trasposos_de_creditos_inversion_UEMS-signed-signed.pdf



Memorando Nro. GADDMQ-SERD-UEMS-2021-0220-M

Quito, D.M., 03 de septiembre de 2021

- MATRIZ DE AFECTACIÓN DE TRASPASOS DE CREDITO UEMS-signed-signed.pdf
- ANEXO POA ACTUALIZACIONES SISTEMA MI CIUDAD UEMS-signed-signed.pdf

Copia:

Sra. Mgs. Lidia Marlene Morales Raza
Directora Metropolitana de Políticas y Planeamiento de la Educación

Sr. Lcdo. Freddy Rafael Villalva Chávez
Coordinador del Área Financiera - SERD-UEMS

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Freddy Rafael Villalva Chávez	frvch	SERD-UEMS	2021-09-03	
Aprobado por: Washington Wilfrido Naranjo Aguay	WWNA	SERD-UEMS	2021-09-03	



Documento Firmado
 electrónicamente por
 WASHINGTON
 WILFRIDO NARANJO
 AGUAY



Memorando Nro. GADDMQ-SERD-DMDR-2021-01223-M

Quito, D.M., 06 de agosto de 2021

PARA: Sr. Mgs. José Patricio Avilez Miranda
Secretario de Educación, Recreación y Deporte

ASUNTO: Respuesta a Necesidad Proyecto Fortalecimiento Pedagógico a
 Construcción de la Visera Cubierta UEM Antonio José de Sucre

De mi consideración:

En atención a su sumilla inserta "favor su análisis y respuesta" en Sistema de Trámites SITRA en Memorando No. GADDMQ-SERD-DMPPE-2021-00024-O de 05 de agosto de 2021; documento que señala que "...en atención al documento Oficio Nro. GADDMQ-SERD-2021-00138-O, de fecha 21 de junio de 2021, mismo que hace referencia a la solicitud de recursos presupuestarios por un monto de USD. \$ 278.630,00 dólares americanos para la construcción de la visera cubierta y reforzamiento del patio N° 1 de la Unidad Educativa Municipal Antonio José de Sucre, la cual cuenta con Licencia de Construcción aprobada.

Al respecto debo manifestar que, en cumplimiento a la priorización de recursos económicos que serán ejecutables durante el periodo 2021, se solicite a la Dirección Metropolitana de Deporte y Recreación dentro de su Planificación Operativa Anual se analice los tiempos de ejecución de las obras y se priorice las obras ejecutables en este periodo 2021, determinando de ser factible la liberación del monto requerido para la construcción de la obra mencionada anteriormente..."

Al respecto, me permito señalar de acuerdo al análisis de priorización de obras realizado por el equipo técnico de esta dependencia, se determinó LIBERAR LOS RECURSOS de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Proyecto	Producto	Obra	Actividad	Partida Presup.	Asignación Codificada	Disponible	Incremento	Reducción	Saldo	Observaciones
----	----------	----------	------	-----------	--------------------	--------------------------	------------	------------	-----------	-------	---------------

Memorando Nro. GADDMQ-SERD-DMDR-2021-01223-M

Quito, D.M., 06 de agosto de 2021

1	QUITO A LA CANCHARECREATIVA 2021	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA RECREATIVA EN LA Liga Deportiva Barrial UNIÓN Y AMISTAD	Construcción y mejoramiento de infraestructura deportiva recreativa en la Liga Deportiva Barrial UNIÓN Y AMISTAD	Periodo de ejecución (según contrato) (Específica)	750107	78000.00	78000.00	78000.00	0.00	
2	QUITO A LA CANCHARECREATIVA 2021	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA RECREATIVA EN LA Liga Deportiva Barrial UNIÓN Y AMISTAD	Construcción y mejoramiento de infraestructura deportiva recreativa en la Liga Deportiva Barrial UNIÓN Y AMISTAD	Periodo de ejecución (según contrato) (Específica)	730604	3120.00	3120.00	3120.00	0.00	
3	QUITO A LA CANCHARECREATIVA 2021	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA RECREATIVA EN LA Liga Deportiva Barrial MUNICIPAL TURUBAMBA DE MONJAS.	Construcción y mejoramiento de infraestructura deportiva recreativa en la Liga Deportiva Barrial MUNICIPAL TURUBAMBA DE MONJAS.	Periodo de ejecución (según contrato) (Específica)	750107	70000.00	70000.00	70000.00	0.00	
4	QUITO A LA CANCHARECREATIVA 2021	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA RECREATIVA EN LA Liga Deportiva Barrial MUNICIPAL TURUBAMBA DE MONJAS.	Construcción y mejoramiento de infraestructura deportiva recreativa en la Liga Deportiva Barrial MUNICIPAL TURUBAMBA DE MONJAS.	Periodo de ejecución (según contrato) (Específica)	730604	2800.00	2800.00	2800.00	0.00	Reducción por priorización de obras, se efectuarán estudios durante este año y se prevee su ejecución para el año 2022.
5	QUITO A LA CANCHARECREATIVA 2021	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA RECREATIVA EN LA Liga Deportiva Barrial FERROVIARIA BAJA.	Construcción y mejoramiento de la Cancha de Ecuavoley FERROVIARIA BAJA.	Periodo de ejecución (según contrato) (Específica)	750107	195689.09	37859.17	35000.00	2859.17	
7	QUITO A LA CANCHARECREATIVA Y RECREATIVA.	ESTUDIOS TÉCNICOS PARA LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA.	NO APLICA	Estudio y diseño del proyecto complejo deportivo municipal "Arena Internacional Chimbacalle".	730605	15000.00	15000.00	15000.00	0.00	
8	QUITO A LA CANCHARECREATIVA 2021	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA RECREATIVA 2021	NO APLICA	Desarrollo técnico para las intervenciones en infraestructura deportiva y recreativa. (Permanente)	730702	15000.00	15000.00	15000.00	0.00	
9	QUITO A LA CANCHARECREATIVA 2021	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA RECREATIVA 2021	NO APLICA	Desarrollo técnico para las intervenciones en infraestructura deportiva y recreativa. (Permanente)	730704	500.00	500.00	500.00	0.00	
10	QUITO SI LA MUEVE	COMUNIDAD REALIZANDO ACTIVIDAD FÍSICA RECREATIVA EN EL DMQ	NO APLICA	Desarrollo de actividades deportivas y recreativas multidisciplinarias para la comunidad del DMQ. (Permanente)	730205	40000.00	40000.00	20000.00	20000.00	
								0.00	239420.00	

Memorando Nro. GADDMQ-SERD-DMDR-2021-01223-M

Quito, D.M., 06 de agosto de 2021

Nº Proyecto	Producto	Obra	Actividad	Partida Presup.	Asignación Codificada	Disponible	Incremento	Reducción	Saldo	Observaciones
11	QUITO A INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA CANCHAS RECREATIVAS 2021	Construcción y mejoramiento de infraestructura deportiva recreativa en la Liga Deportiva Parroquial ALANGASI. (Segunda Fase)	Periodo de ejecución (según contrato) (Específica)	7501070.00		0.00	40112.46	40112.46	0.00	Se solicita dejar insubsistente el incremento solicitado mediante Memorando GADDMQ-SERD-DMDR-2021-01173-M de fecha 20 de julio de 2021, por cuanto este presupuesto será liberado por el tiempo de ejecución de la obra.
								40112.46		
				TOTAL LIBERACIÓN PRESUPUESTARIA					279532.46	

Es lo que puedo informar respecto a lo solicitado.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Tlgo. Diego Freddy Romo Calisto
DIRECTOR METROPOLITANO DE DEPORTE Y RECREACIÓN

Referencias:

- GADDMQ-SERD-DMPPE-2021-00024-O

Anexos:

- liberacion_presupuesto_obras_060821.xlsx





Oficio Nro. GADDMQ-SERD-UEMS-2021-00138-O

Quito, D.M., 21 de junio de 2021

Asunto: En el texto

Señor Magíster
José Patricio Avilez Miranda
Secretario de Educación, Recreación y Deporte
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

La Unidad Educativa Municipal Antonio José de Sucre, en su trayectoria de 127 años es y ha sido en forma permanente un referente, líder en el quehacer educativo a nivel local, provincial e internacional en la formación de una educación científica – humanística de hombres y mujeres útiles para la sociedad, con una sólida formación en valores.

La Ley Orgánica de Educación Intercultural, establece que el estado debe garantizar la universalización de la educación en sus niveles inicial, básico y bachillerato, así como proveer bienes e insumos educativos necesarios para el buen desenvolvimiento académico de los estudiantes de las instituciones educativas municipales.

Bajo ésta premisa y con el objetivo de ofrecer una educación de calidad e inclusiva la Unidad Educativa Municipal "Sucre", provee y distribuye los recursos de acuerdo a las necesidades y en función de sus requerimientos en base a los niveles educativos que se oferta en la UEMS en sus diferentes modalidades.

Ante la debilitación de la capa de ozono que últimamente está sufriendo el planeta y que afecta permanentemente a la salud de nuestros niños, niñas y adolescentes poniendo en riesgo su salud al exponerse por largas jornadas al inclemente sol o lluvia, especialmente en las actividades deportivas, cívicas y culturales que la Institución realiza dentro del cumplimiento de sus planificaciones. Las Autoridades de turno, consideraron necesario la construcción de una visera en el patio Nro. 1 aprovechando el graderío existente.

Debo poner en su conocimiento que, en el año 2016, se realizó el proceso de contratación de los Estudios Técnicos especializados de carácter, civil, eléctrico, geotécnico y arquitectónico, el mismo que se constituiría en un aporte para mejorar la infraestructura del establecimiento y contar con una visera cubierta para el patio Nro. 1 en el cual se tiene previsto efectuar todos los culturales y deportivos previstos por esta unidad educativa, ya que no se cuenta con otro espacio apropiado.



Oficio Nro. GADDMQ-SERD-UEMS-2021-00138-O

Quito, D.M., 21 de junio de 2021

Mediante oficio Nro. 528R UEMS/2017-2018 se remitió los productos de los estudios contratados a la Secretaría de Territorio Habitación y Vivienda en apego a la Ordenanza 260 y al oficio circular STHV-2017-2737, los planos arquitectónicos, estructurales, eléctricos y los estudios de patología para su aprobación.

Con oficio STHV-DMDU-1834 de 20 de abril de 2018, el Arq. José Luis Barros, Director Metropolitano de Desarrollo Urbanístico de la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda señala "...Por lo anotado, y debido a que le proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN DE UNA VISERA DE CUBIERTA EN EL PATIO NO.1", ha sido presentado por parte de una entidad competente del Municipio del Distrito metropolitano de Quito, en este caso la unidad Educativa Municipal "Antonio José de Sucre"; la Resolución de la Comisó de Áreas Históricas y patrimonio que aprueba el mencionado proyecto produce los mismos efectos que la LMU (20)...."

Mediante oficio Nro. 752R UEMS/2017-2018, de 3 de abril de 2018, se remitió a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda para su autorización para efectuar varios trabajos como "**TRABAJOS VARIOS**" como parte del mantenimiento que se encuentra realizando esta Unidad Educativa a la edificación ubicada en las calles Montúfar N3-34 y Sucre, durante el presente año; y, de esta manera cumplir con lo dispuesto en la Ordenanza 260 y oficio circular STHV-2017-2737.

La Dirección Metropolitana de Desarrollo Urbanístico de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, mediante oficio No. STHV-DMDU-2018-2421, emite el **INFORME FAVORABLE**, para realizar los trabajos requeridos de mantenimiento por parte de esta Unidad Educativa, la que está considerada como un edificio patrimonial, con lo cual se pretende realizar la readecuación del patio No. 1, para adecuarlo en una cancha de uso múltiple en favor de sus 2.985 estudiantes distribuidas en: jornada matutina, vespertina, Educación Básica Superior Flexible- EBSE y estudiantes en educación semipresencial.

Mediante oficios Nro. R UEMS/2019-2020, se solicitó a los profesionales que realizaron los estudios para la construcción de la visera y reforzamiento del patio Nro. 1, remitan el estudio económico referencial actualizado a la fecha, que incluya análisis de precios unitarios y las especificaciones técnicas de LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑO PARA CONSTRUCCIÓN DE UNA VISERA DE CUBIERTA EN EL PATIO No. 1. Información que remitieron los profesionales, con oficios 1 y 4 de marzo del 2019, los Ing. Miguel Ángel Angos Taco e Ing. Gabriel Pillajo López y que asciende al valor de \$278.630,00 incluido IVA.

Por todo lo expuesto y al contar con los estudios técnicos y permisos necesarios para la construcción de la visera cubierta (licencia de construcción) y reforzamiento (rehabilitación) del patio Nro. 1, solicito a usted comedidamente se considere que a través



Oficio Nro. GADDMQ-SERD-UEMS-2021-00138-O

Quito, D.M., 21 de junio de 2021

del presupuesto de la Secretaría a su cargo se provea de los recursos presupuestarios a través de un traspaso de crédito al Proyecto Fortalecimiento Pedagógico por el valor de USD. 278.630,00 incluido IVA, para que esta Unidad Educativa pueda realizar el proceso de contratación a través del portal de compras públicas; y, de esta manera se estaría convirtiendo en una realidad la construcción de la visera y rehabilitación del patio 1, en beneficio de nuestros queridos estudiantes y hacer realidad el sueño de las autoridades, docentes, estudiantes y padres de familia de tener espacios seguros y adecuados para la práctica del deporte y la realización de las actividades culturales y pedagógicas en un ambiente saludable si tener exposición de los dañinos rayos del sol.

Concedora del apoyo que viene brindando a esta Noble y Centenaria Institución, le anticipo mi agradecimiento.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Lidia Marlene Morales Raza
RECTORA UEM "ANTONIO JOSÉ DE SUCRE"

Anexos:

- LICENCIA DE CONSTR VISERA.pdf

Copia:

Señor Licenciado
Freddy Rafael Villalva Chávez
Coordinador del Área Financiera - SERD-UEMS

Señor Magíster
Bayron Temístocles Ullauri Arévalo
Técnico de Planificación



Documento Firmado
electrónicamente por
LIDIA MARLENE
MORALES RAZA





UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL "ANTONIO JOSE DE SUCRE"

U.E.M.S.

Quito, 10 de enero de 2018
Oficio Nro. 528R UEMS/2017-2018

URGENTE

Arquitecto
Jacobo Herdoiza Bolaños
SECRETARIO DE TERRITORIO DE HABITAT Y VIVIENDA
Presente

De mi consideración:

La UEMS comprometida con el cumplimiento del nuevo enfoque pedagógico y curricular, hasta el 2018 será una institución inteligente, líder y referente a nivel local, nacional e internacional, capaz de proyectar una educación científica – humanística con un fuerte sustento en valores que nos permita entregar a la sociedad emprendedores, competitivos y comprometidos con el cambio individual y colectivo de la sociedad.

La Ley Orgánica de Educación Intercultural, establece que el estado debe garantizar la universalización de la educación en sus niveles inicial, básico y bachillerato, así como proveer bienes e insumos educativos necesarios para el buen desenvolvimiento académico de los estudiantes de las instituciones educativas municipales.

Bajo ésta premisa y con el objetivo de ofrecer una educación de calidad e inclusiva la Unidad Educativa Municipal "Sucre", provee y distribuye los recursos de acuerdo a las necesidades y en función de sus requerimientos en base a los niveles educativos que se oferta en la UEMS en sus diferentes modalidades.

Para lo cual se procedió a realizar la contratación de los estudios técnicos y diseño para contar con una visera de cubierta del graderío principal (patio No. 1) para uso de los estudiantes de la Unidad Educativa Municipal "Sucre" y de esta manera prevenir la prolongada exposición del sol provocando que se presenten dolor de cabeza, vómitos y la sensación permanente de calor, dolor ocular, conjuntivitis entre las afecciones más frecuentes, especialmente cuando se realizan jornadas culturales o educativas y los estudiantes tienen que permanecer sentados varias horas en las gradas del patio 1.

Los estudios contratados se basaron en Estudios Técnicos especializados de carácter, estructural y arquitectónico, de esta manera tener los diseños de carácter, civil, eléctrico, geotécnico y arquitectónico, para obtener los diseños definitivos en los cuales se contemplen las mejores alternativas de uso que se puede tener, para la construcción de la visera para el graderío principal de la UEMS y de este modo se constituya en un aporte para mejorar la infraestructura del establecimiento y de protección a los rayos del sol para



UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL "ANTONIO JOSE DE SUCRE"

U.E.M.S.

los estudiantes que permanecen sentados en los graderíos cuando se realizan actividades culturales y deportivas.

Con los antecedentes antes citados y en apego a la Ordenanza 260 y al oficio circular STHV-2017-2737 remito a usted señor Secretario, los planos arquitectónicos, estructurales, eléctricos y los estudios de patología para la revisión y aprobación por parte de la Secretaría a su cargo.

Por su atención, suscribo.

Atentamente,

Dr. Richard Fierro Altamirano
**RECTOR DE UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL
"ANTONIO JOSÉ DE SUCRE"**

Adj.: Una carpeta con 152 fojas útiles

c.c.: Pedro Fernández de Córdova Arteaga
SECRETARIO DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTES

Elaborado:	R. Villalva	
Revisado:	N. Mariño	

152

SOLICITUD DE REVISION DE REGLAS TECNICAS DEL PROYECTO TECNICO ARQUITECTONICO EN AREAS HISTORICAS (ESPECIAL)

NOMBRE DEL PROYECTO:

Código: LRU - 20 / ARQ - AH - ESP.

Formulario N°: 20

IDENTIFICACION Y REGULACIONES DEL PREDIO

100	TIPO DE PROYECTO
101	Estado actual
102	Rehabilitación
103	Restrucción
104	Modificación
105	Sustitución
106	Ampliación
107	Nuevo

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	
109	Número Predial 177576
109	Clave Catastral 20101-13-001
110	Parroquia CENTRO HISTORICO
111	Barrio / Urbanización SAN MARCOS
112	Calle / Intersec. - Nomenclatura MONTUFAR / SUCRE - N3-34
113	Zona Metropolitana CENTRO HISTORICO

IRM N°	
114	Zonificación H3 (D302H-70)
115	Lote mínimo 300m2
116	Uso Principal EDUCATIVO
117	Clasificación del Suelo EQUIPAMIENTO
118	N° de Pisos
119	Incremento Pisos (ZUA)
120	Área comprada (ZUA)
121	Dependencia Administrativa CENTRO MANUELA SAENZ

DATOS TECNICOS DEL PROYECTO

200	USOS	N° de Unida
201	< a 65 m2	210
202	> a 65 m2 < a 120 m2	211
203	> a 120 m2	212
204	Locales Comerciales	213
205	Oficinas	214
206	Bodegas comerciales	215
207	Bodegas Vivienda Planta baja	216
208	Subsuelo	217
209	CUBIERTA SOBRE GRADERIO PATIO N°1	218 1

N° Estacionamientos		Área Util
Exclusivos	Visitas	
219		228
220		229
221		230
222		231
223		232
224		233
225		234
226		235
227		236
228		237
229		238
230		239
231		240
232		241
233		242
234		243
235		244

Área Bruta total	Área no comput.
237	238
385.5	0
Área Util total	
244	385.50

300	EQUIPAMIENTOS
301	
302	
303	
304	
305	
306	

307	
308	
309	
310	
311	
312	
313	

RETIROS PROPUESTOS	
239	Retiros Frontales (m)
240	Retiro Lateral derecho (m)
241	Retiro Lateral izquierdo (m)
242	Retiro Posterior (m)

AREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400	AREAS EXISTENTES
401	Bruta 385.5
402	Util P. Baja
403	Util Total 385.50
404	COS P. Baja 70%
405	COS Total 140%
406	Área abierta a enajenar

407	AREAS AMPLIADAS
407	Bruta
408	Util P. Baja
409	Util Total
410	COS P. Baja
411	COS Total
412	Área abierta a enajenar

413	AREAS POR INCREMENTO DE PISOS
413	Bruta
414	Util P. Baja
415	Util Total
416	COS P. Baja
417	COS Total
418	Área abierta a enajenar

419	AREAS TOTALES PLANIFICADAS
419	Bruta 385.50
420	Util P. Baja 0.00
421	Util Total 385.50
422	COS P. Baja 0.70
423	COS Total 1.40
424	Área abierta a enajenar 0.00

500	ESPECIFICACIONES
501	Área Lev. Terreno 13777.5
502	Área terreno escrit 13884
503	N° de pisos 1
504	N° Subsuelos 0
505	Área comprada (Z)
506	

607	AREAS COMUNALES PROYECTADA
607	Áreas Construidas
608	Áreas Abiertas
609	
610	
611	
612	

613	AREAS COMUNALES AMPLIADAS
613	Áreas Construidas
614	Áreas Abiertas
615	
616	
617	
618	

619	AREAS TOTALES COMUNALES PLANIFICADAS
619	Áreas Construidas 0.00
620	Áreas Abiertas 0.00
621	
622	
623	
624	
625	
626	
627	

600	AREAS COMUNALES PLANIFICADAS EN EL PROYECTO
601	Retiros de construcción
602	Áreas verdes recreativas
603	Circulaciones peatonales
604	Circulaciones vehiculares
605	Retiros de construcción rios
606	Retiros de construcc. quebrada
607	Baterías sanitarias
608	Compactadoras de basura
609	Vivienda para conserje

610	Depósito de basura
611	Estacionam. de visitas
612	Guardaán
613	Habitación y baño conserje
614	Lavadoras y secadoras
615	Oficina de administración
616	Piscina
617	Pozos de iluminación
618	Sistemas de control y seguridad

619	Sala de copropietarios
620	Terrazas accesibles
621	Vías Interiores
622	Ascensores y montacargas
623	Cámaras de gener. y transform.
624	Cuarto de bomba
625	Cisterna
626	Sistema de comunicación
627	

628	Área Bruta total de construcción	385.50
629	Áreas abiertas a enajenar	0.00
630	Áreas totales comunales construidas planificadas	0.00
631	Área a vender o enajenar	385.50

ETAPAS DE CONSTRUCCION

Edificación / Áreas Comunales construidas / Vías vehiculares internas en Conjuntos Habitacionales					
700	Etapa	Denominac.	N° Unidades	Niveles	Área Bruta ó total
701	1	TOTAL	1	1	385.50
702					
703					
Total					385.50

704	Etapa	Denominac.	N° Unid.	Niveles	Área Bruta ó total
704					
705					
706					
Total					0.00

REQUISITOS

800	Requisitos Generales	
801	Formulario normalizado	X
802	Certificado de Propiedad actualizado o Escritura inscrita en el Registro de la Propiedad	X
803	Tres juegos de planos de estado actual y expediente (fiscal) y (CD) en formato CAD	X
804	Tres juegos de planos de patologia y expediente (fiscal) y (CD) en formato CAD con I	X
805	Tres juegos de planos de intervencion y expediente (fiscal) y (CD) en formato CAD con I	X
806	Tres juegos de planos de propuesta y expediente (fiscal) y (CD) en formato CAD con I	X
807	Memoria fotografica	X
808	Memoria historica - tecnica	X

809	Requisitos complementarios (señale el tipo de documento)
809	
810	
811	
812	
813	
814	
815	

900	DATOS DEL PROPIETARIO
901	Nombre del Propietario MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
902	C. Ciudadanía o pasaporte 1760003410001
903	Dirección actual MONTUFAR / SUCRE - N3-34
904	Teléfono (s) 022584316 / 022584729
905	Celular
906	E - mail usmes@quito.gov.ec
907	
908	

909	DATOS DEL PROFESIONAL
909	Nombre del Profesional MIGUEL ANGOS YACO
910	C. Ciudadanía o pasaporte 1714864892
911	SENECYT
912	Licencia Municipal
913	Dirección actual Alfredo Escudero 321-96 y Hialó
914	Teléfono (s) 2965477
915	Celular 999725533
916	E - mail msat-ic@hotmail.com

NOTA
Los suscriptores del proyecto, propietario (s) y profesional (es) solicitan la revelación de planos arquitectónicos, quienes declaran ante la entidad competente que la información contenida en los mismos y sus anexos se ajustan a la verdad y cumplen con las normas administrativas y reglas técnicas estipuladas en las Ordenanzas vigentes y el ordenamiento Jurídico Nacional.

OBSERVACIONES

ANEXO 3: REVISION DE REGLAS TECNICAS DEL PROYECTO TECNICO ESTRUCTURAL PARA EDIFICIOS DE ESTRUCTURA DE ACERO

NOMBRE DEL PROYECTO: Contratación de una consultoría para que realice los estudios técnicos y diseño para construcción de una de una visera de cubierta en el patio N°

Código: LMU - 20 / ESTRUCT-INST.

Anexo: 3

7000 IDENTIFICACION	
7001 Nombre del Calculista	ING. MIGUEL ANGOS YACO
7002 Registro SENECYT	1004-09-050601
7003 Área total de construcc	393.3
7004 Número de pisos	
7005 Fecha	20/12/2017

PROPOSITO DE LA EDIFICACION	
7006 Vivienda	
7007 Servicios	
7008 Educación	X
7009 Salud	
7010	

7011	
7012	
7013	
7014	
7015	

AREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO ESTRUCTURAL

Norma en que se basó el análisis estructural	ASCE INSTITUTO AMERICANO PARA LA CONSTRUCCIÓN CON ACERO
Norma utilizada para el diseño de los simientos de acero	ASCE INSTITUTO AMERICANO PARA LA CONSTRUCCIÓN CON ACERO

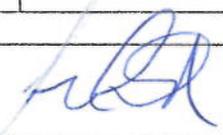
7100

COLUMNAS-VIGAS-LOSAS

7101 Número de columnas	5
7102 Área final de columnas	0.98 m ² (columnas metálicas redondas)
7103 Tipo de vigas	CIERCHAS METALICAS
7104 Tipo de losa	CUBIERTA DE GALVALUMEN
7105 Tipo de cimentación	zapata aislada y continúa
7106 Resistencia cilíndrica del hormigón en cimentación f'c	210kg/cm ²
7107 Resistencia cilíndrica del hormigón en vigas y losas f'c	
7108 Resistencia a fluencia del acero de refuerzo fy	-
7109 Resistencia a fluencia del acero de vigas y columnas fy	4150 kg/cm ²
7110 Material a utilizar para las paredes	-
7111 Tipo de suelo según sección la norma NEC11, capítulo 2, 2.3, 4, b	
7112	
7113	

7120 ¿Existen desniveles en la edificación?	SI	NO
7121 ¿Existen plantas libres en la edificación?	SI	NO
7122 ¿Existen juntas de construcción en la edificación?	SI	NO
7123 ¿La edif. cuenta con vanos dispón. o muros de corte (disfrag. v. diáfr.)	SI	NO
Área en planta total de vanos con diagonales o diáfr.	m ²	
Área de vanos con diagonales o diáfragmas en sent.	m ²	
Área de vanos con diagonales o diáfragmas en sent.	m ²	

7124 ¿Ha tomado precauciones?, explique	Los perfiles cumplen con la calidad de material ASTM-A36, ASTM- A105, ASTM A500, PERNOS A-325 ASTM A552
7125 ¿Qué porcentaje de la carga reactiva se convierte en fuerza sism.	
7126 ¿Cuáles son las derivas finales del edificio sentido X-X?	
7127 ¿Cuáles son las derivas finales del edificio sentido Y-Y?	



Firma del Profesional Estructural

OBSERVACIONES

espacio a ser llenado en la ecp

CONTENIDO ESTUDIO GEOTECNICO	SI	No	No necesita	Observaciones
Recomendaciones sobre ubicación de la cimentación;				
Capacidad portante del suelo;				
Coefficiente de compresibilidad del suelo Bolesto;				
Presiones activas del suelo para muros de contención				
Recomendaciones especiales sobre existencia de posibles licuaciones o expansibilidad;				
Los coeficientes establecidos en la norma NTC 2011 contemplados en el acápite 2.3.4 del capítulo 2				
Parámetros adicionales				

CONTENIDO DE LOS PLANOS ESTRUCTURALES	Cumple	No cumple	Observaciones
Cimentación;			
Muros de contención			
Columnas o paredes portantes, según sea el caso			
Losas o sistemas de entrepisos, según sea el caso			
Cubiertas;			
Resumen de materiales;			
Especificaciones técnicas			

CONTENIDO DE LA MEMORIA DEL ANALISIS Y DISEÑO ESTRUCTURAL	Cumple	No cumple	Observaciones
La utilidad que se le va a dar a la estructura;			
Descripción del proyecto;			
Cálculo de cargas: Verticales, pesos propios, cargas adicionales;			
Cálculo de parámetros sísmicos y cargas horizontales sísmicas;			
Descripción del programa de cálculo utilizado;			
Descripción de los resultados de análisis del edificio, especialmente derivas y contribución de los modos bás.			
Diseño Estructural;			
Evidencias de los diseños de elementos y uniones;			

150

ANEXO 8: REVISION DE REGLAS TECNICAS DEL PROYECTO TECNICO ELECTRICO-ELECTRONICO

NOMBRE DEL PROYECTO: Contratación de una consultoría para que realice los estudios técnicos y diseño para construcción de una de una visera de cubierta en el patio No 1

Código: LMU - 20 / ESTRUCT-INST.

Anexo: 8

SISTEMA ELECTRICO

Edificaciones de hasta 2 pisos de altura y/o hasta 2 unidades de vivienda	
Edificaciones mayores a 2 pisos de altura y/o más de 2 unidades de vivienda	
Nº de Subsuelos en la Edificación	
Edificaciones en área rural	

→ Certificación de factibilidad de servicio otorgado por la Empresa Eléctrica Quito

EN CASO DE MAS DE 3 CONTADORES DE ENERGIA, SE REQUIERE FIRMA DE ING. ELECTRICO

12000

ESPECIFICACIONES TECNICAS

PLANOS ELECTRICOS

12001	Plano de Implantación	X
12002	Sistemas de Iluminación y fuerza separados	X
12003	Sistemas de tierra	
12004	Diagrama eléctrico unifilar	X
12005		
12006		
12007		
12008		

12009	Diagrama eléctrico vertical (corte vertical)	Ubicación de tableros eléctricos	X
		Casa tablero tener la información de	X
		carga instalada, demanda calculada,	X
		corriente nominal, longitud al tablero	X
		principal	X
		Cálculo de caída de voltaje	X
	Tipo de tablero	X	
	Simbología	X	

MEMORIA TECNICA

12010	Introducción		
12011	Descripción del proyecto eléctrico		
12012	Descripción de instalaciones eléctricas interiores	Círculo de Iluminación	X
		Círculo de fuerza	X
		Salidas especiales	
		Subtableros eléctricos	X
		Tableros eléctricos	
		Tableros armarios de medidores y/o medid	
		Acometidas	X
		Recorridos	X
	Circuitos	X	

12013	Descripción de instalaciones eléctricas exteriores	Proyecto eléctrico (Conjuntos Habitacional	
		Red MV	
		Red BV	
		Red AP	
		Cálculo nivel de Iluminación	
		Especificaciones de luminarias a usar	
12014	Alimentadores eléctricos		
12015	Conductores eléctricos, tuberías, subtableros eléctricos, protecciones		
12016	Sistemas de tierras, cálculos, justificativos		
12017	Disposiciones, normas y reglamentos a cumplir en el proceso de construcción y pruebas a ejecutar		

MEMORIA TECNICA

12020	Estudio de carga y demanda eléctrica	X	
12021	Cuadros de carga y/o estudio de carga	X	
12022	Cuadro justificativo en EXCEL de cálculo de caída de voltaje, que contenga la información	Tablero eléctrico y/o subtablero eléctrico	X
		Carga eléctrica instalada	X
		Demanda eléctrica calculada	X
		Corriente nominal	X
		Longitud	X
		Calibre del conductor elegido	X

SISTEMA ELECTRONICO Y TELEFONICO

Edificación de hasta 3 pisos ó hasta 3 departamentos	
Edificación mayores a 3 pisos ó mayores a 3 departamentos	
Subsuelos en la Edificación	
Edificaciones rurales	

12100

ESPECIFICACIONES TECNICAS

PLANOS ELECTRICOS Y TELEFONICOS

12101	Planos telefónicos exclusivos	Cumplir con las normas del CNT (desarrollo horizontal - diagrama vertical - diafragma de bloques - plano de implantación - memoria que exige CNT)	
12102	NUMERO DE PARES SOLICITADOS		

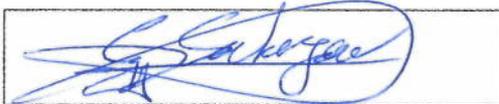
* adjuntar diagramas verticales

12103	INTERNET *	Porteros eléctricos (teléfonos) *	
		Círculo cerrado de TV *	
		Diagramas electrónicos y cableado	
		Simbología	

MEMORIA TECNICA

12104	Introducción		
12105	Descripción de las instalaciones electrónicas interiores de cada sistema	CCTV	
		TV	
		INTERNET	
12106	Descripción de las instalaciones electrónicas exteriores (caso Conjuntos Habitacionales)	RED DE CITOFONOS	
		Proyecto telefónico	

12107	Equipos conductores a usar	Tuberías	
		Tableros	
		Paneles	
		Armaríos	
12108	Descripciones, normas y reglamentos a cumplir en el proceso de construcción y pruebas a ejecutar		
12109	Estudios y/o cálculos		
12110			
12111			



Firma del Profesional Eléctrico
REG.



Firma del Profesional Electrónico
REG.

OBSERVACIONES


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y SERVICIOS

CEDULA DE CIUDADANIA No. **170030000-0**



APellidos y Nombres
 FIERRO ALTAMIRANO
 RICHARD HERNAN

LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1968-07-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
ANITA ALEXANDRA ALBAN YANEZ




149

INSTRUCCIÓN
 SUPERIOR

PROFESIÓN
 MAGS. DESAR. EDUCATI.

V3333V2222

APellidos y Nombres del Padre
 FIERRO EMANUEL MARIA

APellidos y Nombres de la Madre
 ALTAMIRANO MARGARITA ALICIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2010-08-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2020-08-05




DIRECTOR GENERAL
FINA DEL CEDULADO






REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017


CNE
 COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL

036
 JUNTA No

036 - 059
 NUMERO

1709300600
 CÉDULA

PIERRO ALTAMIRANO RICHARD HERNAN
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
 PROVINCIA

QUITO
 CANTÓN

CHILLOGALLO
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
ZONA: 1




CNE
 COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL

ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
 GARANTIZAMOS
 TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
 SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



P. PRESIDENTA DE LA JRV

IMP 10M M1

Doctor
Richard Fierro Altamirano
RECTOR UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL
"ANTONIO JOSÉ DE SUCRE"
Presente.-

Asunto: Informe Técnico LMU-20.

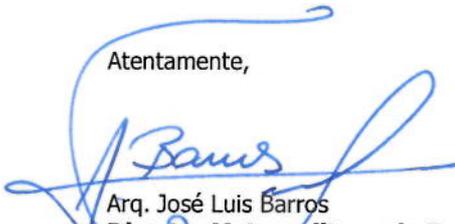
De mi consideración:

En atención al trámite 2018-006152 reingresado a esta Secretaría con fecha 18 de Abril de 2018 en referencia al proyecto denominado "Construcciones de una visera de cubierta en el patio No.1" ubicado en las calles Pedro de Texeira, Antonio José de Sucre y Montúfar, en el predio N°177576 con clave catastral 20101-13-001 de la parroquia Centro Histórico, de propiedad del MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO de acuerdo al Informe de Regulación Metropolitana, se informa lo siguiente:

1. El predio N°177576 con clave catastral 20101-13-001 se encuentra dentro del Inventario Continuo del Distrito Metropolitano de Quito y cuenta con catalogación Negativa
2. Mediante oficio N°SG-1228 con fecha 17 de Abril de 2018 de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio resolvió autorizar la aprobación del proyecto denominado "Construcciones de una visera de cubierta en el patio No.1".
3. La Ordenanza Metropolitana No. 156 De Las Licencias Metropolitanas Urbanísticas (LMU), en el Artículo... (54).- Actos no sujetos a la Licencia Metropolitana Urbanística de Edificación, Numeral 1. No será exigible la LMU (20) en los siguientes casos: Literal c); dice: **"Las intervenciones de las entidades competentes del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. En este caso, el acto administrativo que autorice o apruebe dicha intervención estará sujeto a las mismas Reglas Técnicas y producirá los mismos efectos que la LMU (20):"**

Por lo anotado, y debido a que el proyecto denominado "CONSTRUCCIONES DE UNA VISERA DE CUBIERTA EN EL PATIO NO.1", ha sido presentado por parte de una entidad competente del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, en este caso la Unidad Educativa Municipal "Antonio José de Sucre"; la Resolución de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio que aprueba el mencionado proyecto produce los mismos efectos que la LMU (20).

Atentamente,


Arq. José Luis Barros

Director Metropolitano de Desarrollo Urbanístico
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Revisión:	Viviana Figueroa	U.A.H.	20180419	u

SECRETARÍA DE
TERRITORIO

García Moreno N2-57 y Sucre, Ex Hogar Xavier

Recibido... 

Fecha: 20-04-2018
PBX: (+593) 39 52 300 sthv.quito.gob.ec
B.30



11

12

13

Oficio No. SG

0794

Quito D, M,

07 MAR. 2018

Ticket GDOC: 2018-006152

Doctor

Mario Granda

**Presidente de la Comisión de
Áreas Históricas y Patrimonio**

Presente.-

*Asunto: Proyecto Modificadorio Ampliatorio, predio No.
177576*

De mi consideración:

La Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio, conoció el Oficio No. STHV-DMDU-2018-0800, de 19 de febrero de 2018, suscrito por el Arq. José Luis Barros, Director Metropolitano de Desarrollo Urbanístico de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, relacionado con el Proyecto modificadorio ampliatorio denominado "Construcciones de una visera de cubierta en el patio No. 1, en el inmueble con predio No. 177576, clave catastral No. 20101-13-001, ubicado en la calle Sucre, Montúfar, Pedro de Texeira, del barrio San Marcos, parroquia Centro Histórico, propiedad de MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.

I. *ANTECEDENTES:*

El predio N° 177576 con clave catastral 20101 13 001, se encuentra dentro del Inventario Continúo de Bienes Inmuebles Patrimoniales del Distrito Metropolitano de Quito de acuerdo al Mapa N° 2 de la Ordenanza Metropolitana N°260.

El predio cuenta con una zonificación H3 (D302H-70), Forma de ocupación del suelo: (H) Áreas Históricas, Uso del suelo (E) Equipamiento.

1. Mediante Guía de Control y Trámite 2018-006152, ingresado a esta Secretaría con fecha 12 de Enero de 2018, el administrado Dr. Richard Fierro Altamirano solicita la revisión del proyecto definitivo denominado "Construcción de una víspera de cubierta en el patio N°1" en el inmueble con predio N° 177576 con clave catastral 20101 13 001,

II. *CRITERIO TÉCNICO:*

1. El propietario puede acceder a la revisión del proyecto modificadorio ampliatorio, en cumplimiento de la normativa vigente y de la Resolución RT-2014-009 de esta Secretaría.

2. Según el Art. 63 Acta de aprobación y registro de Proyectos, de la Ordenanza Metropolitana N°260; En las áreas históricas de Distrito Metropolitano, todo proyecto relativo a cualquiera de los inmuebles que consten en los inventarios de arquitectura, deberán cumplir con lo que establece la Ordenanza.

3. La propuesta arquitectónica modificatoria ampliatoria "Construcción de una vóveda de cubierta en el patio N°1" contempla la construcción de una estructura metálica con cubierta de galvalumen prepintado en un área de 355.50 m², sobre el graderío ubicado en el patio N° 1; que nace de la necesidad de un elemento que provea de sombra y protección contra la lluvia y el sol.

Se describe a continuación el cuadro de áreas:

CUADRO DE ÁREAS												
PROPIETARIO: MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO						IRIA: 699363			FECHA: 2017-10-20			
CLAVE CATASTRAL: 20101 13 001 000 000 000				NUMERO DE PREDIO: 177576			ADMINISTRACIÓN ZONAL: Administración			PARROQUIA: CENTRO HISTÓRICO		
ZONIFICACIÓN: H3 (D302H-70)				ÁREA DE TERRENO SEGUN IRIA:				NUMERO DE UNIDADES:				
				ÁREA DE TERRENO SEGUN ESCRITURA:				USO PRINCIPAL: (H) Áreas Históricas				
				ÁREA DE TERRENO SEGUN LEVANTAMIENTO: 1042.60m ²								
PISO	NIVEL	USOS	UNIDADES N°	AREA UTIL (AU) O COMPUTABLE	AREA NO COMPUTABLE (ANC)		AREA BRUTA TOTAL DE CONSTRUCCION (AB) M2	AREA A DECLARAR O A ENAJENAR M2		AREAS COMUNALES		
					CONSTRUIDA M2	ABIERTA M2		CONSTRUIDA M2	ABIERTA M2	CONSTRUIDA M2	ABIERTA M2	
PLANTA SALA VISERA PARA GRADERO	N- 3.00	VISERA PARA GRADERO	1	355.50			355.50	355.50			0.00	
SUBTOTAL				355.50	0.00	0.00	355.50	355.50	0.00	0.00	0.00	
TOTAL				355.50	0.00	0.00	355.50	355.50	0.00	0.00	0.00	
COS PB CONSTRUCCION			34.10 %	AREA UTIL PB 355.50 m ²				COS PB MUNICIPIO		70 %		
COS TOTAL CONSTRUCCION			34.10 %	AREA UTIL TOTAL 255.48 m ²				COS TOTAL MUNICIPIO		14.5 %		

III. OBSERVACIONES:

1. Luego de la revisión técnica a la documentación presentada por el administrado se ha constatado que cumple con los requerimientos normativos vigentes de la STHV para la presentación de proyecto modificatorio ampliatorio.
2. Mediante Memorando STHV-DMDU-066-2018, con fecha 06 de Febrero de 2018, se emite INFORME FAVORABLE, para la Ingeniería Estructural,
3. Mediante Memorando STHV-DMDU-064-2018, con fecha 06 de Febrero de 2018, se emite INFORME FAVORABLE, para la Ingeniería Eléctrica,
4. La propuesta no contempla a aprobación de Ingeniería Hidro-Sanitaria.
5. La propuesta no requiere de Visto bueno del Cuerpo de Bomberos del DMQ.

IV. **CONCLUSIONES:**

- La Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda, emite **INFORME FAVORABLE** para el proyecto modificadorio ampliatorio "Construcción de una vólera de cubierta en el patio N°1" en el inmueble con predio N° 177576 con clave catastral 20101 13 001 ubicado en la calles Sucre, Montúfar, Pedro de Texeira, del barrio San Marcos, parroquia Centro Histórico, propiedad de **MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**.

En tal virtud, la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio, en sesión ordinaria realizada el viernes 2 de marzo de 2018, con la revisión técnica favorable de sus miembros: Arq. Ana Lucía Andino, delegada del Instituto Metropolitano de Patrimonio; Arq. Félix Torres, delegado del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural; y, Arq. Viviana Figueroa, Presidenta de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio, **acordó** de manera unánime, recomendar a la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio la aprobación del Proyecto modificadorio ampliatorio denominado "Construcciones de una visera de cubierta en el patio No. 1, en el inmueble con predio No. 177576, clave catastral No. 20101-13-001, ubicado en la calle Sucre, Montúfar, Pedro de Texeira, del barrio San Marcos, parroquia Centro Histórico, propiedad de **MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**.

Atentamente,

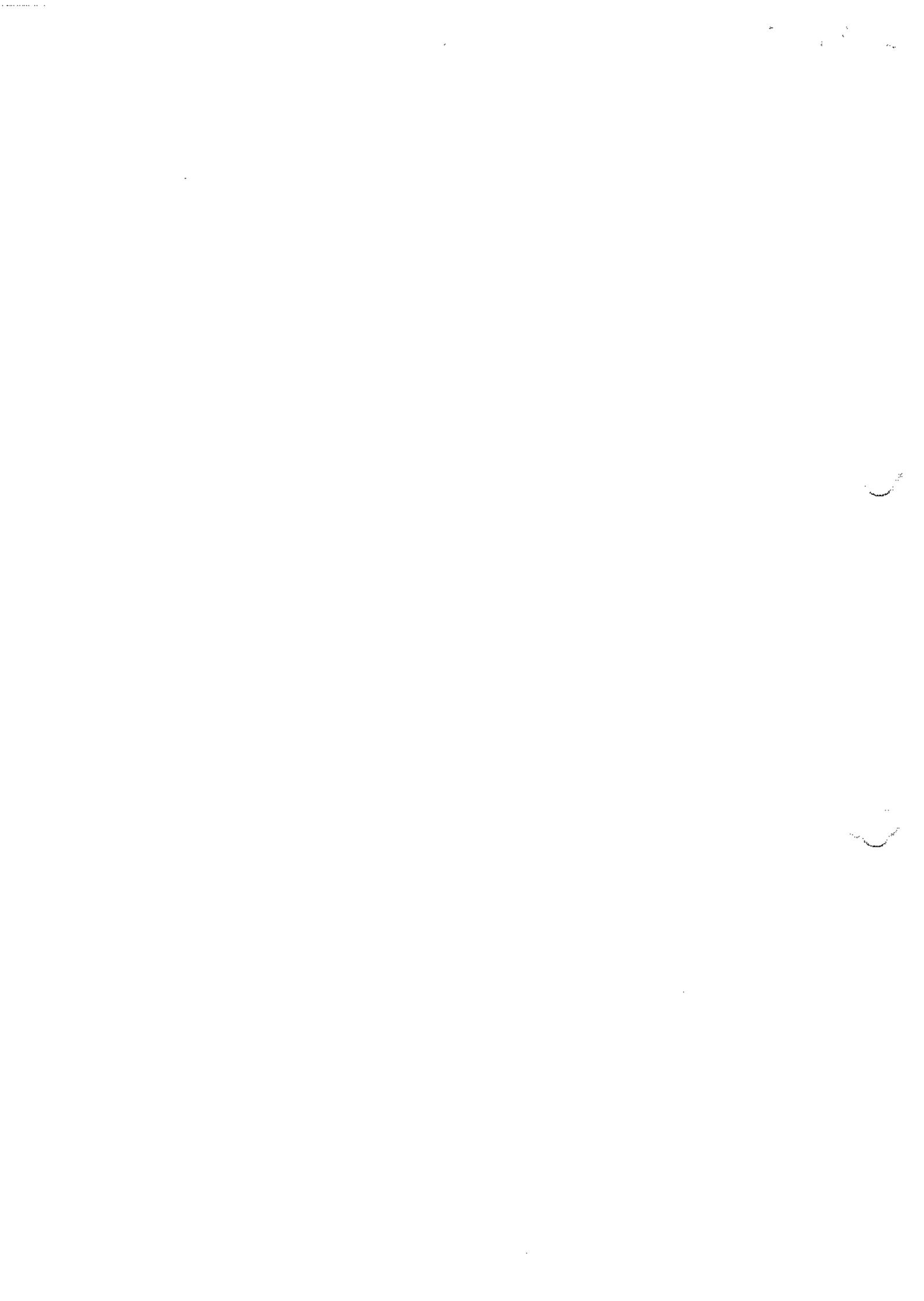


Arq. Viviana Figueroa
**PRESIDENTA DE LA SUBCOMISIÓN TÉCNICA
 DE ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIO**

Anexo: 1 carpeta con documentación constante en 158 hojas, planos, y 1 CD.

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	J. Alemán	Gestión de Comisiones	2018-03-02	
Revisado por:	V. Figueroa	Presidenta Sub Comisión	2018-03-02	

- Ejemplar 1: Dr. Mario Granda, Presidente de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio
 Ejemplar 2: Archivo Auxiliar numérico
 Ejemplar 3: Secretaría General del Concejo



12

158

Oficio No. STHV-DMDU-2018-; 0800
DM Quito, 19 FEB 2018
Ticket GDOC N° 2018-006152

Doctor
Mario Granda
Presidente de la Comisión de
Áreas Históricas y Patrimonio

*Revisión
Áreas Históricas
20/02/2018*

Presente.-

Asunto: Proyecto Modificadorio Ampliatorio, predio N° 177576.

De mi consideración:

En atención al trámite 2018-006152 ingresado a esta Secretaría con fecha 12 de Enero de 2018 solicitando la revisión del proyecto modificadorio ampliatorio denominado "Construcción de una vólcera de cubierta en el patio N°1" en el inmueble con predio N° 177576 con clave catastral 20101 13 001 ubicado en la calles Sucre, Montúfar, Pedro de Texeira, del barrio San Marcos, parroquia Centro Histórico, propiedad de **MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**, al respecto se informa lo siguiente:

I. ANTECEDENTES:

El predio N° 177576 con clave catastral 20101 13 001, se encuentra dentro del Inventario Continúo de Bienes Inmuebles Patrimoniales del Distrito Metropolitano de Quito de acuerdo al Mapa N° 2 de la Ordenanza Metropolitana N°260.

El predio cuenta con una zonificación H3 (D302H-70), Forma de ocupación del suelo: (H) Áreas Históricas, Uso del suelo (E) Equipamiento.

- Mediante Guía de Control y Trámite 2018-006152, ingresado a esta Secretaría con fecha 12 de Enero de 2018, el administrado Dr. Richard Fierro Altamirano solicita la revisión del proyecto definitivo denominado "Construcción de una vólcera de cubierta en el patio N°1" en el inmueble con predio N° 177576 con clave catastral 20101 13 001,

II. CRITERIO TÉCNICO:

- El propietario puede acceder a la revisión del proyecto modificadorio ampliatorio, en cumplimiento de la normativa vigente y de la Resolución RT-2014-009 de esta Secretaría.

SECRETARÍA DE
TERRITORIO

García Moreno N2-57 y Sucre, Ex Hogar Xavier

QUITO SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO
ALCALDÍA RECEPCIÓN

Fecha: 20 FEB 2018 Hora 09:25

Nº. HOJAS 158 H. 1/3

PBX: 4593139-52 300 sthv.quito.gob.ec

*20/02/2018
16 HOS MJA*

- Según el Art. 63 Acta de aprobación y registro de Proyectos, de la Ordenanza Metropolitana N°260; En las áreas históricas de Distrito Metropolitano, todo proyecto relativo a cualquiera de los inmuebles que consten en los inventarios de arquitectura, deberán cumplir con lo que establece la Ordenanza.
- La propuesta arquitectónica modificatoria ampliatoria "Construcción de una vóveda de cubierta en el patio N°1" contempla la construcción de una estructura metálica con cubierta de galvanumen prepintado en un área de 355.50 m2, sobre el graderío ubicado en el patio N° 1; que nace de la necesidad de un elemento que provea de sombra y protección contra la lluvia y el sol.

Se describe a continuación el cuadro de áreas:

CUADRO DE ÁREAS											
PROPIETARIO: MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO				IRIA: 638353		FECHA: 2017-10-20					
CLAVE CATASTRAL: 20101 13 001 000 000 000			NUMERO DE PREDIO: 177576			ADMINISTRACION ZONAL: Administración PARROQUIA: CENTRO HISTORICO					
ZONIFICACION: H3 (D3024-70)			AREA DE TERRENO SEGUN IRIA:			NUMERO DE UNDADES:					
			AREA DE TERRENO SEGUN ESCRITURA:			USO PRINCIPAL: (H) Areas Históricas					
			AREA DE TERRENO SEGUN LEVANTAMIENTO: 1042.60m ²								
PISO	NIVEL	USOS	UNIDADES Nº	AREA UTIL (AU) O COMPUTABLE	AREA NO COMPUTABLE (ANC)		AREA BRUTA TOTAL DE CONSTRUCCION (AB) M2	AREA A DECLARAR O A ENAJENAR M2		AREAS COMUNALES	
					CONSTRUIDA M2	ABIERTA M2		CONSTRUIDA M2	ABIERTA M2	CONSTRUIDA M2	ABIERTA M2
PLANTA BAJA (VISERA PARA GRADERO);	H+ 3.00	VISERA PARA GRADERO	1	355.50			355.50	355.50			
			1								0.00
			1								
SUBTOTAL				355.50	0.00	0.00	355.50	355.50	0.00	0.00	0.00
TOTAL				355.50	0.00	0.00	355.50	355.50	0.00	0.00	0.00
COS PB CONSTRUCCION			34.10 %	AREA UTIL PB 126.62 m2				COS PB MUNICIPIO		70 %	
COS TOTAL CONSTRUCCION			34.10 %	AREA UTIL TOTAL 255.48 m2				COS TOTAL MUNICIPIO		140 %	

III. OBSERVACIONES:

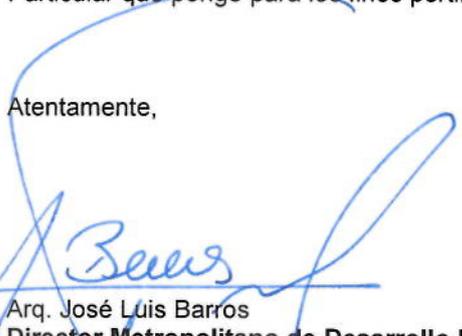
- Luego de la revisión técnica a la documentación presentada por el administrado se ha constatado que cumple con los requerimientos normativos vigentes de la STHV para la presentación de proyecto modificatorio ampliatorio.
- Mediante Memorando STHV-DMDU-066-2018, con fecha 06 de Febrero de 2018, se emite **INFORME FAVORABLE**, para la Ingeniería Estructural,
- Mediante Memorando STHV-DMDU-064-2018, con fecha 06 de Febrero de 2018, se emite **INFORME FAVORABLE**, para la Ingeniería Eléctrica,
- La propuesta no contempla a aprobación de Ingeniería Hidro-Sanitaria.
- La propuesta no requiere de Visto bueno del Cuerpo de Bomberos del DMQ.

IV. CONCLUSIONES:

- La Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda, emite **INFORME FAVORABLE** para el proyecto modificador ampliatorio "Construcción de una vólera de cubierta en el patio N°1" en el inmueble con predio N° 177576 con clave catastral 20101 13 001 ubicado en la calles Sucre, Montúfar, Pedro de Texeira, del barrio San Marcos, parroquia Centro Histórico, propiedad de **MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.**

Particular que pongo para los fines pertinentes,

Atentamente,


Arq. José Luis Barros
Director Metropolitano de Desarrollo Urbanístico
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA

Adjunto:

Informe Técnico Ing. Eléctrica, Informe Técnico Ing. Estructural.
1 carpeta amarilla bene; 1 CD.

C.c: Dr. Richard Fierro Altamirano.

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	MFVásquez	UAH	20180215	
Revisión:	VFiguroa	UAH	20180215	

Nota: La Unidad de Áreas Históricas de la STHV remitirá a la Secretaría General del Concejo un CD con toda la documentación escaneada una vez que la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio apruebe el proyecto y se emitan los Certificados de Conformidad del mismo.

12-12-20

12-12-20

2

2

2

MEMORANDO STHV - DMDU-066-2018

DE : Ing. Miriam Ortiz Guerrero
TÉCNICA DE ÁREAS HISTÓRICAS

PARA Arq. Viviana Figueroa
JEFE DE LA UNIDAD AREAS HISTORICAS

ASUNTO ESTUDIOS TECNICOS Y DISEÑO PARA CONSTRUCCIÓN DE UNA VISERA
CUBIERTA EN EL PATIO N°1 UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL "SUCRE"

UBICCIÓN : CALLES JUAN PÍO MONTUFAR Y MARISCAL ANTOÑO J, DE SUCRE

PARROQUIA : CENTRO HISTÓRICO
SECTOR : SAN MARCOS
CLAVE CATASTRAL : 20101-13-001

PREDIO N° : 177576

FECHA 06 de febrero de 2018

1.- ANTECEDENTES:

La Unidad de Áreas Históricas, Procede de la revisión del diseño de una cubierta de estructura metálica. Respaldo por los planos de diseño de construcción junto con la memoria respectiva.

2.- DESCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN RECIBIDA:

LAMINA N°	CONTENIDO
EST 1 / 1	ESTRUCTURAL CUBIERA DETALLE DE CUBIERTA DOS AGUAS CUADRO DE ÁREAS UBICACIÓN
EST 2 / 2	ESTRUCTURAL CUBIERA DETALLE DE CUBIERTA DOS AGUAS MEDIA AGUA CUADRO DE ÁREAS UBICACIÓN
HS 1/1	INSTALACIONES SANITARIAS UBICACIÓN CUADRO DE AREAS
hojas	Contiene memoria Estructural

4 DE 5E	Losa N+2.56 Sección de viga Sección de losa Especificaciones – planilla de hierros Resumen de materiales
5 DE 5E	Losa N+2.56 Sección de viga Sección de losa Especificaciones – planilla de hierros Resumen de materiales
1 CD	Contiene información digital de planos estructurales.
Dos hojas	Contiene memoria hidro-sanitaria

Una vez que las observaciones emitidas en esta Secretaría fueron solucionadas por los respectivos profesionales del proyecto " CONSTRUCCIÓN DE UNA VISERA CUBIERTA EN EL PATIO N°1 UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL "SUCRE" se procedió a el mencionado proyecto a revisar y se confirma que contiene información técnica, básica y adecuada por lo que **SE EMITE EL INFORME FAVORABLE**



Ing. Miriam Magdalena Ortiz G.
TECNICA DE ÁREAS HISTÓRICAS

MEMORANDO STHV-DMDU-064-2018

DE : Ing. Henry Vásconez A.
TÉCNICO DE ÁREAS HISTÓRICAS

PARA : Arq. Viviana Figueroa
JEFA DE LA UNIDAD AREAS HISTORICAS

ASUNTO : INFORME DE LA REVISION DE LOS ESTUDIOS ELECTRICOS
DEL PROYECTO "CANCHA DEPORTIVA 1-COLEGIO SUCRE"

PREDIO N° :177576
CLAVE CATASTRAL : 20101-13-001
PARROQUIA : CENTRO HISTÓRICO
BARRIO : SAN MARCOS
DIRECCIÓN : SUCRE Y JUAN PIO MONTUFAR

FECHA : 2018-02-06

1.- ANTECEDENTES:

La Unidad de Áreas Históricas, Procede de la revisión de la instalaciones eléctricas del proyecto "CANCHA DEPORTIVA 1-COLEGIO SUCRE"

2.- DESCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN RECIBIDA:

DETALLE DE LA INFORMACION RECIBIDA

N° DE PLANOS	SISTEMA ELECTRICO	NUMERACION DE LAMINAS
01	Memoria Técnica	5 Hojas impresas de un solo lado (numeradas del 2 al 6)
01	Planos con diseños de los sistemas: Distribución Eléctrica	 EL-01

3.- DATOS DEL PROYECTO

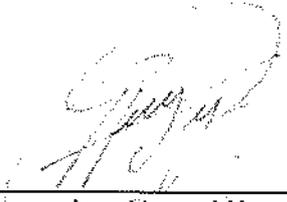
PREDIO N° :177576
CLAVE CATASTRAL : 20101-13-001
PARROQUIA : CENTRO HISTÓRICO
BARRIO : SAN MARCOS
DIRECCIÓN : SUCRE Y JUAN PIO MONTUFAR

4.-PROCESO DE REVISION TECNICA DEL PROYECTO.-

- Se realizó una consulta previa respecto del diseño de los Sistemas Eléctricos del proyecto, emitiéndose recomendaciones. (2017-11-27)
- Los Sistemas Eléctricos presentados del proyecto, han sido revisados por primera ocasión, concluyendo que el proyecto si contiene la información técnica básica procedente. (2018-02-06)

5.-CONCLUSIONES.-

Habiendo cumplido satisfactoriamente la revisión, SE EMITE EL INFORME FAVORABLE.



Ing. Henry Vásquez A.
TECNICO DE ÁREAS HISTÓRICAS



UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL "ANTONIO JOSE DE SUCRE"

154

U.E.M.S.

Quito, 10 de enero de 2018
Oficio Nro. 528R UEMS/2017-2018

RECEPCIÓN
FECHA: 12 ENE 2018 HORA: 14:45
HOJA DE CONTROL:
NÚMERO DE HOJAS:
DEBE SER: [Handwritten signature]

URGENTE

Arquitecto
Jacobó Herdoiza Bolaños
SECRETARIO DE TERRITORIO DE HABITAT Y VIVIENDA
Presente

De mi consideración:

La UEMS comprometida con el cumplimiento del nuevo enfoque pedagógico y curricular, hasta el 2018 será una institución inteligente, líder y referente a nivel local, nacional e internacional, capaz de proyectar una educación científica – humanística con un fuerte sustento en valores que nos permita entregar a la sociedad emprendedores, competitivos y comprometidos con el cambio individual y colectivo de la sociedad.

La Ley Orgánica de Educación Intercultural, establece que el estado debe garantizar la universalización de la educación en sus niveles inicial, básico y bachillerato, así como proveer bienes e insumos educativos necesarios para el buen desenvolvimiento académico de los estudiantes de las instituciones educativas municipales.

Bajo ésta premisa y con el objetivo de ofrecer una educación de calidad e inclusiva la Unidad Educativa Municipal "Sucre", provee y distribuye los recursos de acuerdo a las necesidades y en función de sus requerimientos en base a los niveles educativos que se oferta en la UEMS en sus diferentes modalidades.

Para lo cual se procedió a realizar la contratación de los estudios técnicos y diseño para contar con una visera de cubierta del graderío principal (patio No. 1) para uso de los estudiantes de la Unidad Educativa Municipal "Sucre" y de esta manera prevenir la prolongada exposición del sol provocando que se presenten dolor de cabeza, vómitos y la sensación permanente de calor, dolor ocular, conjuntivitis entre las afecciones más frecuentes, especialmente cuando se realizan jornadas culturales o educativas y los estudiantes tienen que permanecer sentados varias horas en las gradas del patio 1.

Los estudios contratados se basaron en Estudios Técnicos especializados de carácter, estructural y arquitectónico, de esta manera tener los diseños de carácter, civil, eléctrico, geotécnico y arquitectónico, para obtener los diseños definitivos en los cuales se contemplen las mejores alternativas de uso que se puede tener, para la construcción de la visera para el graderío principal de la UEMS y de este modo se constituya en un aporte para mejorar la infraestructura del establecimiento y de protección a los rayos del sol para



UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL "ANTONIO JOSE DE SUCRE"

153

U.E.M.S.

los estudiantes que permanecen sentados en los graderíos cuando se realizan actividades culturales y deportivas.

Con los antecedentes antes citados y en apego a la Ordenanza 260 y al oficio circular STHV-2017-2737 remito a usted señor Secretario, los planos arquitectónicos, estructurales, eléctricos y los estudios de patología para la revisión y aprobación por parte de la Secretaría a su cargo.

Por su atención, suscribo.

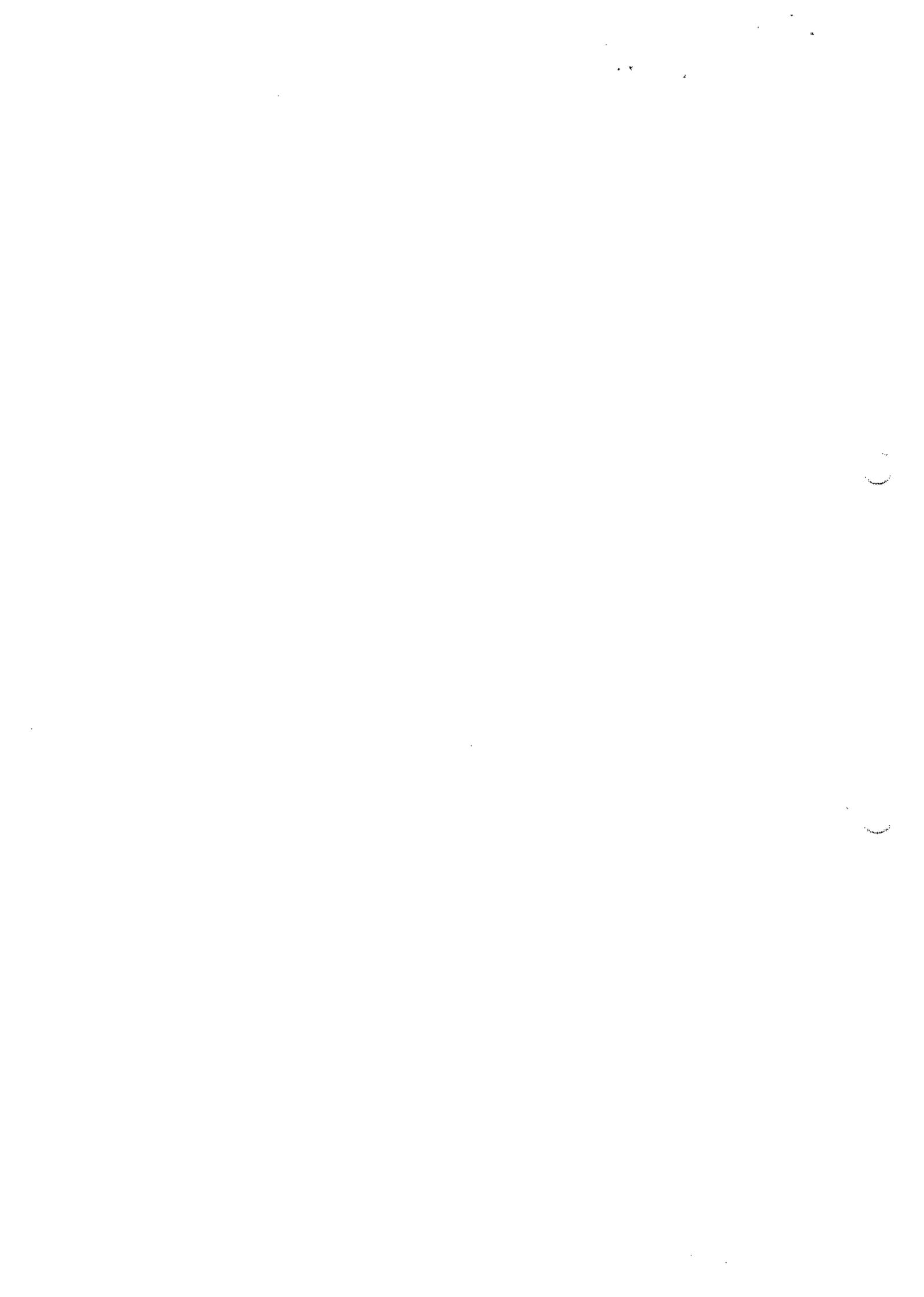
Atentamente,

Dr. Richard Fierro Altamirano
**RECTOR DE UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL
"ANTONIO JOSÉ DE SUCRE"**

Adj.: Una carpeta con 152 fojas útiles

c.c.: Pedro Fernández de Córdova Arteaga
SECRETARIO DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTES

Elaborado:	R. Villalva	
Revisado:	N. Mariño	



SOLICITUD DE REVISION DE REGLAS TECNICAS DEL PROYECTO TECNICO ARQUITECTONICO EN AREAS HISTORICAS (ESPECIAL)

NOMBRE DEL PROYECTO:

Código: LRU - 20 / ARQ - AH - ESP.

Formulario N°: 20

IDENTIFICACION Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO	
101 Estado actual	
102 Rehabilitacion	
103 Restitucion	
104 Modificatorio	
105 Sustitucion	
106 Ampliacion	
107 Nuevo	X

IDENTIFICACION PREDIAL - UBICACION	
108 Número Predial	177378
109 Clave Catastral	20101-13-001
110 Parroquia	CENTRO HISTORICO
111 Barrio / Urbanización	SAN MARCOS
112 Calle / Intersec. - Nomenclatura	MONTUFAR / SUCRE - N3-34
113 Zona Metropolitana	CENTRO HISTORICO

IRM N°	
114 Zonificación	H3 (D302H-70)
115 Lota mínima	306m ²
116 Uso Principal	EDUCATIVO
117 Clasificación del Suelo	EQUIPAMIENTO
118 N° de Pisos	
119 Incremento Pisos (ZUA)	
120 Área comprada (ZUA)	
121 Dependencia Administrativa	CENTRO MANUELA SAENZ

DATOS TECNICOS DEL PROYECTO

200 USOS	N° de Unida
201 Vivienda	< a 65 m ² 210
202	> a 65 m ² < a 120 m ² 211
203 Locales Comerciales	> a 120 m ² 212
204 Oficinas	213
205 Bodegas comerciales	214
206 Bodegas Vivienda	Planta baja 215
207	Subsuelo 216
208 CUBIERTA SOBRE GRADERIO PATIO N°1	218 1

N° Estacionamientos		Área Util	
Exclusivos	Vieltas		
219		228	
220		229	
221		230	
222		231	
223		232	
224		233	
225		234	
226		235	
227		236	355.8
243	0	244	355.8

Área Bruta total	Área no comput.
237	355.5
244	355.80

300 EQUIPAMIENTOS	
301	
302	
303	
304	
305	
306	

307	
308	
309	
310	
311	
312	
313	

RETIROS PROPUESTOS	
230 Retiros Frontales (m)	Norte
	Sur
	Este
	Oeste
240 Retiro Lateral derecho (m)	
241 Retiro Lateral izquierdo (m)	
242 Retiro Posterior (m)	

AREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 AREAS EXISTENTES	
401 Bruta	355.5
402 Util P. Baja	
403 Util Total	355.50
404 COS P. Baja	70%
405 COS Total	140%
406 Área abierta a enajenar	

AREAS AMPLIADAS	
407 Bruta	
408 Util P. Baja	
409 Util Total	
410 COS P. Baja	
411 COS Total	
412 Área abierta a enajenar	

AREAS POR INCREMENTO DE PISOS	
413 Bruta	
414 Util P. Baja	
415 Util Total	
416 COS P. Baja	
417 COS Total	
418 Área abierta a enajenar	

AREAS TOTALES PLANIFICADAS	
419 Bruta	355.50
420 Util P. Baja	0.00
421 Util Total	355.50
422 COS P. Baja	0.70
423 COS Total	1.40
424 Área abierta a enajenar	0.00

500 ESPECIFICACIONES	
501 Área Lev. Terreno	13777.5
502 Área terreno escrit.	13684
503 N° de pisos	1
504 N° Subsuelos	0
505 Área comprada	2
506	

AREAS COMUNALES PROYECTADA	
607 Áreas Construidas	
608 Áreas Abiertas	
609	
610	
611	
612	

AREAS COMUNALES AMPLIADAS	
613 Áreas Construidas	
614 Áreas Abiertas	
615	
616	
617	
618	

AREAS TOTALES COMUNALES PLANIFICADAS	
619 Áreas Construidas	0.00
620 Áreas Abiertas	0.00
621	0.00
622	0.00
623	0.00
624	0.00

600 AREAS COMUNALES PLANIFICADAS EN EL PROYECTO	
601 Retiros de construcción	
602 Áreas verdes recreativas	
603 Circulaciones peatonales	
604 Circulaciones vehiculares	
605 Retiros de construcción ríos	
606 Retiros de construcc. quebrada	
607 Baterías sanitarias	
608 Compactadoras de basura	
609 Vivienda para conserje	

610 Depósito de basura	
611 Estacionam. de visitas	
612 Guardianía	
613 Habitación y baño conserje	
614 Lavadoras y secadoras	
615 Oficina de administración	
616 Pícnica	
617 Pozos de Iluminación	
618 Sistemas de control y seguridad	

619 Sala de copropietarios	
620 Terrazas accesibles	
621 Vías Interiores	
622 Ascensores y montacargas	
623 Cámaras de gener. y transform.	
624 Cuarto de bomba	
625 Cisterna	
626 Sistema de comunicación	
627	

628 Área Bruta total de construcción	355.50
629 Áreas abiertas a enajenar	0.00
630 Áreas totales comunales construidas planificadas	0.00
631 Área a vender o enajenar	355.50

ETAPAS DE CONSTRUCCION

Etificación / Áreas Comunales construidas / Vías vehiculares Internas en Conjuntos Habitacionales

Etapa	Denominac.	N° Unidades	Niveles	Área Bruta ÷ total
701	TOTAL	1	1	355.50
702				
703				
Total				355.50

Etapa	Denominac.	N° Unid.	Niveles	Área Bruta ÷ total
704				
705				
706				
Total				0.00

REQUISITOS

800 Requisitos Generales	
801 Formulario normalizado	x
802 Certificado de Propiedad actualizado o Escritura inscrita en el Registro de la Propiedad	x
803 Tres juegos de planos de estado actual y expediente (fiscal) y (CD) en formato CAD con	x
804 Tres juegos de planos de patología y expediente (fiscal) y (CD) en formato CAD con	x
805 Tres juegos de planos de intervención y expediente (fiscal) y (CD) en formato CAD con	x
806 Tres juegos de planos de propuesta y expediente (fiscal) y (CD) en formato CAD con	x
807 Memoria fotográfica	x
808 Memoria histórica - técnica	x

Requisitos complementarios (señale el tipo de documento)	
809	
810	
811	
812	
813	
814	
815	

900 DATOS DEL PROPIETARIO	
901 Nombre del Propietario	MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
902 C. Ciudadanía o pasaporte	1760003410001
903 Dirección actual	MONTUFAR / SUCRE - N3-34
904 Teléfono (s)	022584318 / 022584729
906 Celular	
906 E-mail	uimes@quito.gob.ec
907	
908	

DATOS DEL PROFESIONAL	
909 Nombre del Profesional	MIGUEL ANGOS TACO
910 C. Ciudadanía o pasaporte	1714564592
911 SENESCYT	
912 Licencia Municipal	
913 Dirección actual	Alfredo Escudero 521-98 y Pícnica
914 Teléfono (s)	2565477
915 Celular	99725533
916 E-mail	maat-ic@hotmail.com

NOTA

Los suscriptores del proyecto, propietario (s) y profesional (es) solicitan la revisión de planos arquitectónicos, quienes declaran ante la entidad competente que la información contenida en los mismos y sus anexos se ajustan a la verdad y cumplen con las normas administrativas y reglas técnicas estipuladas en las Ordenanzas vigentes y el ordenamiento Jurídico Nacional.

OBSERVACIONES

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

ANEXO 3: REVISION DE REGLAS TECNICAS DEL PROYECTO TECNICO ESTRUCTURAL PARA EDIFICIOS DE ESTRUCTURA DE ACERO

NOMBRE DEL PROYECTO: Contratación de una consultoría para que realice los estudios técnicos y diseño para construcción de una de una visera de cubierta en el patio Nr

Código: LMU - 20 / ESTRUCT-INST.

Anexo: 3

7000 IDENTIFICACION	
7001 Nombre del Calculista	ING. MIGUEL ANGOS YACO
7002 Registro SENECYT	1004-04-060991
7003 Área total de construcción	395.3
7004 Número de pisos	
7005 Fecha	20/12/2017

PROPOSITO DE LA EDIFICACION	
7006 Vivienda	
7007 Servicios	
7008 Educación	X
7009 Salud	
7010	

7011	
7012	
7013	
7014	
7015	

AREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO ESTRUCTURAL

Norma en que se basó el análisis estructural	AISC INSTITUTO AMERICANO PARA LA CONSTRUCCIÓN CON ACERO
Norma utilizada para el diseño de los elementos de acero	AISC INSTITUTO AMERICANO PARA LA CONSTRUCCIÓN CON ACERO

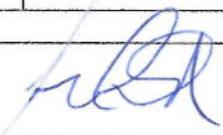
7100

COLUMNAS-VIGAS-LOSAS

7101 Número de columnas	5
7102 Área final de columnas	0.98 m ² (columnas metálicas redondas)
7103 Tipo de vigas	CIERCHAS METALICAS
7104 Tipo de losa	CUBIERTA DE GALVALUMEN
7105 Tipo de cimentación	zapata aislada y continua
7106 Resistencia cilíndrica del hormigón en cimentación f'c	210kg/cm ²
7107 Resistencia cilíndrica del hormigón en vigas y losas f'c	
7108 Resistencia a fluencia del acero de refuerzo fy	-
7109 Resistencia a fluencia del acero de vigas y columnas fy	4150 kgf/cm ²
7110 Material a utilizar para las paredes	-
7111 Tipo de suelo según sección la norma NEC11, capítulo 2, 2.3, 4, D	
7112	
7113	

7120 ¿Existen desniveles en la edificación?	SI	NO	
7121 ¿Existen plantas libres en la edificación?	SI	NO	X
7122 ¿Existen juntas de construcción en la edificación?	SI	NO	X
7123 ¿La edif. cuenta con vanos diagon. o muros de corte (diafrag. v	SI	NO	X
Área en planta total de vanos con diagonales o diafr	-	m ²	
Área de vanos con diagonales o diafragmas en senti	-	m ²	
Área de vanos con diagonales o diafragmas en senti	-	m ²	

7124 ¿Ha tomado precauciones?, explique	Los perfiles cumplen con la calidad de material ASTM-A36, ASTM- A106, ASTM A500, PERNOS A-325 ASTM A352
7125 ¿Qué porcentaje de la carga reactiva se convierte en fuerza sism	
7126 ¿Cuáles son las derivas finales del edificio sentido X-X?	
7127 ¿Cuáles son las derivas finales del edificio sentido Y-Y?	



Firma del Profesional Estructural

OBSERVACIONES

espacio a ser llenado en la ecp

CONTENIDO ESTUDIO GEOTECNICO	SI	No	No necesita	Observaciones
Recomendaciones sobre ubicación de la cimentación:				
Capacidad portante del suelo;				
Coefficiente de compresibilidad del suelo blando;				
Presiones activas del suelo para muros de contención				
Recomendaciones especiales sobre existencia de posibles licuaciones o expansibilidad;				
Los coeficientes establecidos en la norma NEC 2011 contemplados en el acápite 2.3.4 del capítulo 2				
Parámetros adicionales				

CONTENIDO DE LOS PLANOS ESTRUCTURALES	Cumple	No cumple	Observaciones
Cimentación;			
Muros de contención			
Columnas o paredes portantes, según sea el caso			
Losas o sistemas de entrepisos, según sea el caso			
Cubiertas;			
Resumen de materiales;			
Especificaciones técnicas			

CONTENIDO DE LA MEMORIA DEL ANALISIS Y DISEÑO ESTRUCTURAL	Cumple	No cumple	Observaciones
La utilidad que se le va a dar a la estructura;			
Descripción del proyecto;			
Cálculo de cargas: Verticales, pesos propios, cargas adicionales;			
Cálculo de parámetros sísmicos y cargas horizontales sísmicas;			
Descripción del programa de cálculo utilizado;			
Descripción de los resultados de análisis del edificio, especialmente derivas y contribución de los modos bás;			
Diseño estructural;			
Alidencias de los diseños de elementos y uniones;			

[The page contains extremely faint and illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the document. The text is scattered across the page and does not form any recognizable words or sentences.]

150

ANEXO 8: REVISION DE REGLAS TECNICAS DEL PROYECTO TECNICO ELECTRICO-ELECTRONICO

NOMBRE DEL PROYECTO: Contratación de una consultoría para que realice los estudios técnicos y diseño para construcción de una de una visera de cubierta en el patio No 1

Código: LMU - 20 / ESTRUCT-INST.

Anexo: 8

SISTEMA ELÉCTRICO

Edificaciones de hasta 2 pisos de altura y/o hasta 2 unidades de vivienda	
Edificaciones mayores a 2 pisos de altura y/o mas de 2 unidades de vivienda	
Nº de Subsuelos en la Edificación	
Edificaciones en área rural	

→ Certificación de factibilidad de servicio otorgado por la Empresa Eléctrica Quito

EN CASO DE MAS DE 3 CONTADORES DE ENERGIA, SE REQUIERE FIRMA DE ING. ELECTRICO

12000

ESPECIFICACIONES TECNICAS

PLANOS ELECTRICOS

12001	Plano de Implantación	X
12002	Sistemas de Iluminación y fuerza separados	X
12003	Sistemas de tierra	
12004	Diagrama eléctrico unifilar	X
12005		
12006		
12007		
12008		

12009	Diagrama eléctrico vertical (corte vertical)	Ubicación de tableros eléctricos	X
		Carga instalada, demanda calculada, corriente nominal, longitud al tablero principal	X
		Cálculo de caída de voltaje	X
		Tipo de tablero	X
		Simbología	X

MEMORIA TECNICA

12010	Introducción		
12011	Descripción del proyecto eléctrico		
12012	Descripción de Instalaciones eléctricas interiores	Círculo de Iluminación	X
		Círculo de fuerza	X
		Salidas especiales	
		Subtableros eléctricos	X
		Tableros eléctricos	
		Tableros amarillos de medidores y/o medid	
		Acometidas	X
		Recorridos	X
Circuitos	X		

12013	Descripción de Instalaciones eléctricas exteriores	Proyecto eléctrico (Conjuntos Habitacional)	
		Red MV	
		Red BV	
		Red AP	
		Cálculo nivel de Iluminación	
12014	Alimentadores eléctricos		
12015	Conductores eléctricos, tuberías, subtableros eléctricos, protecciones		
12016	Sistemas de tierras, cálculos, justificativos		
12017	Disposiciones, normas y reglamentos a cumplir en el proceso de construcción y pruebas a ejecutar		

MEMORIA TECNICA

12020	Estudio de carga y demanda eléctrica	X	
12021	Cuadros de carga y/o estudio de carga	X	
12022	Cuadro justificativo en EXCEL de cálculo de caída de voltaje, que contenga la información	Tablero eléctrico y/o subtablero eléctrico	X
		Carga eléctrica instalada	X
		Demanda eléctrica calculada	X
		Corriente nominal	X
		Longitud	X
		Calibre del conductor elegido	X

SISTEMA ELECTRONICO Y TELEFONICO

Edificación de hasta 3 pisos ó hasta 3 departamentos	
Edificación mayores a 3 pisos ó mayores a 3 departamentos	
Subsuelos en la Edificación	
Edificaciones rurales	

12100

ESPECIFICACIONES TECNICAS

PLANOS ELÉCTRICOS Y TELEFONICOS

12101	Planos telefónicos exclusivos	Cumplir con las normas del CNT (desarrollo horizontal - diagrama vertical - diagrama de bloques - plano de implantación - memoria que exige CNT)
12102	NUMERO DE PARES SOLICITADOS	

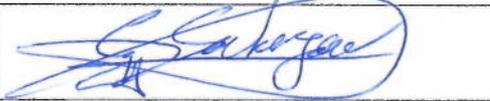
12103	INTERNET *	
	Porteros eléctricos (citófonos) *	
	Círculo cerrado de TV *	
	Diagramas electrónicos y cableado	
	Simbología	

* adjuntar diagramas verticales

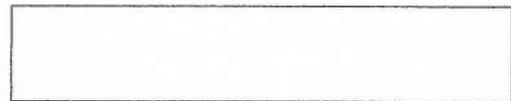
MEMORIA TECNICA

12104	Introducción		
12105	Descripción de las Instalaciones electrónicas Interiores de cada sistema	CCTV	
		TV	
		INTERNET	
12106	Descripción de las Instalaciones electrónicas exteriores (caso Conjuntos Habitacionales)	RED DE CITOFONOS	
		Proyecto telefónico	

12107	Equipos conductores a usar	Tuberías	
		Tableros	
		Paneles	
		Armarios	
12108	Descripciones, normas y reglamentos a cumplir en el proceso de construcción y pruebas a ejecutar		
12109	Estudios y/o cálculos		
12110			
12111			



Firma del Profesional Eléctrico
REG.



Firma del Profesional Electrónico
REG.

OBSERVACIONES



**ANTONIO JOSÉ
DE SUCRE**

UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL

Quito, 10 de agosto de 2021
Oficio Nro.

URGENTE

Ingeniero
Miguel Ángel Angos Taco
RUC: 1714564992001
CONTRATISTA
Presente

De mi consideración:

Con fecha 27 de octubre de 2017, se suscribió el contrato Nro. **2-2017-UEMS**, suscrito con el Dr. Richard Fierro A., ex Rector de esta Unidad Educativa para que realice los: *“...estudios técnicos especializados de implantación arquitectónica y diseños de ingenierías para la construcción de una visera en el graderío del patio principal (patio Nro. 1), para lo cual deberá analizar, verificar y proponer las soluciones de adaptabilidad de la implantación arquitectónica e ingenierías en función de las condiciones reales del terreno y los requerimientos estipulados en la Ordenanza Metropolitana No. 260 que regula los inmuebles patrimoniales en el DMQ ...”*,

Por lo expuesto solicito a usted, de acuerdo con el pedido que se encuentra realizando la Secretaría de Educación, Recreación y Deportes se remita de manera urgente a este despacho el desglose del presupuesto referencial, análisis de precios unitarios y las especificaciones técnicas de los “ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑO PARA CONSTRUCCIÓN DE UNA VISERA DE CUBIERTA EN EL PATIO No. 1” con todos sus respaldos, los cuales deberán estar actualizados al presente año, en medio digital (formato en Word y Excel), actualizado a la presente fecha legalizado con su firma.

Por la atención que se dé al presente pedido, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**WASHINGTON
WILFRIDO NARANJO
AGUAY**

MSc. Washington Narango Aguay
**RECTOR ENC. DE UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL
“ANTONIO JOSÉ DE SUCRE”**



Quito, 10 de agosto de 2021
Oficio Nro.

URGENTE

Ingeniero
Carlos Gabriel Pillajo
RUC: 1719626275001
CONSULTOR
Presente

De mi consideración:

Con fecha 5 de marzo de 2017, se suscribió el contrato **Nro. 1-2018-UEMS**, suscrito con el Dr. Richard Fierro A., ex Rector de esta Unidad Educativa para que realice los "ESTUDIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS Y DISEÑO PARA LA MITIGACIÓN DE ASENTAMIENTOS Y DISEÑO DE UN BLOQUE DE OFICINAS PARA LA UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL SUCRE, ASÍ COMO EL ESTUDIO DE PRECIOS PARA EL ADECENTAMIENTO DE LOS PATIOS 1,2,3,4 y 5", y por pedido de la Secretaría de Educación, Recreación y Deportes quienes solicitan se remita los siguientes productos especificados en el contrato antes indicado:

- **PRODUCTO 2:** ESTUDIOS TÉCNICOS PARA EFECTUAR LA REPAVIMENTACIÓN DE LOS PATIOS 1, 2, 3 y 4 DEL EDIFICIO PRINCIPAL PARA CONVERTIRLOS EN CANCHAS DE USO MÚLTIPLE.
 1. Planos, Análisis de Precios Unitarios, Presupuesto y Especificaciones Técnicas del de la readecuación e implementación de las canchas de básquet de los patios 1,2,3 y 4 de la Unidad Educativa Municipal Sucre y Diseño Hidrosanitario.

- **PRODUCTO 3:** ESTUDIOS TÉCNICOS PARA EL REFORZAMIENTO DE LOS ASENTAMIENTOS Y LA EDIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN Y DISEÑO DE UN NUEVO BLOQUE DE AULAS PARA REFORZAMIENTO ACADÉMICO Y DE ATENCIÓN A PADRES DE FAMILIA Y LEVANTAMIENTO DE UN PISO PARA ARCHIVO PASIVO (BODEGA) SOBRE LA EDIFICACIÓN EXISTENTE DONDE SE ENCUENTRAN LAS ÁREAS DE LENGUA, CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICAS.
 1. Planos, Memorias de Cálculo, Análisis de Precios Unitarios, Presupuesto y Especificaciones Técnicas del reforzamiento de los asentamientos producidos en la Unidad Educativa Municipal Sucre, incluye Topografía, Geotecnia, Diseño Estructural, Diseño Hidrosanitario, soluciones y alternativas técnicas para detener los hundimientos producidos en la estructura de la edificación.
 2. Planos, Análisis de Precios Unitarios, Presupuesto y Especificaciones Técnicas del nuevo bloque de oficinas para docentes y administrativos a implantarse en las aulas prefabricadas del lado este de la Unidad Educativa Municipal Sucre

Por lo expuesto solicito a usted, se remita de manera urgente a este despacho el desglose del presupuesto referencial, análisis de precios unitarios y las especificaciones técnicas de:



“ESTUDIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS Y DISEÑO PARA LA MITIGACIÓN DE ASENTAMIENTOS Y DISEÑO DE UN BLOQUE DE OFICINAS PARA LA UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL SUCRE, ASÍ COMO EL ESTUDIO DE PRECIOS PARA EL ADECENTAMIENTO DE LOS PATIOS 1,2,3,4 y 5”, los cuales deberán estar actualizados al presente año, en medio digital (formato en Word y Excel), actualizado a la presente fecha y legalizado con su firma; así como los las memorias y los planos de los productos 2 y 3.

Por la atención que se dé al presente pedido, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**WASHINGTON
WILFRIDO NARANJO
AGUAY**

MSc. Washington Narango Aguay
**RECTOR ENC. DE UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL
“ANTONIO JOSÉ DE SUCRE”**